



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 691 de 2021

S/C

Comisión de
Educación y Cultura

AUTORIDADES DEL CODICEN DE LA ANEP

Delegación

ESTUDIANTES DE FORMACIÓN DOCENTE

Delegación

INTERGREMIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de noviembre de 2021

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Alfonso Lereté, Presidente y Nicolás Lorenzo, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Álvaro Dastugue, Juan Federico Ruiz, Armando Castaingdebat, Sebastián Sabini y Felipe Schipani.

Delegada de Sector: Señora Representante Nancy Núñez Soler.

Asiste: Señora Representante Lilián Galán.

Invitados: De forma remota por las autoridades del CODICEN de la ANEP, doctor Robert Silva, Presidente; doctor Juan Gabito; profesor Ademár Cordones; maestro técnico Juan Pérez; profesora Dora Graziano y licenciada Patricia Revello, Consejeros; maestra Graciela Fabeyro, Directora General de Educación Inicial y Primaria; licenciada profesora

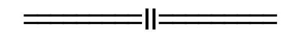
Jenifer Cherro, Directora General de Educación Secundaria; ingeniero agrónomo Juan Pereyra de León, Director General de Educación Técnico Profesional y doctora Isabel Solís, Secretaria Administrativa.

Por los Estudiantes de Formación Docente, señor Ricardo Vasconcellos Solari y señora Pamela Bragunde.

Por la Intergremial de Formación Docente, profesor Líber Romero y profesora Cecilia Klein.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.



SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Si hay acuerdo, podemos ponernos en comunicación con la delegación del Codicén de la ANEP.

(Se establece la conexión vía Zoom)

——La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de dar la bienvenida a la delegación del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, integrada por el presidente, doctor Robert Silva; el consejero, doctor Juan Gabito; el consejero, maestro técnico Juan Pérez; la consejera, profesora Dora Graziano; la directora general de Educación Inicial y Primaria, maestra Graciela Fabeyro; la directora general de Educación Secundaria, licenciada profesora Jenifer Cherro; el director general de Educación Técnico Profesional, ingeniero agrónomo Juan Pereyra de León, y la doctora Patricia Revello Silveira.

Los temas que tenemos en el orden del día son los siguientes: relación contractual con una empresa proveedora de servicios; expresiones realizadas en *La Diaria* de Colonia con fecha 8 de setiembre de 2021 por la directora general de Educación Secundaria, Profesora Jenifer Cherro; eliminación de la presencialidad plena en algunos profesorados, y situación de conflicto con la Intergremial de Formación Docente.

Como hacemos habitualmente -y es una práctica muy efectiva-, vamos a dar la palabra al presidente del Codicén, doctor Robert Silva, para que conduzca las distintas intervenciones de quienes participan de este *zoom*, sobre la base de los cuatro temas que hemos enunciado anteriormente.

SEÑOR SILVA (Robert).- Muchas gracias.

Quisiera hacer dos puntualizaciones. El consejero Óscar Pedrozo hace un tiempo que ya no está con nosotros, ya que renunció para presentarse en las elecciones. Hoy no participa de este *zoom*, pero sí integra el Codicén el consejero Adémar Cordones que es representante electo por los docentes, al igual que Juan Pérez.

Respecto del Consejo de Formación en Educación no está su presidenta, la doctora Patricia Viera, pero sí la consejera Patricia Revello en representación del mismo.

Nosotros teníamos previsto conversar en la comparecencia del día de hoy acerca de los comentarios públicos de la directora general de Educación Secundaria habiendo solicitado a la Comisión establecer otra fecha para el tratamiento de los temas restantes, en particular el que tiene relación con la contratación de la empresa de limpieza por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo, ya que se está recopilando información para brindar, y también los restantes temas que llegaron posteriormente, en virtud de que nosotros los queríamos abordar en primera instancia entre el Codicén y el Consejo de Formación en Educación.

Así que si al señor presidente le parece adecuado respecto a la contratación de la empresa de servicios por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo podemos decirles, simplemente a título de un primer avance en la información, sujeto a una nueva comparecencia -cuando acordemos fecha-, que nosotros para atender la situación compleja que tenemos en la administración de la educación en relación con la limpieza de nuestros establecimientos educativos arbitramos diversos mecanismos que ya han sido informados en esta Comisión. Me refiero, por un lado, a los auxiliares de servicio, funcionarios públicos que integran nuestro centros educativos; en segundo término, a la contratación a través de licitación que la propia ANEP realiza de empresas tercerizadas

de limpieza; en tercer lugar, a la contratación de cooperativas sociales para la atención de la limpieza, y en cuarto término, a la entrega de partidas -particularmente en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria- para las comisiones de fomento de las escuelas destinadas a la contratación de personas que se hagan cargo de la limpieza e incluso de la elaboración de alimentos en los comedores escolares, sobre todo en el medio rural. Esas, en líneas generales, son las acciones que se han llevado adelante para atender la limpieza.

En la situación de pandemia, ante el déficit de auxiliares que esta Administración tiene, heredado de la Administración anterior, donde un número importante de cargos de auxiliares de servicio quedó vacante, y no teniendo la Administración fondos para financiarlos, ya que los recursos correspondientes a esos cargos de auxiliares de servicio vacantes fueron destinados por las administraciones anteriores a cubrir otras necesidades del sistema educativo, utilizamos diversos mecanismos.

En segundo lugar, debemos considerar también el tema de la ausencia, ya sea por cuarentena, por transitar por la enfermedad covid, o por licencias médicas, que es un problema significativo que esta Administración tiene, así como también lo relacionado con tareas disminuidas que tienen nuestros auxiliares. Entonces, ahí arbitramos el mecanismo, a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo -que ustedes saben que es un mecanismo que ya estaba establecido y consiste en un fideicomiso a partir del cual mucho de lo que tiene que ver con atención de las necesidades de la educación se hace en coordinación con ella-, por el que se realizó un llamado por parte de esta entidad para la contratación de una empresa de servicios que tuviera un efecto de atención retén -digamos- de las necesidades, ya sea cuando faltaba algún auxiliar -porque no tenemos suplentes para los auxiliares de servicios-, o cuando se producían faltas transitorias, cuarentenas u o otras circunstancias. Este fue un mecanismo que se desplegó en todo el país, con una fuerte presencia y competencia de nuestras comisiones descentralizadas de educación, para dar mayor eficiencia y eficacia a la atención de los problemas. Se entregaron cupos de horas para que las comisiones descentralizadas los administraran y ese mecanismo fue evaluado en la mayoría de los casos como muy beneficioso para atender esos emergentes que surgen en los centros educativos, pero al finalizar el contrato generó un problema de cumplimiento por parte de la empresa que había sido contratada, que fue detectado y para el cual nosotros arbitramos algunos mecanismos en diálogo con la Corporación Nacional para el Desarrollo. El primero de ellos fue la realización de un nuevo llamado con otras cuestiones vinculadas a garantías de cumplimiento del contrato por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo, tal como se nos informó, lo que ya está en marcha. A su vez, nosotros mejoramos los mecanismos de contralor de la propia Administración en relación con el cumplimiento de esos servicios. También habilitamos nuevos recursos para que la Corporación Nacional para el Desarrollo pudiera atender abonando incluso directamente a los trabajadores de la empresa tercerizada, que -reitero- en la parte final de su trabajo tuvo problemas con el pago de los auxiliares.

En líneas generales, eso es lo que nosotros podemos informar en el momento, sin perjuicio -reitero- de que estamos trabajando para tener mayor información cualitativa y cuantitativa respecto de ese tema. La Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a cargo del economista Héctor Bouzón, y el equipo de ANEP, junto con la Gerencia de Administración de ANEP, se han encargado de atender este tema y las situaciones que se han generado.

La segunda parte de la convocatoria refiere a lo que la directora general de Educación Secundaria, profesora Jenifer Cherro, expresó en una entrevista con un medio de prensa del departamento de Colonia al momento de darse a conocer el Monitor

Educativo, pero antes de que ella intervenga y siendo ustedes legisladores y representantes del pueblo creo que es muy bueno tener un pantallazo general de esa presentación. Nosotros aquí no estamos más que para cumplir con la obligación que la ciudadanía nos ha otorgado en el marco de las atribuciones y competencias de ANEP. En ese sentido, siempre hemos dicho que es fundamental adoptar decisiones informadas, con base cierta, y no decisiones en base a impresiones o a criterios personales de los que circunstancialmente estamos aquí. El Monitor Educativo es un instrumento, una herramienta, de evaluación que la educación secundaria tiene desde hace muchísimo tiempo y que brinda evidencias sobre los resultados y los logros educativos de los estudiantes tanto del ciclo básico como de la educación media superior. En ese marco, Educación Secundaria presentó los resultados de 2020 y sin perjuicio de mayor abundamiento, porque creo que es lo significativo y lo importante a considerar aprovechando esta instancia en la que estamos con ustedes, se pone en evidencia que a pesar de la pandemia y de las diversas circunstancias que al país le tocó vivir se adoptaron con todas las comunidades educativas, en trabajo articulado y coordinado, decisiones que permitieron que el impacto de la pandemia no fuera tan grave en la trayectoria de nuestros estudiantes. El Monitor Educativo nos pone en evidencia un conjunto de estrategias desplegadas por la ANEP a través de la Dirección General de Secundaria, y en clave de diálogo con la UTU y con Educación Inicial y Primaria, que fueron fundamentales ya sea en lo que tiene que ver con el distinto cronograma de finalización de cursos, como con diferir la etapa de definición de repetición o no del año escolar, con las nuevas posibilidades de evaluación y fundamentalmente con nuevas e importantes instancias de acompañamiento de los estudiantes con el objetivo de que la trayectoria no fuera impactada. Eso nos puso en evidencia que mejoramos notoriamente en lo que tiene que ver con la promoción en los años y en los ciclos escolares y también en la culminación o el egreso del ciclo secundario pasando de 50 % de culminación de sexto año de liceo a 57 % en tan solo un año, y en un año pandemia. ¿Esto es para ponernos cocardas y destacarlo exclusivamente como un mérito de esta Administración? No. ¿Simplemente saben lo que es? Es la demostración cabal de que una administración de la educación de un país puede y debe tomar medidas y muchas de ellas impactan a corto plazo y otras a mediano y a largo plazo. No hay duda de que la pandemia puso en evidencia que tenemos un conjunto de cuestiones que se vienen repitiendo a través de las décadas, con planes de estudio de varias décadas, con regímenes de evaluación que están anquilosados en muchas cuestiones, que en los últimos tiempos no hemos sido capaces de cambiar y que pueden, adoptándose determinadas estrategias, impactar favorablemente en la razón de ser de la educación que son nuestros estudiantes.

Hago esta introducción para decir que en ese marco de optimismo, de buenos resultados y de una Administración que está tratando con muchísimos esfuerzos de cumplir con su obligación en un contexto de pandemia, fue que se realizó una entrevista a la directora general de Secundaria y se motivó esta comparecencia.

De manera que si el señor presidente autoriza y si los consejeros del Codicén están de acuerdo, así como los directores generales, podría hacer uso de la palabra a la directora general de Secundaria, Jenifer Cherro.

SEÑORA CHERRO (Jenifer).- Buenos días. Trataré de ser breve porque hay varios temas para considerar.

Quisiera comentarles que el lunes 6 de setiembre -como dijo el presidente del Codicén-, a las 15 horas, presentamos en la sede del Codicén el Monitor Educativo 2020. Los resultados fueron destacados por el presidente del Codicén: el 86 % de los alumnos de ciclo básico promovió y el 57 % de los alumnos de bachillerato también lo hizo. En ese marco, ese día se dio una conferencia de prensa en la que había muchísimos medios

presentes, y el día martes 7 de setiembre, en horas de la mañana, nosotros accedimos a una entrevista con *Radio del Oeste*, que es una radio que habitualmente suele comunicarse con nosotros para pedir diferentes informaciones que no solamente refieren a Colonia, sino a la educación en general. En esa oportunidad tuvimos una entrevista muy amena, hablamos de forma descontracturada, tanto antes de la nota como durante ella. La nota fue larga y en determinado momento -por supuesto- entramos al aire. Cuando hablamos con la periodista habíamos comenzado a hacer mención a la génesis, desde el punto de vista cultural, de Colonia, y nunca se utilizó la palabra con la acepción de genética; jamás. Es más: es una nota larga donde yo doy los resultados del Monitor y destaco cuáles departamentos -a instancias de la periodista- tenían más o menos promoción. Vuelvo a decir que se trató de una nota amena, extensa, y por ahí quedó la cuestión.

El día miércoles, en horas de la noche, me avisa alguien, de casualidad, además, que *La Diaria* de Colonia había levantado una parte de la nota. Si ustedes miran en la página de la radio podrán comprobar que incluso se habló de aspectos culturales, de idiosincrasia, pero me avisaron que había pasado eso, es decir que un medio de prensa había tomado solamente una breve expresión, sacada de contexto.

(Se interrumpe unos segundos la conexión vía Zoom)

(Se restablece la conexión vía Zoom)

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos continuar.

SEÑORA CHERRO (Jenifer).- Decía que el lunes presentamos el Monitor, el martes tuvimos una entrevista con *Radio del Oeste*, con la que habitualmente tenemos conexión porque mantenemos un vínculo; fue una nota larga en la se dijeron las mismas cosas que se habían manejado el lunes 6 de setiembre, se habían dado las cifras en general y algunas especificaciones en particular sobre ciclo básico y bachillerato y en cuanto a cómo habíamos bajado los índices de rezago o de abandono interanual. Fue una nota con la que -la verdad- tanto la periodista como yo quedamos muy conformes. En ningún momento hablamos de la genética como tal, sino de la génesis de Colonia, en su segunda acepción, y sobre todo desde el punto de vista cultural, es decir de la idiosincrasia de Colonia, y fue algo muy específico que la periodista preguntó. Eso fue el martes de mañana. El día miércoles me llegó un comentario respecto a que en *La Diaria* de Colonia -yo no sabía que existía *La Diaria* de Colonia; creí que solo existía *La Diaria* del medio capitalino- se había publicado que se había invitado a un edil suplente frenteamplista, ex director del liceo de Carmelo, para dar opinión sobre lo que se había extractado de la nota, que era un minuto y medio -o algo así-, cuando la nota había sido extensa, yo había dado todas las cifras, y agradecí a las comunidades profundamente el esfuerzo desplegado durante todo el año, en todo el país, además, porque es para agradecer que se haya sostenido el sistema educativa y eso ha sido gracias al esfuerzo de las comunidades. En general yo no leo ese medio de prensa ni el otro medio electrónico digital que levantó la nota, pero partí de la base de que la gente era inteligente y sabía y entendió lo que quise decir, y no intenté subestimar a los oyentes ni a los lectores, ni creí -en principio- que se tratara de herir mi inteligencia. En realidad, yo nunca le di una nota a *La Diaria* de Colonia; quiero que lo sepan claramente: jamás le di una nota; ellos levantaron un trozo de la nota y lo utilizaron con una intencionalidad clara, obviamente, de dañar mi imagen y soltar a los medios una cuestión que resultó bastante agresiva. Yo no sé qué intencionalidad hubo en esa cuestión, ni si los resultados molestaron, pero lo cierto es que cuando hablé de lo genético con la periodista no me estaba refiriendo a los genes, sino al origen, a la génesis desde el punto de vista cultural, a la idiosincrasia que tiene el departamento de Colonia, y sabemos que muchas veces

ese término se utiliza más en un sentido cultural que biológico. En ningún momento pretendí agregar interpretaciones de los datos del Monitor, porque además reconozco el trabajo de la comunidad educativa. Y si hubiera existido buena intención en ese medio no entiendo por qué no se recogió toda la parte de agradecimiento a las comunidades educativas y solamente se quedaron con un tramo tan limitado de la nota. El asunto fue tan preocupante que el miércoles a la noche -estoy hablando del miércoles 8 de setiembre- me llama la periodista de *Radio del Oeste* preocupada por la desmesura de las cuestiones que se estaban diciendo en la prensa y me ofrece que el jueves 9 yo apareciera en el mismo horario en el que había estado el día martes para hacer las aclaraciones pertinentes, cuestión que acepté, porque además me pareció muy correcto de parte de la periodista. Su preocupación, en realidad, era la mía, porque hemos hablado muchísimas veces con la *Radio del Oeste*, de Colonia, y jamás hemos tenido ningún inconveniente al respecto. Ese día incluso me entrevistaron en *El País* y en *El Observador*, yo hice las apreciaciones pertinentes, e incluso el día viernes 10 de setiembre yo fui a *Desayunos Informales* y aclaré todo lo que tenía que aclarar, y me pareció que por ahí había quedado laudado el asunto.

De todas maneras, quiero destacar algo que me preocupa muchísimo. Los griegos siempre hablaban del pecado de *hybris*, de la desmesura, y me preocupa el manejo que se hizo de la cuestión. Hay gente que -tomando también un concepto de los griegos- a veces tiene el síndrome de Hubris, que significa la enfermedad de los que lo saben todo. Yo en general no tengo ese problema porque no sé todo, pero hay gente que se ha puesto en una posición en la que aparentemente sí lo sabe todo. La verdad es que yo di una nota amplia, sincera, amena, donde hablé de todas las cifras que se habían manejado. Jamás hablé de genética con una teoría eugenésica, como se me acusa en una nota que está firmada por algunos representantes, y realmente eso me preocupa muchísimo porque se han desvirtuado y sacado de contexto las declaraciones cuando la entrevista se hizo de una forma distendida. Yo no sé cuáles fueron las intenciones, pero lo que sí sé y tengo claro es que nosotros utilizamos el tiempo para mejorar la educación y sabemos lo que estamos haciendo para que nuestros jóvenes encuentren su lugar en el mundo. Por lo tanto, queremos crear conciencia y pensamiento crítico. La sociedad entera entendió que yo jamás ofendí absolutamente a nadie. Mi objetivo es que los alumnos estén lo mejor preparados posible para ser quienes quieran ser en la vida.

Nada se dijo de todo lo que destaqué sobre el trabajo colaborativo y en equipo que desplegaron las comunidades y eso hace pensar que hay cierta intencionalidad de dañar la imagen de un jerarca que además jamás pretendió -por supuesto- hacer una diferencia. Lo curioso es que, por ejemplo, si uno busca en archivo encuentra declaraciones de jerarcas anteriores que dicen más o menos lo mismo, pero con otras palabras, e incluso se habla de que Colonia sería la Finlandia nuestra, y veo que la reacción en su momento no fue la misma que la que se dio en esta oportunidad. Yo les soy sincera: esto fue el miércoles 8, jueves 9, viernes 10, sábado 11, domingo 12; las cosas que llegaron a decirse y escribirse a través Twitter y en todo tipos de redes fueron pavorosas, porque iban desde atacar la inteligencia hasta atacar el honor, y eso me parece una desmesura.

El viernes, alguien que además dirige un semanario, que se llama Alfredo García, y que todos conocen, escribió en un tuit: "Nunca vi ni hablé con Jenifer Cherro, Dir. de Secundaria. No la conozco. Pero el linchamiento que le hacen en las redes por una expresión, que puede haber sido confusa, me parece de muy mala leche. Y que mis compas la citen por eso al Parlamento huele a circo. Aflojen che". El periodista Alfredo García dice eso y ustedes no saben toda la andanada de comentarios que al respecto le hacen al periodista, por supuesto hiriéndole el honor, los valores, etcétera, lo mismo que hicieron conmigo. Honestamente, les digo que lamento muchísimo este episodio. La

verdad es que de aquí en más vamos a hacer una economía de palabras y esto sirve para darse cuenta cuánta violencia hay en la sociedad. Por eso todos los docentes, estemos en el lugar en que estemos, en cargos o en el Parlamento, tenemos que ser muy cuidadosos en el momento en que hablamos y decimos cosas porque también estamos educando con nuestras palabras y nuestras acciones, y es muy serio educar en la violencia y en la intolerancia. Me preocupa eso, honestamente, porque yo soy una señora grande que ya a esta altura superó el episodio y sabe de las intencionalidades de algunas personas y puede entender pero no puedo justificar algunas acciones que no corresponden. Pero si yo me afilio a las cuestiones de la ley no sé si por ser mujer tengo que dar explicaciones a cada rato, o si porque vengo de La Teja tengo que dar explicaciones de mis dichos, porque me trataron de ignorante y la verdad es que me he sentido violentada. Si yo voy al artículo 6 de la Ley Nº 19.508, hay muchos incisos que me comprenden en lo que viví durante esos cinco días: violencia emocional, violencia simbólica, violencia política, violencia mediática. Todo eso a raíz de unas declaraciones que fueron hechas en un contexto y sacadas de ese contexto con muy mala intención. Y si voy a otro tipo de cuestiones, en el artículo 333 del Código Penal dice que exponer al odio o al desprecio público será castigado con pena de cuatro meses de prisión a tres años de penitenciaría, y el 334 que quien ofendiere de cualquier manera con palabras, escritos o hechos el honor, la rectitud y el decoro de una persona, será castigado. Fíjense que inclusive uno, contra el medio o contra los que salieron a decir cosas que no eran, podía haber hecho acciones, pero no está en mi intención, porque toda mi voluntad está centrada en trabajar en la educación, mejorar los aprendizajes y tratar de salir adelante con un sistema educativo que se ha visto desafiado por una pandemia muy fuerte durante los años 2020 y 2021. Eso es lo que quiero decir: nuestro objetivo es trabajar por los jóvenes, para que estén mejor preparados para lo que quieran ser en la vida, y puedan ser lo que quieran ser. Simplemente eso. Jamás tuve una teoría eugenésica y jamás le di una nota a *La Diaria* de Colonia. Mi nota fue a una radio del oeste; fue larga, extensa, tuvo las mismas características que la conferencia de prensa del día lunes. Creo que se le ha dado una desmesura de valoración a esta cuestión, intentando llevarme a unas teorías extremistas que están muy lejos, porque durante treinta y siete años de docente jamás tuve problemas con ninguno de mis alumnos ni hay ninguna cuestión en mi legajo que determinara un acto de discriminación, sea por la condición que sea. Así que simplemente quiero explicarles eso: jamás di una nota a *La Diaria* de Colonia. Mi nota fue a *Radio del Oeste*; fue sacada de contexto una larga nota de quince minutos y transformada en dos. Además, no se agradece todo el trabajo que habían hecho las comunidades, a las que especialmente me dediqué a agradecer, porque lo hago desde el año pasado. Sin los docentes y no docentes, sin los equipos directivos y los inspectores de asignaturas, sin trabajar juntos, jamás hubiéramos podido mantener el sistema educativo, que el 86 % de nuestros alumnos promovieran el ciclo básico y el 57 % bachillerato y, sobre todo, haber bajado el rezago y la deserción interanual.

Muchas gracias por esta oportunidad de explicar, porque entiendo que la verdad no tiene dueño, pero su manejo sí, y a veces una mentira dicha muchas veces se transforma en verdad. Acá la verdad no es tu verdad o mi verdad, es la verdad. Y, como decía Machado, hay que salir a buscarla juntos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR SILVA (Robert).- Muchas gracias, directora general de Secundaria.

Con respecto a los otros dos temas, sin perjuicio de que la consejera Patricia Revello va a explicitar brevemente el estado de situación, pedimos -porque no estaban para la comparecencia de hoy al menos en nuestros registros- que nos convoquen en otra instancia y con muchísimo gusto vamos a informar el trabajo profesional, serio y

responsable que el Consejo de Formación en Educación viene llevando adelante, poniendo orden, reorganizando procesos, estableciendo el escalafón docente, pronunciándose sobre sendos recursos que tenían meses y años sin pronunciamiento interpuestos por muchísimos docentes en el marco de concursos anteriores que se habían realizado y lamentablemente no se habían diligenciado. Eso nos impactó fuertemente en la elección de horas del año pasado; este año vamos a tener la elección de horas de formación en educación en primer término, como sucede habitualmente. Va a iniciar antes; se está coordinando con Secundaria y con Educación Técnico Profesional con la UTU. En ese contexto, pido que se le otorgue la palabra a la consejera Patricia Revello.

SEÑORA REVELLO SILVEIRA (Patricia).- Quería comentarles que justamente estamos en pleno diálogo con la intergremial; hace meses que estamos trabajando junto a ellos. Con respecto al intercambio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ya tuvimos dos instancias con la tripartita, con la intergremial, el ministerio y los integrantes del Consejo de Formación. Ahora estamos en pleno diálogo. En base a estas reuniones ya tuvimos dos instancias para llegar a consensos y acuerdos con la intergremial, y mañana justamente tenemos otra instancia de tripartita con el ministerio. Estamos llegando a acuerdos. Llegamos a un acuerdo entre ambas partes para que a partir de este 1º de noviembre, el lunes, ya comenzaran las elecciones de horas del Consejo de Formación en Educación, que serán hasta el 26 de noviembre. Más información no podría darles porque, como ya les dije, estamos en pleno diálogo y mañana tenemos una tercera instancia de tripartita. A partir de mañana tendremos más novedades.

También quería comentarles que este Consejo siempre estuvo abierto al diálogo y que hace muchos meses que estamos reuniéndonos en bipartita, en comisión de elección de horas, para realizar los avances y compromisos que tenemos como Consejo y para que todas las elecciones de los diferentes subsistemas y todo salga como corresponde.

SEÑOR SILVA (Robert).- Si ningún integrante del Codicén o director general quiere hacer uso de la palabra, hasta aquí van la presentación y las respuestas de ANEP.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me hago cargo y me responsabilizo por los dos puntos que no estuvieron en la coordinación. Como usted bien lo planteó, seguramente lo vamos a recoordinar.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- En primer lugar, quiero dejar una constancia, porque me parece que no es lo mejor recibir a las autoridades en forma remota, no solo por el último episodio que tuvimos a través del Zoom, sino porque yo mismo he recibido a las autoridades en el Senado en forma presencial. Tenemos espectáculos culturales y deportivos masivos y esta no me parece una buena práctica. No sé si fue acordado por nuestra bancada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fue acordado con las bancadas del Frente Amplio, el Partido Colorado y el Partido Nacional que fuera de esta manera. Cuando digo acuerdo me refiero a que, en su momento, no hubo objeción; es decir, no hubo ninguna mano levantada solicitando lo que usted está planteando. Obviamente, entendemos lo que usted está diciendo; no nos abstraemos de lo que está planteando, pero en su momento, cuando se valoró el tema, no estuvo arriba de la mesa lo que usted está diciendo.

Gracias, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Creo que debemos replantearnos el trabajo de la Comisión; quizás lo discutamos una vez que terminemos con esta comparecencia. Realmente me parece que no ayuda, porque todos estuvimos presentes recién y vimos que se prendían algunos micrófonos y no dejaban escuchar lo

que decía la directora. Inclusive, en algún momento se cortó lo que estaba diciendo, y nos perdimos una parte sustantiva. Esas son cosas que pasan en los Zoom. Me parece que ya es hora de que esta Comisión pueda recibir a las autoridades, sobre todo cuando tenemos temas tan importantes y cuando se dicen cosas tan graves como las que se acaban de decir. Me parece que hay que tener un poquito de respeto por los legisladores. Ustedes saben que ni en las comisiones ni en el plenario se puede atribuir intenciones, y la directora general de Secundaria atribuye intenciones. Cuando pedimos que comparezcan las autoridades para aclarar, es para que aclaren. Ella misma -usted, directora- reconoció en la prensa que se había equivocado y que sus palabras habían sido infelices, y eso no fue lo que dijo acá. El reconocimiento tácito del error fue de la propia directora. Cuando uno dice algo y genera determinadas reacciones, capaz que el que se equivocó fue uno, no los demás, no los otros. Tenemos derecho a equivocarnos, por supuesto, es parte de la vida; yo me he equivocado un montón de veces. Me quedo tranquilo porque las declaraciones que hizo con relación a la genética no tienen nada que ver con la eugenesia. Me alegro de que la directora general no piense que por tener origen europeo tengamos diferencia en los resultados educativos; eso es bueno. Nosotros, como bancada, los convocamos porque queríamos que lo que se dijo en la prensa se aclarara acá en el Parlamento, que es un ámbito en donde la ciudadanía tiene a sus representantes. Lógicamente, en el juego de la democracia, no corresponde llamar a eso circo, porque es la función nuestra convocar a las autoridades cuando entendemos que se equivocan o hacen, como en este caso, un señalamiento de índole educativo que no corresponde. No vamos a permitir que se cuestione eso ni que se plantee que nosotros tenemos intencionalidad. No, para nada; lo que queremos como bancada es que se aclare qué fue lo que quiso decir, y punto. Las consideraciones con relación al medio de prensa corren por cuenta de la directora.

En segundo término, creo que sería muy bueno que tuviéramos de parte del Monitor Educativo una presentación a la Comisión. Todos nos alegramos de que haya un mayor número de egresados, pero es insoslayable que el año pasado tuvimos un cambio en el Repag. Durante muchos años, siendo oficialistas, sufrimos la crítica de que el Frente Amplio estaba bajando los requerimientos para el pasaje de grado, y que por eso los chiquilines no aprendían. No fue de parte de ninguno de los actores que están aquí en el Zoom, en esta reunión, pero el presidente del Codicén debe recordar muy bien esas intervenciones. El año pasado tuvimos un cambio en las exigencias para la aprobación de los cursos, eso es insoslayable, y a mí me gustaría conocer cuál es el peso que se le otorga a esa decisión con relación a los egresos y a los pasajes de grado. Evidentemente, si un estudiante tiene que pasar con 7 y luego tiene que pasar con 6, voy a tener una consecuencia natural, porque ese chiquilín que de repente hubiera tenido que rendir un examen no lo tuvo que rendir, y ese chiquilín -o chiquilina- que hubiera repetido el año no repite porque tiene menos materias. Es una consecuencia lógica. Con esto no estoy cuestionando la política de las tutorías, al contrario; creo que es una política muy buena y que la administración hace bien en extenderla. No comparto la metodología con la que se llevó adelante, por supuesto, porque hubo una reducción de las horas de coordinación a la mitad, pero esa es una discusión de carácter político. La administración tomó esa decisión -ya saben que combatimos esa reducción de la coordinación- y esas horas se utilizan en otro sentido. Creo que sería bueno que tuviéramos un pantallazo del peso que tiene este aspecto.

En tercer lugar, nos gustaría saber si las autoridades de la educación conocen la situación de las trabajadoras de las empresas de limpieza, porque nos ha llegado la denuncia de que en algunos casos no se ha cobrado la totalidad de los haberes. Evidentemente, eso es muy preocupante. Con relación a los auxiliares, también se había

planteado que se realizó un llamado de parte de UTU y en otras instancias se nos dijo que iban a ingresar esos auxiliares; están las versiones taquigráficas por allí.

En cuarto término, vamos a recibir a estudiantes de formación docente. Las preguntas -algunos legisladores de la comisión recibimos una nota- tienen relación con la apertura de algunos cursos o no y en qué carácter van a ser. Esos cursos son de sociología, historia. En mi caso, fueron los estudiantes del CERP de Atlántida quienes nos hicieron llegar una nota; tengo entendido que a otros legisladores de la comisión también. Si no es posible hacer un balance sobre este tema, evidentemente convocaremos nuevamente a las autoridades, porque los cursos van a empezar el año que viene y hay mucha preocupación y mucha urgencia de parte de los estudiantes. Quizás, esta situación ya se resolvió -nosotros no lo sabemos-, pero aprovechando que las autoridades están aquí, no puedo menos que hacer la consulta

Eso es cuanto quería expresar en principio.

SEÑOR SILVA (Robert).- Compartimos la apreciación del señor diputado Sabini en cuanto a la diferencia sustantiva que existe entre la promoción versus el aprendizaje. Lo dijimos siempre: que los chiquilines pasen, no quiere decir que sepan. Esa es la demostración palmaria de lo que nos pasa en el Uruguay. Hemos mejorado la promoción en Primaria; hemos ido en un proceso de mejora en Secundaria; hay algún avance en UTU, pero vamos a las evaluaciones estandarizadas -ya sean las del Ineed, las Pisa o las Unesco- y vemos realidades que nos cachetean, dijera Irupé Buzzetti en su momento, ya sea por los bajos niveles de aprendizaje como por la terrible inequidad interna del sistema educativo entre el 20 % más pobre y el 20 % más rico. Eso no lo arreglamos con un Monitor Educativo y con que pasen más; es lo que nosotros -con Sebastián Sabini participamos en varios eventos- hemos dicho desde siempre, y ahora que estamos en el Codicén no nos sacamos cartel con que haya pasado esto. Sí nos sacamos cartel con que logramos, junto con todas las comunidades educativas -como decía la directora general- y el trabajo de miles de personas y de familias en el Uruguay, no afectar las trayectorias educativas en un marco de pandemia. Hubo distintas estrategias, como por ejemplo el cambio de evaluación, el acompañamiento, que no repiten en diciembre, sino que lo tiramos hasta febrero, y se les pidió a los profesores que se reintegraran el 1º de febrero. Ahí se les hizo un acompañamiento y se pusieron exámenes según el subsistema, logrando que continuaran la trayectoria. Luego hicimos, para el 2021, un recibimiento totalmente distinto. Hicimos un módulo de bienvenida y junto con las inspecciones y todo el trabajo de nuestros equipos técnicos hicimos priorizaciones curriculares para recibirlos y decirles qué es lo más importante de aquellos logros o aprendizajes que nuestros estudiantes tienen que tener, e hicimos instancias de acompañamiento. No más las tutorías se entregan en función de listados en base a la antigüedad; se les pide proyectos educativos a las comunidades educativas en clave de trabajo interdisciplinario en las distintas asignaturas en las que se tienen mayores problemas. La idea es que no siga pasando, como pasó en algún liceo -inclusive algún consejero de Codicén en visita lo relató- que dan una tutoría de filosofía que no necesitaban, porque necesitaban de matemática, de equis o de zeta. Entonces, que sea la propia comunidad la que exprese sus intereses y sus necesidades y sea la administración la que provea a partir de docentes comprometidos a los que no les caen las horas, sino que las otorga la administración en base a un proyecto institucional de apoyo al estudiante que se presente. En UTU, por ejemplo, lo estamos haciendo por primera vez. Es cierto lo que decía Sabini en la medida en que muchas veces los estudiantes recibían el apoyo a través de las coordinaciones de los docentes. En esto puede haber discrepancia -seguramente hay discrepancias, pero no quiero generar una polémica-, pero las cosas hay que hacerlas y establecerlas en el marco que han sido

pensadas. Si las coordinaciones de los docentes eran pensadas para coordinaciones docentes y había determinadas circunstancias que hacían que no se llevaran adelante y se dieran en tutorías -no siempre, sino en algunos casos en los que los directores actuaban de determinada manera-, no hay duda de que esas horas no estaban con el fin para el que habían sido pensadas y asignadas. Ahora, el proyecto de tutoría pretende atender las necesidades de los estudiantes en un marco de esas horas o de otras, con una expansión de aproximadamente 2.800 horas de tutorías que había a más de 7.000 como tiene Secundaria, 2.400 como tiene UTU semanales mensuales y un total por tres meses de 24.000 horas adicionales nuevas de tutoría de Educación Primaria, más las trayectorias protegidas, más los proyectos Podes que se tienen. Todo eso para decir que hay una estrategia de acompañamiento.

También les quiero decir -no hay ningún problema si quieren ir al Cerro; estoy seguro de que la directora general de Secundaria lo comparte y lo mismo UTU- que por primera vez tuvimos la presentación pública del Monitor Educativo de la UTU, donde se pusieron en evidencia los resultados educativos de UTU en un proceso de mejora, porque sabemos que tenemos que mejorar ese Monitor. Estamos trabajando con un observatorio total de la ANEP que articule y ya tuvimos la primera presentación. Hemos encargado ese proyecto a Andrés Peri, que es quien está coordinando un equipo intersectorial dentro de la ANEP para el año que viene tener algo mucho más profesional, de fácil acceso y de transparencia plena en los resultados educativos que vamos teniendo.

No tengo dudas de que podemos presentar a la comisión los dos monitores educativos. Obviamente, el que tiene más trayectoria, que empezó allá por 2002, es el Monitor Educativo de Educación Inicial y Primaria, pero estamos dispuestos a hacerlo. También -por ahí tengo los resultados- está evaluado el impacto por el cambio de reglamento. Si la directora general tiene los datos, no tengo problema en que se den. Van a ver que en Ciclo Básico no hay mayor incidencia; quizás haya un poco más de incidencia en el Bachillerato. Reitero: todo esto se hizo en el marco de la protección de las trayectorias en la situación de pandemia.

Con respecto a lo otro -cuando el presidente autorice, cederé la palabra a la directora general de Secundaria- que planteó el señor diputado Sabini sobre las auxiliares, sabíamos que había casos que no habían cobrado. Por eso -me corregirán los consejeros de Codicén, porque lo hablé pero no recuerdo si lo llevamos a sesión- establecimos una partida adicional de $ 12.000.000 a la Corporación Nacional para el Desarrollo para autorizar los pagos de trabajos ya realizados. Creo que autorizamos que el pago fuera directo a las trabajadoras a través de una red de cobranza; veo que Gabito, Dora Graziano y el consejero Adémar dicen que es así. Lo hicimos, justamente, para atender esa situación en la que las trabajadoras estaban sin cobrar, para no afectar sus derechos. Reitero: estamos elaborando un informe y estamos dispuestos a volver para presentarlo con lujo de detalles, cuantitativos y cualitativos, porque todo eso fue hecho en lo que ya explicamos.

Lo tercero, creo -no sé qué información tiene Patricia- que en su momento -creo entre comillas, porque hablé con el consejero Víctor Pizzichillo- la situación del CERP de Atlántida fue solucionada. Patricia dice que sí, pero capaz que ahora quiere explicarlo. Si el presidente autoriza, tendría la palabra la directora general de Secundaria por el tema Monitor Educativo y lo que ella estime.

SEÑORA CHERRO (Jenifer).- En primer lugar, cuando hice uso de la palabra yo no estaba atribuyendo intenciones a los señores legisladores. Quizás, le atribuí intenciones al medio de prensa, por ejemplo. Cuando lo hice fue porque procedí a la lectura de un tuit de una persona que dirige un medio de prensa. Haciendo esa aclaración, paso a decirles

que es cierto que durante el año pasado, 2020, se realizaron modificaciones en las evaluaciones y en el pasaje de fin de curso porque fueron medidas para adecuarse al contexto de pandemia en el que estábamos y lamentablemente todavía estamos viviendo. No se podía evaluar de la misma forma que en años anteriores, porque la forma en que se dieron los cursos fue totalmente diferente. Ustedes recuerden que el año pasado tuvimos largos meses con los centros educativos cerrados, hasta que comenzaron a abrirse en el mes de junio. Nunca habíamos estado en un escenario virtual absoluto y, por lo tanto, hubo que buscar distintas estrategias para poder hacer frente a los aprendizajes de los alumnos.

Como bien dijo el presidente, las inspecciones de asignaturas hicieron priorizaciones programáticas. Hubo liceos que recibían a los alumnos cuando estuvieron abiertos para poder permitir la conexión en su lugar de estudio y hubo adscriptos y profesores que se acercaron a diferentes lugares a entregar materiales en forma impresa para poder facilitar. Se buscaron estrategias que fueron muchas y de acuerdo a las zonas. Del total de estudiantes que tuvimos el año pasado, que fueron 271.146, las medidas que se adoptaron, solamente, impactaron en el 5 %. Con esto quiero decir que, solamente, el 5 % de la totalidad del universo de alumnos de Ciclo Básico y de Bachillerato utilizaron la metodología de promoción asistida. Por eso, en diferentes fases este año, fuimos adoptando medidas para proteger esas trayectorias educativas. Por ejemplo, además de las horas que ya habíamos dado -eran como 5.000-, dimos 1.005 más, específicamente, para los 1.360 alumnos que identificamos habían tenido promoción asistida. Después, dimos un paso más, dando 750 horas. Así, llegamos al cien por ciento de nuestros liceos, tanto de Bachillerato como de Ciclo Básico para atender esas trayectorias.

Este año, prevemos, para disminuir la deserción, un curso bimodal virtual para alumnos que deban hasta dos cursos hacia atrás: que estén en tercero, pero deban de primero, que estén en cuarto y deban de segundo y que estén en quinto, pero deban de tercero. Debemos tener en cuenta que esta situación los pone en un limbo, ya que no pueden cursar; además, esto los hace realmente vulnerables a abandonar sus estudios. Por eso, estamos dedicando horas de esas tutorías a atender a esos alumnos.

También hemos desarrollado cursos virtuales para alumnos de cuarto año que deben asignaturas de Ciclo Básico, a fin de asegurar que sigan adelante en sus trayectorias.

La verdad es que con mucho gusto podríamos presentar el Monitor Educativo. Me parece que así podrían conocerlo a cabalidad y saber de primera mano, desde las autoridades de la educación, todas las acciones que se han desplegado.

Obviamente, como ustedes imaginarán: a años extraordinarios, decisiones extraordinarias. Yo creo que las estrategias desplegadas por Secundaria ayudaron a mantener en pie la educación y a acompañar a los estudiantes en momentos de incertidumbre. Eso, junto al esfuerzo titánico de cada comunidad se tradujo en los resultados del Monitor. Este trabajo no lo hace uno solo; se hace entre todos, en equipo y forma colaborativa, como les dije hoy.

Entonces, de 271.146 alumnos, solamente el 5 % del total utilizó la promoción asistida, que fue una de las estrategias utilizadas el año pasado. Obviamente, este año estamos tomando nuevas medidas, que son diferentes. En algunos aspectos, el fin de cursos es parecido y en otros, es distinto. Esto es producto de lo uno va a aprendiendo al desarrollar su labor en pandemia.

Estas son las respuestas a las consultas realizadas.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, directora.

Puede continuar el doctor Robert Silva.

SEÑOR SILVA (Robert).- Consulto a la consejera Patricia Revello si quiere decir algo.

SEÑORA REVELLO (Patricia).- Sí.

Lo que puedo agregar con respecto a Atlántida es que los grupos siempre estuvieron para que los estudiantes los cursaran. La diferencia estuvo en las modalidades de cursado. Lo que se decidió, en base a los acuerdos con la Intergremial y el Ministerio, es que los cursos que eran presenciales se mantienen presenciales.

Además, no se bajan las horas de clase; eso está muy claro.

Lo demás lo podemos seguir conversando en la próxima instancia.

SEÑOR SILVA (Robert).- Muchas gracias, Patricia.

Gracias, señor presidente. Nuestras respuestas fueron estas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Sabini para hacer un replanteo o una repregunta.

(Diálogos)

——Entonces, es que le quedó algo en el tintero.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- En primer lugar, agradezco las respuestas. La información que nos han dado es la que luego plantearemos a los estudiantes.

En el día de hoy -perdonen que sea tan específico-, habrá una movilización en el nordeste de mi departamento, en Montes, si no equivoco. Los estudiantes están reclamando un quinto año, en relación al planillado; en Secundaria no se le llama así o, por lo menos, no recuerdo que se llame así.

También quiero que conste en la versión taquigráfica que los cursos en relación al CERP de Atlántida van a continuar tal cual estaba establecido, en la modalidad presencial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quédese tranquilo, señor diputado, que la movilización es en pueblo Montes; lo ratifico.

Si me permite, lo voy a enmendar: en realidad, es para mantener el curso. Hay un informe de una de las inspectoras, que es lo que ha generado esta situación.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI(Sebastián).- Precisamente, es para mantener el quinto.

También fuimos convocados por los estudiantes. Obviamente, vamos a ir. Sin embargo, no me gustaría perder la oportunidad de tener a todas las autoridades aquí y consultar al respecto. Sé que es una cuestión muy puntual, pero para esos estudiantes es muy importante. Imagino que la alternativa será ir a Migues y, a veces, eso se dificulta para quienes viven en un medio prácticamente rural, como el que estamos hablando; debemos tener en cuenta que son localidades muy pequeñas de nuestro departamento.

Simplemente, no quiero perder la oportunidad de preguntar a las autoridades. Si no está la respuesta, por supuesto que podemos aguardar a que la tengan.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Si será importante que el alcalde va a estar presente!

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Me parece muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, Robert Silva.

SEÑOR SILVA (Robert).- Justo tengo información al respecto porque es un tema que hoy hablé con la respectiva inspectora de Secundaria. Inclusive, me está llegando información en este momento. Este asunto tiene relación con un quinto biológico previsto para el 2021. El problema es que el quinto biológico de Montes no tuvo matrícula durante 2021. Por eso, se previó que no estuviera en el planillado -así lo llama en UTU; en Secundaria se denomina matriz de grupo-, del 2022.

La inspectora es Cristina Quinteros, quien fue directora del Liceo N° 1 de Las Piedras. Eso es lo que informa.

Por lo tanto, no se pidió ese quinto para el 2022 porque, reitero, en 2021 no tuvo matrícula.

Me dicen que tampoco hay estudiantes para sexto.

Para el 2022, el liceo tiene previsto un quinto de derecho, un quinto humanístico y un sexto social- humanístico; eso está en la matrícula. O sea que mantiene quinto y sexto. Reitero que no se abrió quinto biológico porque no hubo matrícula y no está proyectada matrícula.

Además, me informan que en el liceo funciona la Modalidad de Libre Asistido del Plan 94. Esto es visto como una opción para aquellos estudiantes que no pueden o no quieren trasladarse a Migues o Tala.

Esta es la respuesta que me llegó. Quizá, la directora general, entre los trescientos cinco liceos y los miles de grupos que hay, no tenía esta información. Aprovecho a darla porque hoy de mañana estuve consultando por esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, presidente.

Consulto a la directora general si quiere hacer alguna acotación.

SEÑORA CHERRO (Jenifer).- Simplemente, quiero comentar a los diputados que para hacer la matriz de grupos este año hemos trabajado con los directores de los liceos y los inspectores de Institutos y Liceos para analizar los salones, las capacidades y demás. Inclusive, este año Reguladora ha recorrido todos los liceos de Montevideo para ver cómo están los edificios, cuáles son las capacidades reales que tiene cada salón y cuánta matrícula podría tener cada centro educativo. Eso lo hicimos en forma muy especial; no se venía haciendo en los últimos años y entendíamos que recorrer todos los liceos de Montevideo era propicio. De la misma manera actuaron las reguladoras de Canelones y de Maldonado.

Además, este año se dialogó entre la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza -que es la que elabora las mallas de grupos-, los directores de liceos y los inspectores. Los directores plantearon qué orientación y grupos necesitaban, y se trató de considerar eso.

También quiero comentar que nuestro objetivo es el mismo: siempre que haya alumnos para cursar estudios, va a haber grupos creados. Esa es nuestra consigna. Lo fue este año pasado, donde se crearon ciento cincuenta grupos y lo será durante 2022 porque nuestro trabajo es para los estudiantes. Entonces, siempre que haya estudiantes inscriptos y para cursar, habrá grupos creados.

El libre asistido es una de las formas -se ha utilizado muchísimo- creadas para estar más cerca de las necesidades de los alumnos y no haya problemas de traslado o de largas distancias que puedan perjudicar sus trayectorias.

Nada más, señor presidente.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Lorenzo.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Saludamos a las autoridades que nos acompañan.

Estuve revisando algunas cuestiones que hemos trabajado en la Comisión. Miré cuándo se había contestado que iban a concurrir por parte del Codicén; revisé los *mail.* El 6 de octubre se plantaron estos temas en la Comisión. Contestaron el 14. Evidentemente, no tuvimos reunión de la Comisión después del 14 de octubre. Estaba buscando dónde decía lo de la conexión remota. Yo no recuerdo mucho el tema; solo busqué los *mail*. Así que quiero dejar esta constancia.

Después, sí entiendo cuando contestan un *mail* desde presidencia del Codicén para coordinar una nueva entrevista, que sería el 3 de noviembre -es decir hoy-, para tratar los temas por los que fueron convocados.

Ya dijeron que no iban a hablar de la contratación de la empresa y que están recabando datos. Sin embargo, hay una situación que se dio en los centros educativos que se debe tener en cuenta.

Tuve la posibilidad de recorrer algunos centros en los que la contratación de esta empresa había solucionado una serie de inconvenientes que tenían con los auxiliares.

Sabemos lo que informaba el presidente: el problema que tienen con las certificaciones médicas, etcétera.

Lo cierto es que después de que se fueron esos trabajadores -según las palabras de algunos directores de centros educativos-, no fueron suplantados con nadie y volvieron a tener problemas con los auxiliares de servicios en todos esos lugares.

Esto es algo en lo que se viene trabajando desde que empezó la pandemia. En ese momento, se debió reforzar esta área por parte de las autoridades; eso también se mencionó aquí.

En definitiva, quiero saber cuál fue la respuesta que se dio porque se fueron más de trescientas personas que estaban trabajando en los centros educativos, contratadas por esta empresa, a través de la Corporación Nacional de Desarrollo.

Yo creo que hay que buscar una solución inmediata a este problema, más allá de que se estén recabando datos. En mi departamento -es lo conozco y lo que pude recorrer-, se generaron problemas cuando se fueron. Estaban muy bien y los directores de los centros estaban muy agradecidos porque tenían más gente trabajando como auxiliares, pero después de que se fueron, volvieron a la situación anterior.

Entonces, quisiera saber qué se tiene previsto en este sentido. Ya estamos a un mes y algo de terminar las clases. Antes de que comiencen las clases del año que viene hay que hacer toda una preparación en los meses de enero y febrero. ¿Cómo se van a preparar para solucionar esta situación que hoy están padeciendo los centros educativos por la falta de auxiliares?

Asimismo, quisiera saber si tienen un adelanto -como dijo el presidente- sobre algo que tiene que ver con esta empresa.

La preocupación que tenemos es quién se hará cargo de los trabajadores contratados por esa empresa que no cobraron. ¿Se hace cargo Secundaria o la Corporación? ¿Tienen algún adelanto en este sentido? Esto es muy importante porque ya hace un tiempo que los trabajadores no han percibido sus haberes y están esperando. Personalmente, conozco algunas personas que trabajaron allí y no hay podido solucionar su problema de haberes. Esta es, más que nada, una inquietud; capaz que es muy local, muy departamental, pero me consta que en algunos otros departamentos ha pasado lo mismo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Tiene la palabra el presidente Robert Silva para responder las preguntas planteadas por el diputado.

SEÑOR SILVA (Robert).- Nosotros contestamos eso porque en el momento en que nos llegó, el problema recién se había generado.

Ahora, hicimos un relevamiento que nos permitió calcular esos doce millones, que se transfirieron a la Corporación. En realidad, no es que se hayan transferido; es que se autorizó a destinar otro cupo de doce millones para cubrir los pagos correspondientes a las trabajadoras que no cobraron sus haberes. Estamos haciendo un relevamiento de la situación para conocer el grado de cumplimiento, así que les informaremos. Compartimos que por lo trabajado, hay que cobrar.

Artigas tiene una situación especial. La nueva adjudicación -recuerdan que yo les dije que este llamado concluyó y que la CND hizo un nuevo llamado que adjudicó a otra empresa- cubrió todo el país, con un cupo determinado para atender las necesidades, menos tres departamentos. Esos departamentos no están incluidos porque esta empresa no presentó ofertas. Se trata de Artigas, Salto y Rivera, si no me equivoco. Para esos departamentos estamos haciendo un proceso interno nuestro, del Codicén, para contratar el servicio desde nuestra Gerencia de Administración. Esperemos que en las próximas dos o tres semanas se haya atendido.

Sí atendimos -el otro día firmé la resolución- lo que restaba de UTU. La UTU atendió con recursos propios las necesidades surgidas por el hecho de que esta empresa dejó de prestar estos servicios. Luego, pasó eso a Codicén. Nosotros, ya adjudicamos en forma directa -amparados en la normativa correspondiente- a empresas, a cooperativas, que ya estaban trabajando, para atender las escuelas de UTU que lo precisaban.

Artigas, señor diputado -departamento al que usted pertenece-, tiene una situación específica que esperamos solucionar, a más tardar, en dos semanas, a través de un proceso nuestro. La intención es suplantar a los trabajadores que se han ido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, presidente.

Tengo anotados para hacer uso de la palabra, primero, al diputado Schipani y luego, al diputado Castaingdebat.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- En primer lugar, saludamos a la autoridades de la ANEP. Creo que han dado satisfactoria respuesta a la preocupación por el incumpliendo de la empresa de limpieza.

La ANEP, como cualquier organismo que contrata a una empresa para algún servicio, termina siendo solidariamente responsable. De modo que creo que el proceder que describió el presidente es el adecuado, el ajustado a derecho: asumir la obligación ante los empleados, producto del incumplimiento de la empresa.

En consecuencia, ese tema, que sin duda generaba preocupación y estaba en la convocatoria, ha sido respondido satisfactoriamente.

Para tratar los asuntos vinculados a Formación Docente, seguramente, generemos otra instancia.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mi totalidad solidaridad a la directora general de Secundaria.

Por supuesto, los legisladores tenemos todo el derecho a hacer las convocatorias que entendamos del caso a las comisiones parlamentarias y a tomar las acciones que nos habilitan el Reglamento, la Constitución y la ley. También tenemos el derecho a discrepar con algunas acciones que se toman.

Quiero expresar que, a mi entender -lo señalé cuando el tema se consideró en la Comisión-, no era necesario convocar de modo urgente, como se planteó, a las autoridades de la ANEP por estos dichos de la directora general, que al día siguiente fueron aclarados.

La directora general -como muy bien ha explicado- no hacía mención a la acepción genética del término, sino a la acepción cultural. Creo que eso fue aclarado al día siguiente. Se insistió con el tema; está bien. Es legítima la convocatoria a las autoridades por este asunto. Yo discrepo. Francamente, considero que hay temas más importantes.

Sí me solidarizo por un fenómeno que no es nuevo y que, lamentablemente, viene ocurriendo desde hace mucho tiempo: el acoso en las redes sociales. Aclaro que a esto no le adjudico intencionalidad política; ocurre, independientemente de actores políticos o no y sucede fuera de la política. Me refiero al acoso al que se ven sometidas las personas dentro de las redes sociales.

Yo seguí lo que pasó esos días después de las declaraciones de la directora general y, realmente, creo que encaja dentro de las definiciones que establece la ley de acoso.

Lamentablemente, también vimos cómo algunos actores sindicales incurrieron en hechos gravísimos. Por ejemplo, en un paro general vimos un cartel con el dibujo de la directora general y los bigotes de Adolf Hitler. Cuando se lleva a ese nivel el debate y el relacionamiento entre las autoridades y los sindicatos, no estamos contribuyendo a un buen vínculo, que redunde en una mejor educación.

No quería dejar pasar la comparecencia de la directora general sin expresarle mi solidaridad ante el ataque infundado del cual fue víctima.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Adelante, diputado Armando Castaingdebat.

SEÑOR REPRESENTANTE CASTAINGDEBAT (Armando).- Gracias, presidente

En principio, quiero saludar a las autoridades que nos acompañan.

Recién hablábamos con el diputado Lorenzo. Él mostraba su preocupación, que es real. Tiene que ver con un mecanismo que no solo se utiliza en este ámbito, sino que se usa en el Estado: la tercerización de funciones y la contratación de empresas o cooperativas sociales. Si bien eso, originalmente, fue un muy buen instrumento, hay que *aggiornarlo* y mejorarlo.

La responsabilidad es clara; recién lo decía el diputado Schipani: el Estado paga.

También es cierto que estos trámites son muy lentos. El perfil social de muchos de los integrantes de las cooperativas y de estas empresas tercerizadas hace que les resulte difícil esperar, a veces hasta dos años, para cobrar.

Al día de hoy, en el Ministerio de Desarrollo Social hay gente que trabajó en la Administración anterior, ya sea en cooperativas o en alguna ONG, que no ha podido cobrar. O sea que hay mejorar ese mecanismo porque es un buen instrumento, pero está rengo en muchas patas.

También quiero hacer una aclaración. La CND no maneja fondos propios; lo único que hace es una intermediación con fondos previstos en los presupuestos, por ejemplo, del Ministerio de Desarrollo Social o de la ANEP, como en este caso. Veo en pantalla a mi coterránea Graciela Fabeyro. Creo que llevamos un año tratando de avanzar con cooperativas sociales en varias escuelas que quedaron sin atención. Los trámites burocráticos al día de hoy siguen su curso. El trámite lo empecé yo. Hace seis meses que no estoy en el Ministerio y todavía no se ha podido liquidar. Eso resiente el funcionamiento, sobre todo, en las escuelas rurales.

Creo que en este sentido nos debemos una discusión política entre todos los actores para mejorar este instrumento que, reitero, es bueno, pero, llevado a la realidad, choca con burocracias, con impedimentos o vacíos legales que quedaron en la redacción de la ley que lo aprobó.

Digo esto simplemente como aporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Castaingdebat.

Tengo anotada a la señora diputada Galán. Adelante.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- También saludamos a las autoridades.

En primer lugar, quiero hacer una pregunta que me surge a partir de comentarios de docentes de distintos liceos relativos a la manera en que están aumentando las horas en primer año y en primer ciclo y están cayendo en segundo ciclo. Eso me lo han comentado desde distintos lugares, no por ser diputada, sino, simplemente, porque tengo muchos años de docente. Además, muchos de mis amigos y amigas son docentes y están preocupados por la pérdida de horas docentes en segundo ciclo. Esto era algo que venía creciendo durante la última década, fruto de la inclusión educativa y de la llegada del segundo ciclo locativo a algunos lugares donde antes no había y, en consecuencia, los alumnos debían trasladarse a otros lugares y no lo podían hacer.

Esta es una de las preocupaciones que me surge. Quizá, las autoridades puedan tener una respuesta al por qué de esta situación.

Por otro lado, yo escuché acá a la directora de Secundaria. También me quedó la sensación de que no se comprende bien que el rol de los parlamentarios, sobre todo en una comisión de educación, es controlar y también, velar por que se cumplan los principios de la educación pública obligatoria, laica y gratuita, de los cuales tenemos larga tradición.

Por lo tanto, no me parece incoherente o que sea una pérdida de tiempo ni un circo preguntarle a las autoridades de la educación por sus dichos frente a la prensa. Uno, cuando está en determinados cargos de responsabilidad política, como están las autoridades de la educación, es responsable de sus dichos frente a un órgano de contralor como lo es el Parlamento.

Me parece muy saludable la preocupación de los docentes por participar de los órganos de representación que pueden tener. Ser docente implica, también, participar en el diseño de la política educativa de este país. Eso nos parece muy saludable. Digo esto a la vista de lo que han sido las elecciones del pasado sábado, en las que los docentes se han expresado por participar del diseño de las políticas públicas respecto a la educación, representando a su colectivo.

Así que me parece muy importante que tengamos en cuenta la preocupación de los docentes.

Por otro lado, nosotros, con la representatividad que nos han dado los votos, estamos preocupados. Es muy valorable nuestra preocupación frente a los dichos de las distintas autoridades, sea de la educación pública o de cualquier autoridad que tenga representación política en este país porque el Parlamento es, precisamente, un organismo de contralor que, además, debe velar por las políticas públicas de nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada Galán.

Consigno que levantó la mano, no sé si es para intervenir, el director de UTU.

Así que, Robert Silva, usted define quién responde

SEÑOR SILVA (Robert).- Tomamos nota de los comentarios vinculados a los servicios de limpieza de nuestros centros educativos. Este es un tema que nos preocupa. Y nos lleva muchísimo tiempo tratar de encontrar soluciones en el marco, como decía el diputado, de lo que establece la normativa; somos celosos guardianes de que ello se cumpla en todo momento. Eso hace una disociación entre la necesidad de cumplir con las normativas y los procedimientos y la atención efectiva de los servicios de nuestros centros educativos. Estamos haciendo esa tarea con dificultades, pero lo estamos haciendo a lo largo y ancho de todo el país.

Por otra parte, quiero reafirmar lo que ha dicho la directora general, que rige para toda la ANEP: donde hay estudiantes, hay grupos; esa es una constatación. Estamos haciendo un trabajo articulado con las comunidades educativas para crear grupos donde se requiera.

Cada grupo, en promedio, representa $ 1.800.000 anuales, solamente en horas docentes, en pago de servicios personales en lo que a educación media refiere. En educación primaria, son alrededor de $ 850.000. Estas cifras son en promedio; esto es lo que nos informan nuestros servicios.

Muchas veces, se crean grupos que no tienen estudiantes o grupos duplicados -sigue pasando; lo vemos cuando visitamos centros educativos- con pocos estudiantes. Nosotros tenemos que atender esa situación. Creemos que esto se hace a través del diálogo con las comunidades educativas, de la proyección de matrícula que se realiza en cada uno de los subsistemas y analizando la oferta educativa que existe en cada región o localidad. Así que en eso vamos a seguir trabajando.

Cedo la palabra al director general de Educación Técnico Profesional y luego, a la directora general de Secundaria por el tema del segundo ciclo. Les pido que sean breves porque ya estamos en la hora 11 y 30.

SEÑOR PEREYRA (Juan).- Antes que nada, más allá de que formamos parte del Codicén, nuestra presencia es que también -y personalmente- venimos a acompañar a la directora general brindando un apoyo, compartiendo todo lo que ella ha actuado y ha

hecho, porque entendemos que ha sido en el marco de lo que realmente corresponde. Nuestra presencia es también por ese motivo y lo quiero dejar expresado.

Por otra parte -y esto es importante-, tal vez no es lo mejor que salgamos a la prensa, pero estamos entrando en una etapa de mucha virulencia, en la cual permanentemente se están planteando diversos temas con una serie de afirmaciones que no son correctas, que faltan a la verdad y que están muy distanciadas de la realidad y, en esos casos, la gran mayoría de nosotros nos vemos en la obligación de salir a aclarar. Como ejemplo: en estos días pasaba un parlante por unos determinados barrios anunciando que UTU iba a cerrar unos cursos en unos centros educativos. A mí me llegaron un montón de llamadas y eso no es cierto. Lo pongo como ejemplo; realmente, tenemos que salir y esto cada vez se está poniendo un poco más difícil por ese hecho.

Yo entiendo que se debe reclamar, yo entiendo que tienen todo su derecho, pero creo que a veces todos deberíamos ver que los reclamos sean, en primer lugar, a parir de cosas que sean ciertas; de lo contrario, nosotros tenemos que salir a aclarar.

En cuanto al tema limpieza en UTU, una vez que cesaron a esta empresa por los problemas que todos saben, UTU, con fondos propios, contrató hasta donde pudo, porque llegamos al límite de dinero que marca el Tocaf que podíamos destinar a la contratación de empresas; o sea que hasta ahí nosotros hicimos la contratación. El resto se lo pasamos al Codicén que, por su vía, hizo el resto de las contrataciones, o sea que se pudo cubrir totalmente.

Con respecto a los diversos diseños que se van llevando cabo -inclusive, este tema hoy fue planteado en una conversación que tuve con gente del gremio-, nosotros estamos consultando a quienes realmente debemos consultar en la parte curricular, en la parte de diseño educativo, que son las ATD; con ellos es que consultamos. Con otros actores trabajamos en lo que realmente debemos trabajar, pero no en diseño curricular.

Muchas gracias por permitirme estas palabras.

SEÑORA CHERRO (Jenifer).- Primero, muchísimas gracias al director general de Educación Técnico Profesional por su solidaridad.

Con respecto a la disminución de grupos en bachillerato, no tengo una respuesta inmediata. Vuelvo a decir que si hay alumnos, va a haber grupos siempre. Nuestro objetivo son los alumnos, siempre. ¿Si se venía dando, con el tiempo, disminución en bachillerato? Puede ser, pero nosotros vamos a crear todos los grupos donde haya inscripciones, porque los alumnos van a ser atendidos; esa es nuestra prioridad.

Con respecto al tema de la limpieza, hemos tratado -con fondos propios- de hacer ampliación de algunos procedimientos para cubrir algunos lugares, cubrir con horas extra y viáticos con nuestros propios funcionarios, e inclusive hacer nuevos procedimientos de llamado, lo cual lleva un tiempo más extendido, ya que, como ustedes saben, hay que hacer los pliegos, se tienen que presentar, tienen que pasar diez días por reclamos y demás, pero hasta ahora tenemos los liceos atendidos en ese sentido.

Muchas gracias y nada más que eso.

SEÑOR SILVA (Robert).- Hasta aquí llegó nuestra presentación, así que ha sido un gusto estar aquí, señor presidente; usted dispone.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos señores diputados que quieren plantear nuevas interrogantes dentro del horario; sabemos que el tiempo estipulado es hasta la hora 12.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Realmente quiero, por lo menos, aprovechar al máximo esta comparecencia.

Quiero hacer una pregunta muy concreta. Hoy vamos a estar haciendo una recorrida, pero esta es una cuestión que nos preguntan mucho: me refiero a las inscripciones, no solo para el caso de Montes sino en términos generales, porque se dice que en este caso no hay matrícula, pero la pregunta es si hay una preinscripción.

Nosotros recibimos -esto siempre dentro de la casuística en un sistema tan grande- a las madres -porque eran estudiantes madres- de Delta del Tigre que habían realizado una preinscripción y posteriormente el grupo no se habilitó.

En este sentido, la pregunta es particular para el caso de Montes, pero además queremos saber si realmente ese criterio se está cumpliendo, porque no sé si la directora lo recuerda, pero quedó en que iba a indagar sobre el tema para ver qué había ocurrido en el caso del Delta del Tigre. La situación fue bastante fuerte, porque las estudiantes estaban planteando que evidentemente no tenían recursos para trasladarse y, además, había un tema de horario. En este caso estaban solicitando un curso en el turno nocturno, porque no les daba el tiempo entre su trabajo, los cuidados y el traslado, y por eso la necesidad de que el curso fuera en Delta del Tigre.

Entonces, la pregunta concreta es si hay preinscripción en el caso de Montes y si esas preinscripciones efectivamente luego se concretan. Yo comparto el criterio de que tiene que haber, obviamente, un mínimo de matrícula para habilitar los cursos. En esto creo que estamos todos de acuerdo.

La segunda pregunta está dirigida al presidente del Codicén, porque hemos tenido algunas intervenciones. Inclusive, vi que la directora Aristimuño planteó en las redes sociales que se iba a convocar a un diálogo político con relación al cambio en la currícula. Prácticamente estamos muy cercanos a la finalización del año y hasta ahora no hemos recibido -al menos hasta donde yo sé- ninguna convocatoria de parte de las autoridades, del Ministerio de Educación y Cultura ni de la ANEP para conformar algún tipo de comisión interpartidaria o no sé qué formato tendría esa consulta, que se anunció a través de las redes, y que el propio Robert Silva, además, ha mencionado. Entonces, quisiera saber si se podría adelantar cuál es la idea en este sentido, ya que se ha anunciado públicamente.

Finalmente -esto también creo que podría ser parte de la agenda de la Comisión-, no necesariamente quisiera quitarles tiempo a todas las autoridades de ANEP, aunque quizás el director de UTU nos podría acompañar, ya que en varias oportunidades estuvimos acá discutiendo el tema de los cursos de formación profesional básica. Yo sé que hoy hubo una movilización de parte de Afutu por este tema y se nos planteó en reiteradas oportunidades que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa estaba realizando un estudio. Sabemos que ese estudio se presentó, aunque no fue presentado aquí en el Parlamento. Creo que sería muy bueno que ese estudio, el que realizó el Ineed sobre el FPB, sea presentado aquí en la Comisión -inclusive, quizás hasta podemos invitar a la Comisión del Senado- y que en esa oportunidad se nos pudiera presentar con las autoridades de UTU -del Consejo; bueno, ya no es más el Consejo, cambió de nuevo el nombre y vamos a ver qué pasa con el referéndum, si volvemos al nombre viejo-, y ya dejar el planteo realizado, porque el de los cursos de Formación Profesional Básica es un tema que aquí hemos conversado muchísimo y, además, nosotros habitualmente recibimos los planteos.

No era con intención de extender la sesión ni mucho menos. Yo sé que las autoridades tienen muchas cosas, pero estos son temas centrales, porque estamos hablando nada más y nada menos que de la reforma curricular.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Quiero hacer una constatación, sin cuestionar al director general Juan Pereyra.

Yo le envié la solicitud para recorrer los centros educativos de escuelas que tenían que ver con la Dirección General de Educación Técnico Profesional y le puedo decir que en la Escuela Figari de Artigas y en la Escuela Técnica no tienen auxiliares de servicio.

Los casos son muy particulares, es verdad; tenemos a un funcionario que está por jubilarse y hay otro sumariado. El director general dijo que se habían cubierto los servicios con fondos propios de la Dirección General, pero le menciono que en esos dos centros educativos no hay servicios. Inclusive más -lo paso a modo de colaboración para que se pueda entender lo que se está diciendo-: el director de la Escuela Figari ha ido personalmente los sábados a colaborar con la limpieza del centro educativo, porque solamente tiene una funcionaria. Entonces, creo que habría que revisar y repensar esto, porque están finalizando los cursos y hay que pensar en el año siguiente. Reitero que se dice que los servicios fueron cubiertos con fondos propios y que va a haber otros llamados; eso está sin cuestionar, pero yo fui a estos centros educativos y no hay auxiliares de servicio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Presidente Robert Silva: usted dispone del tramo final.

SEÑOR SILVA (Robert).- Quiero decir que, según la modalidad, a veces para la creación de grupos -según el subsistema de que se trate- se hace un llamado a interesados o se hace un relevamiento de posibles interesados en cursar determinados grados educativos. Se hace mucho en los centros que tienen planes extraedad y en los centros en que hay cruzamiento de los cursos formales curriculares vinculados al tramo etario de que se trate; generalmente, se hace una proyección de matrícula del propio centro educativo, de los estudiantes que están en el grado anterior, un promedio de promoción, se toma el histórico del grupo.

En el caso de Montes -reitero, es lo que me informa la inspección- hubo un 5° Biológico creado que no tuvo estudiantes. No tengo la información de si en este caso de Montes fue así efectivamente -lo aclaro-, pero yo doy por entendido que si el grupo fue creado… Cuando un grupo se crea, se dan las horas a elección, los docentes eligen y hay que pagar el grupo, tenga o no estudiantes. Entonces, estas son las cuestiones que nosotros debemos prever. Si hay estudiantes y si hay un relevamiento, seguramente el grupo va a estar.

Quiero decir también que en Montes, como en el resto del país, los grupos se crean en función de ese trabajo directo de las inspecciones, que son cargos técnicos, que llegan a su lugar por concurso. A la inspectora que mencioné la conoce todo el mundo en Canelones y el señor diputado seguro que también; lo mismo ocurre con los equipos directivos, que dialogan con su comunidad docente en función del conocimiento que tienen de cada uno.

Reitero: estamos siempre abiertos a crear los grupos en la medida en que se requieran. Muchas veces las comunidades educativas también realizan relevamientos para ver la posibilidad de crear los grupos, pero también hay que ver la capacidad locativa y las posibilidades de que esos existan. Ese también es otro factor que a veces se conjuga y se tiene en cuenta: las capacidades locativas de los establecimientos que existen.

Nosotros estamos trabajando mucho en optimizar el uso de espacios entre Educación Secundaria y UTU -UTU y Educación Secundaria, que nos permitan atender la

demanda, independientemente de la administración del servicio del local, ya sea de UTU o de Secundaria, y pronto vamos a tener una buena noticia para Canelones.

Con respecto al FPB -hablará el director general, en lo que corresponda-, se está rediseñando. En la evaluación del Ineed, con mucho gusto el director dispondrá; es pública y se la podremos mandar a los parlamentarios para que la tengan y la analicen; no tengo ningún inconveniente. Inclusive, el subsistema educativo, la Dirección de Planeamiento de UTU hizo una evaluación de los FPB. Los FPB están en un proceso de reformulación, nunca de desaparición, como se dijo públicamente por diversos actores, lo cual ha sido una mentira. Y yo lo he dicho muchas veces en las redes: nunca evaluamos o estuvo latente la posibilidad de hacer desaparecer el FPB, sino de ponerlo como un curso para jóvenes y adultos en función de la evidencia existente y de cómo fue concebido desde 2007. Quizás el director de UTU, si quiere, lo puede ampliar.

Con respecto al diálogo político, ya se enviaron notas, así que el partido político del diputado o senador Sabini -según las circunstancias- ya las debe tener, porque la semana pasada firmé las notas convocando a mesas de diálogo a todos los partidos políticos con representación parlamentaria. Inclusive, ya se fijó la fecha del primer encuentro para la realización de esa tarea que está liderando la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, cuya directora es Adriana Aristimuño, junto con otras mesas de diálogo o de trabajo que se van a convocar con otros actores sociales.

Por ahí va nuestra respuesta.

SEÑOR PEREYRA (Juan).- Con respecto al tema de las FPB, los dos informes son públicos, están en nuestra página. De cualquier manera, como corresponde, cuando ustedes dispongan, nosotros concurriremos; saben que así debe ser y así nosotros lo cumplimos.

En cuanto al FPB, rápidamente les digo que nosotros estamos en una etapa ya muy adelantada en su reformulación y en muy breve lapso va a ser elevado al Codicén para su aprobación a los efectos de ver si podemos implementarlo para el año 2022; o sea que estamos cumpliendo todas las etapas que corresponden.

El tema de las ATD va a ser un poco lento, porque ellos entraron en elecciones, habrá cambio de autoridades y no sé cómo se va a manejar eso, pero está de más decir que debemos ir y que vamos a ir con gusto a explicarlo.

Lo que dice el presidente va de la mano con lo que yo dije hace un rato: que a veces lo que se usa para atacar son no verdades, por no decirlo de otra manera. Nosotros, al FPB, lo vamos a potenciar, lo entendemos ciento por ciento necesario. Lo hemos hablado en todo momento y entendemos que es fundamental e importante para todos aquellos chicos que les cuesta hacer el ciclo básico. Por ese motivo lo estamos rediseñando, lo estamos haciendo más flexible, lo estamos haciendo más amigable, pensando en esa población que realmente lo necesita.

No me quiero extender más sobre esto de lo que quiero informarles.

SEÑOR SILVA (Robert).- Hasta aquí nuestra comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a todo el Consejo Directivo Central de la ANEP.

SEÑOR SILVA (Robert).- Que pasen muy bien. Gracias a ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a todos.

¡Buena jornada!

(Concluye la comunicación vía Zoom con las autoridades del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública)

——Mientras aguardamos que llegue la segunda delegación, que es la de los Estudiantes de Formación Docente, vamos a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS

PROYECTOS DE LEY

•ENSEÑANZA A DISTANCIA. Se promueve su apoyo. C/1952/2021. Rep. 540/2021. Iniciativa: Señores Representantes Sebastián Cal, Rodrigo Albernaz, Jamil Murad, Nazmi Camargo, Rafael Menéndez, Wilman Caballero, Carlos Testa, Martín Sodano y Silvana Pérez.

•PROFESOR GERMÁN BALDO. Designación a la Escuela Nº 78 de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. C/431/2005. Rep. 546/2021. Iniciativa: Señores Representantes Pablo Pérez, Gustavo Guarino y Liliam Kechichián.

•EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL. Modificación del artículo 36 de la Ley Nº 18.437. C/1968/2021. Rep. 544/2021. Iniciativa: Señores Representantes Ricardo Molinelli, Martín Melazzi, Walter Cervini, Leonardo Ciuti, Sebastián Sanguinetti, Ope Pasquet y Felipe Schipani.

•HEDERSON CARDOZO. Designación al Complejo Educativo donde se encuentran la Escuela Nº 249 y el Jardín de Infantes Nº 252, del departamento de Montevideo. C/1976/2021. Rep. 545/2021. Iniciativa: Señores Representantes Luis Gallo, Carlos Varela, Ernesto Otero, Ana Olivera, Gustavo Olmos, Álvaro Lima, Nicolás Mesa, Daniel Gaggiani, Nicolás Viera, Susana Pereyra, Sebastián Sabini, Martín Tierno, Carlos Rodríguez y Cecilia Bottino.

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

•El Colectivo de Licenciados en Trabajo Social y Psicología de la ANEP- CES, solicita audiencia para plantear su situación laboral. Asunto 152712.

•Padre de alumna que asiste al Liceo Nº 1 de la ciudad de Sauce solicita audiencia por problemática de violencia en dicho Instituto. Asunto 152714.

•Intergremial de Formación Docente solicita audiencia por la situación de conflicto con el CFE de la ANEP. Asunto 152816.

•Estudiantes de Formación en Educación planteamiento ante la eliminación de presencialidad plena de algunos profesorados. Asunto 152871.

•La señora representante Inés Monzillo solicita audiencia para presentar el proyecto de ley "PAISAJISTA CARLOS RACINE. Denominación a la Escuela Nº 230 de Paso Carrasco, departamento de Canelones". C/1630/2021. Asunto 152915.

•Estudiantes de INET, de la Carrera Educador Técnico y Gestor en Tecnologías Digitales realizan planteamiento relacionado con las áreas de egreso no reconocidas en la ANEP. Asunto 152930.

NOTAS RECIBIDAS

•Rectificación de trámite del proyecto de ley "Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los entornos digitales". C/1707/2021. Destinándola a la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología. Asunto 152744.

•Estudiantes del Instituto de Profesores Artigas (IPA) envían Nota de apoyo al proyecto de enseñanza a distancia. Asunto 152783.

•El señor Representante Sebastián Sabini solicita invitar a los estudiantes de los Centros Regionales de Formación Docente (CERP), dependientes del Consejo de Formación en Educación ante la inminente eliminación de la modalidad presencial en algunos profesorados. Asunto 152902.

•Informe MEC sobre el proyecto de ley "Erradicación de hechos de violencia en espectáculos deportivos. Normas". C/ 1660/2016. Asunto 152916.

•El Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto plantea la posibilidad de generar una instancia participativa sobre el proyecto de ley "Derecho de autor. Modificaciones a la Ley Nº 9.739". Asunto 152918.

Se enviaron por correo electrónico".

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- En virtud de que hay dos iniciativas vinculadas a un tema que creo que es de gran preocupación de muchísimos estudiantes, fundamentalmente universitarios relacionadas con lo que es la educación a distancia, la educación semipresencial, la virtualidad o como quiera denominarse, yo propondría a la Comisión que en estas sesiones que quedan antes de finalizar el período legislativo podamos avanzar en su tratamiento.

Los dos proyectos, uno que promovimos nosotros junto a otros legisladores y otro de Cabildo Abierto creo que tienen el mismo espíritu. Quizás, lo diferente es el enfoque o la forma jurídica, pero creo que podemos tratarlos en conjunto y empezar a indagar el tema. Hay una serie de actores que me parece que podrían hacer aportes relevantes. Si bien -y quiero aclararlo- este no es un tema de estricta competencia legal, este es un tema de la autonomía de la Universidad de la República, de la UTEC, creo que desde el Parlamento podemos darle marco legal y contribuir al debate, ya que es de enorme sensibilidad para miles de estudiantes en todo el país. Por eso, quería proponer a la Comisión que en los siguientes órdenes del día pudiéramos incluir este tema para ir avanzando, porque tengamos presente, además, que se nos viene fin de año y el inicio de cursos en la Universidad el año que viene. Creo que sería buena cosa que hiciéramos un esfuerzo de aquí a fin de año para poder avanzar en este asunto.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Quiero decir dos o tres cosas, presidente.

En primer lugar, tenemos una limitación legal para tratar el proyecto. Nosotros no podemos aprobar ningún proyecto sin la opinión de la ANEP, de la Universidad de la República y de la Universidad Tecnológica. Por más que tuviéramos la mayor voluntad de aprobar uno de los dos proyectos, hasta tener la opinión y al menos transcurridos cuarenta y cinco días de la comunicación, no podemos hacerlo debido a lo que establece la Constitución de la República.

En segundo término, tengo mis dudas sobre la constitucionalidad del proyecto, porque los entes autónomos tienen la obligación de asegurar el derecho a la educación, pero cómo lo hacen es una potestad que tienen los entes y esto no tiene nada que ver con mi opinión en cuanto a la presencialidad, no presencialidad, o semipresencialidad

que, además, dicho sea de paso, se ha aplicado. Es decir, la Universidad, sin ningún proyecto de ley, habilitó cursos semipresenciales o a distancia. Lo mismo viene haciendo el CFE. Mi preocupación en particular es que se tome esto como un argumento para no abrir cursos presenciales cuando hay posibilidad de hacerlo. Evidentemente, acá hay estudios, inclusive, de la OIT, que muestran que la educación presencial tiene algunas características que hacen que sea superior.

Pero, bueno, podemos discutirlo. Yo no tengo ningún problema en discutir los proyectos, pero quiero señalar que esas limitaciones están y no las imponemos nosotros, las impone la Constitución de la República.

Con esto quiero decir que sería bueno que se envíen -quizás ya se hizo- de parte de la Presidencia de la Comisión a los entes autónomos de la educación, los proyectos para que emitan opinión y lo mismo con relación al Ministerio de Educación y Cultura, y por supuesto que se agende a los autores, para que puedan presentar sus argumentos.

Por otra parte, reitero -ya lo hice con la presencia de las autoridades; la idea no era generar ningún hecho en particular-: creo que sería bueno -si pudiéramos- para las próximas sesiones agendar al Monitor Educativo de Secundaria, porque estuvimos esperando mucho los datos. Obviamente, no tengo ningún problema en que también vengan las autoridades, aunque no quiero hacerle perder tiempo a las autoridades tampoco, porque estas sesiones a veces son un poco extensas. Lo mismo con relación al informe del Ineed, con lo cual planteo que podamos invitar -usted presidente o la Vicepresidencia de la Comisión- a las autoridades del Ineed para informar sobre el FPB

Y, por supuesto, para esa sesión nuevamente podemos invitar también a las autoridades de UTU. Si quieren venir, pueden hacerlo, no tengo problema, pero me parece que la invitación es al Ineed, que fue quien realizó la investigación. Esto en cuanto a la agenda futura.

En tercer lugar -perdón por la extensión-, nosotros presentamos y aprobamos en el período anterior el proyecto sobre Hederson Cardozo. No tuvo, por tema de tiempo, la aprobación en el Senado y por eso presentamos nuevamente el proyecto. Entonces, solicitamos si se pudiera cursar el proyecto al Ministerio de Educación y Cultura para que dé su opinión al respecto y puedan ir corriendo los plazos legales.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- A usted.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Quisiera agregar, a lo que planteaba el señor diputado Sabini, lo que quedamos hoy con las autoridades del Codicén, de explicar acerca de la empresa; ellos están recabando los datos -lo dijo Robert Silva cuando empezó su intervención- en cuanto a las contrataciones, a quién se hace cargo, etcétera, de estas trescientas trabajadoras.

Por otra parte, tengo dos consultas. Con respecto a nuestro proyecto -no me quiero adjudicar la autoría; lo presentó el señor diputado Mario Ayala, de mi departamento- para la designación de una escuela con el nombre de maestra Delia Arbiza, quisiera saber en qué está y cuándo lo vamos a tratar, porque estuve con él y quien fuera su secretario, y me hicieron esas preguntas, más que nada por un vínculo familiar que él tiene con la población. Se ha generado una situación bastante importante en el departamento. Delia Arbiza era una persona muy conocida y esto generó estado público. Ya lo había generado el diputado Mario Ayala en su momento y queríamos saber en qué está para poder comunicarles, más que nada a ellos, cómo siguen los procedimientos de aquí en más

También quisiera saber acerca de proyecto que habíamos tratado y que presentó el señor diputado Rodríguez, de Florida, para denominar con el nombre de Julio Castro a la Escuela de Estación Pintado. Es una solicitud de los pobladores de Estación Pintado y de mi departamento de Florida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

(Ingresa a sala una delegación de Estudiantes de Formación Docente)

——La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a los representante de los Estudiantes de Formación Docente, señora Pamela Bragunde y señor Ricardo Vasconcellos Solari.

El tema de hoy es recibir a esta delegación por la eliminación de presencialidad plena en algunos profesorados.

SEÑOR VASCONCELLOS (Ricardo).- Yo estoy en segundo año del profesorado de Historia en el CERP del Sur.

Es simple; todo esto surgió a raíz de que el día 18 teníamos parcial de Medioeval y nos enteramos de que se planeaban eliminar los cursos presenciales, principalmente Sociología, después Historia y Literatura. A raíz de esto fue que nos movilizamos con gran cantidad de estudiantes del interior.

Yo me comuniqué con CFE; de CFE decían que no. La información que teníamos nosotros eran las planillas con las horas disponibles para el año siguiente; ahí figuran los cursos, e Historia, Sociología y Literatura estaban marcados como semipresenciales.

Hablamos con la gente de la Intergremial de Formación Docente que nos decía lo mismo, es decir, que se planeaba eliminar los cursos y después de muchas reuniones que hubo entre la Intergremial, Codicén y CFE decidieron que no. Lo que se hizo, que no estuvo mal fue, primero, dar marcha atrás con la eliminación del presencial -de lo que todo el mundo se está atribuyendo el mérito, entre docentes y directores, porque ahora parece que todo el mundo trabajó para eso-, y luego agregar el semipresencial.

Aquí está presente el diputado Schipani y tengo entendido que presentó o va a presentar un proyecto relativo a la educación a distancia.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Exacto.

SEÑOR VASCONCELLOS (Ricardo).- ¿Nosotros podemos verlo?

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Sí; está colgado en la web del Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Permítame aclarar lo siguiente, señor Vasconcellos: usted haga la exposición y cuando se habiliten las preguntas podrán hacer uso de la palabra los diputados.

Si lo desea, le podemos acercar una copia de ese proyecto.

SEÑOR VASCONCELLOS (Ricardo).- Bien.

En conversaciones con legisladores comprobamos que muchos no eran conscientes de los sistemas de formación que hay ahora. Hay tres modalidades: presencial, semipresencial y semilibre.

Algo que olvidé mencionar es que uno de los derechos de los estudiantes es terminar la carrera en la modalidad en la que la empezaron y eso era lo que argumentábamos nosotros.

Como decía, en conversaciones con algunos legisladores vi que no eran conscientes de cómo funcionaba cada modalidad. Por eso preguntaba por el proyecto del diputado Schipani, porque hay muchos estudiantes a los que les gustaría agregar una cuarta modalidad que es la que se implementó durante estos dos años, que no existe. Yo hace dos años vengo estudiando en una modalidad que no existe, porque la modalidad por Zoom no existe en ningún lado; no la tiene el semipresencial, ni el semilibre, ni el presencial. Fue algo excepcional, funcionó muy bien y a mucha gente le resultó muy útil porque es casi tan completa como la presencial, pero da la facilidad -principalmente a la gente que tiene familia- de asistir a clase.

En mi opinión, una modalidad virtual nocturna sería ideal para las personas más grandes. Pero hay que tener en cuenta que las modalidades que existen hasta ahora son esas tres y que más allá de que todos estamos de acuerdo en que es muy útil que existan estas modalidades para que se pueda estudiar -está genial- a la presencialidad no la supera nada; a veces se demora mucho en la semilibre, es muy complicada y requiere mucho sacrificio; la semipresencial también, pero la semilibre es la peor.

El principal asunto nuestro era cómo se manejó la eliminación del sistema presencial, ya que no se hizo de manera oficial. Cuando yo me comuniqué con el secretario y la secretaria de la presidenta, Viera, del CFE, me aseguraron que no era cierto, pero nosotros tuvimos que esperar hasta la semana pasada para ver el documento oficial. Allí pudimos hablar con la directora del CERP, que fue la que me lo confirmó, aunque el documento yo ya lo tenía.

Una de las cosas que nos molestó más a nosotros fue que esto se manejara por abajo, porque -para ser sinceros- se manejó como una cosa en la que yo tiro esto acá y si ustedes no hacen nada, queda, porque no lo vieron, porque no se enteraron o lo que sea; ahora, si ustedes lo vieron y no les gustó, doy marcha atrás. Por un lado, está bárbaro porque los estudiantes se comportaron como muy buenos ciudadanos, participaron y se posicionaron, y el CFE dio marcha atrás, pero ese no es el proceso adecuado.

Yo hoy tengo parcial de Historiografía, por ejemplo, por lo que tendría que estar en casa escribiendo. Sin embargo, estos días todos dejamos de hacer nuestra actividad, en la que queremos estar enfocados, para dedicarnos a otra cosa, porque el CFE no actuó como debería haberlo hecho, de manera correcta. Se supone que, primero, debió haber respetado el derecho del estudiante a terminar su carrera y después sí sumar posibilidades para que las personas puedan estudiar, que fue lo que hizo al final.

Creo que no me olvidé de nada.

SEÑORA BRAGUNDE (Pamela).- Simplemente quiero aclarar -tal vez no quedó claro- que, en realidad, la preventiva que bajó al CERP del Sur y a todos los CERP provino del CFE. Fue algo oficial que surgió de ahí. Si hubo malos entendidos no nos compete a nosotros y tampoco lo sabemos, pero no fue un documento que salió de la nada. Reitero que bajó del CFE hacia las direcciones de cada centro y los profesorados que decía el compañero son esos, pero se manejó distinto en los diferentes centros. Por ejemplo, en el CERP del Sur se sacaba primer año de Química y sin embargo en el CERP del Este no. Entonces, fue variado. Nosotros somos del CERP del Sur y conocemos más esa situación.

Simplemente quería aclarar eso y también que después se terminó dando marcha atrás.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Bienvenidos.

Acabamos de recibir a las autoridades de la educación y, al igual que ustedes, nos aseguraron que los cursos presenciales se van a mantener, lo cual ya es un hecho relativamente oficial porque ustedes saben que aquí queda todo registrado en la versión taquigráfica. Así que confiamos en que eso va a ser así y que ya no es simplemente una cuestión de buenas intenciones, sino que ha quedado establecido.

Creo que sería positivo tener el mismo planillado para hacer la comparación. Quizás sería bueno que pudieran enviárnoslo para que adosemos a la versión taquigráfica cuál era la propuesta semioficial u oficiosa -digamos-, porque en definitiva alguien armó esa planilla y tuvo una consecuencia ya que, evidentemente, se dio la reacción tanto de los estudiantes como de los docentes.

Como ustedes mencionaban, tenemos esos proyectos a consideración y vamos a empezar a estudiarlos. No corresponde que yo dé aquí mi opinión, pero es parte del debate político que va a dar la Comisión en este tiempo.

También es un dato de la realidad que miles de estudiantes, fundamentalmente en la Universidad de la República -no conozco tanto como viene trabajando el CFE en ese sentido-, han accedido a la educación a través de las plataformas virtuales, y creo que eso es algo que nos tiene que alegrar a todos. Sin embargo -evidentemente-, hay diferencias bastante grandes en cuanto a una modalidad y otra, y habrá que tomar lo bueno de ambas y asegurar los cursos presenciales a quienes puedan acceder y también el derecho a la educación a quienes no puedan acceder a ellos. Creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Les agradecemos la visita a la Comisión y le deseamos suerte en el parcial de Historiografía, ya que nunca son sencillas las cuestiones epistemológicas y de la teoría de la historia.

Esperamos que finalmente esto tenga el resultado que todos deseamos y que, en definitiva, el año próximo se abran esos cursos y todo transcurra con normalidad.

Muchas gracias por la comparecencia y repito que ya tuvimos la respuesta de las autoridades aquí y nos dieron la mayor tranquilidad en cuanto a que los cursos se van a abrir y no nos queda más que confiar en su palabra.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- En la misma línea que planteaba el diputado Sabini, conocemos las modalidades que existen para los profesorados; en los IFD se utilizan mucho las modalidades semilibre y semipresencial, dependiendo de la asignatura.

Se mencionó que bajó una resolución del Consejo de Formación en Educación relativa a determinado centro. ¿Cuál fue el mecanismo que les llegó a ustedes? ¿Les llegó una planilla de cada centro?

Entiendo también que cada centro varía. Hay seis CERP y cada uno tiene sus particularidades y algunos tienen carreras que otros no. El CERP del Litoral, por ejemplo, tiene la carrera de maestro técnico que en otros no está.

El diputado Sabini les pedía la documentación que tuvieran, pero también nos podrían hacer llegar eso porque es un documento que podríamos tener en la Comisión.

A la vez, quisiera saber, específicamente, cuál fue el cambio de modalidad que se pretendía hacer en el CERP de ustedes. ¿Qué asignatura se mencionó que pasaría a otro tipo de modalidad, semilibre o semipresencial, cambiando la presencialidad que tienen hoy?

SEÑOR VASCONCELLOS (Ricardo).- Se quería pasar Sociología, Literatura e Historia de la modalidad presencial a la semipresencial, y eso está en las planillas que llegan a cada centro. Nosotros tenemos las planillas que iban para todos los centros y a todos les mandan lo mismo en PDF, con las horas disponibles y los cursos que va a haber. Historia, por ejemplo, tenía un curso y era semipresencial. Para que quede claro: de presencial se pasaba a semipresencial, yendo contra el derecho del estudiante a terminar su carrera como la empezó.

SEÑORA BRAGUNDE (Pamela).- En el CERP del Sur pasaba de presencial a semipresencial primer año de Química, segundo y tercero de Historia, tercero y cuarto de Literatura, y Sociología de primero a cuarto; Sociología pasaba entero a semipresencial en todos los CERP del país y solamente se podía cursar en el IPA, lo que me parece que va un poco contra la descentralización educativa, porque poder concurrir solamente al IPA es complicado para la gente del interior.

Por otro lado, nos parece que está mal que los semipresenciales que se crearon ahora estén sujetos a inscripción. Entonces, ¿cuál es el mínimo de esa inscripción y cuál es el criterio que se toma? Porque no es lo mismo poner un mínimo de inscripción de diez en el IPA, por ejemplo, que poner un mínimo de diez estudiantes en el CERP del Norte. Las condiciones son diferentes y habría que ver también qué tomamos como base para considerar esa inscripción, ya que la matriculación de los últimos dos años no sería un dato muy fidedigno teniendo en cuenta la situación que pasamos. Estas son las dudas que nos quedan.

SEÑOR VASCONCELLOS (Ricardo).- El CFE decía que para los nuevos planillados de horas se basaba en los dos años anteriores, pero esos dos años son excepcionales; nos podrá pasar algo similar dentro de cien años, si todo sale bien. Entonces, no se pueden tener en cuenta. Si yo analizara la vida de todos ustedes no me podría guiar por los últimos dos años, porque podría decir que son todos unos antisociales que nunca quisieron salir de la casa y no se juntaron con gente, por ejemplo, y no es así. Ese era uno de los argumentos del CFE para el nuevo planillado que se basaba en los últimos dos años, pero los dos últimos dos años no corren.

Pamela se refería a los sujetos de inscripción, lo que es cierto y entendible. En cuanto al máximo los profesores estaban hablando de treinta y de un mínimo de cinco estudiantes. En una reunión con ellos yo les decía que en mi opinión lo mejor era la proporcionalidad, porque si yo estoy hablando de una localidad que tiene mil habitantes y otra treinta mil, a esta última puedo pedirle un mínimo de diez o de cinco mientras que a la de mil no, y estamos hablando de ver las posibilidades.

Por otra parte, en cuanto a por qué estamos acá olvidé mencionar que cuando los ciudadanos precisamos ayuda nos parece que lo indicado es venir a hablar con los legisladores a este lugar, más allá de que sé que el tema compete al CFE y con el CFE hablamos. Pero cuando hablé con usted, señor presidente, así como con los señores diputados Lorenzo y Sabini, le dije que nosotros precisábamos que ustedes supieran cuál era la situación y que se pararan a defendernos, porque el asunto es ese: nosotros nos queremos recibir y formar uruguayos, ella en Física y yo en Historia. **SEÑOR PRESIDENTE.-** La comisión agradece la presencia de los estudiantes de Formación Docente.

(Se retiran de sala los estudiantes de Formación Docente)

(Ingresa a sala una delegación de la Intergremial de Formación Docente)

——La comisión da la bienvenida a la profesora Cecilia Klein y al profesor Líber Romero. Los recibimos básicamente por la situación de conflicto con el Consejo de Formación en Educación.

SEÑOR ROMERO (Líber).- Agradezco que hayan aceptado nuestro pedido de entrevista. La intención del día de hoy es contarles el conflicto en el que Formación Docente estuvo en las últimas semanas, en el que continuamos, que tiene que ver con criterios diferentes en torno a la negociación colectiva con el Consejo de Formación en Educación. Durante el año, hemos tenido distintas instancias tripartitas, pero terminamos yendo, en estas últimas semanas, a la Dinatra. En torno a un conjunto de temas que veníamos planteando en el marco de las tripartitas, si bien en la negociación colectiva la autoridad es la que define, habíamos llegado a un conjunto de acuerdos que después, en el momento de las resoluciones, se dieron vuelta en sentido contrario. Uno de esos temas tiene que ver con lo que nosotros llamamos el preventivo de horas hacia el 2022. Básicamente, en Formación Docente -ustedes seguramente ya lo saben porque estuvo recién una delegación estudiantil-, tenemos tres modalidades de cursados. Una modalidad presencial, en la que los estudiantes cursan todas las materias y una semipresencial, en donde cursan lo que llamamos las materias de núcleo de formación común y la didáctica en forma itinerante, que tiene las materias específicas a través de plataformas con un docente tutor, modalidad en la que el estudiante va manejando sus tiempos en torno al manejo de las propuestas que el docente tutor le plantea. Después tiene tres instancias presenciales. Pero este régimen semipresencial nada tiene que ver con aquellas cosas que los docentes hemos estado haciendo en estos últimos dos años, o sea, trabajos virtuales a través de distintas plataformas como Meet, Zoom u otras; se trata de un trabajo especializado que ya existía en Formación Docente y que viene desde el plan 2008, o por lo pronto está asegurado dentro del plan.

Asimismo, existe el plan semilibre, en el que los estudiantes cursan las materias del núcleo de formación común y la didáctica, y dan exámenes libres. Esto pasa, por ejemplo, en literatura e historia. En este proceso, veníamos discutiendo con el Consejo en cuanto a que no teníamos problema en trasladar materias del semilibre al semipresencial porque consideramos que, en definitiva, ayuda al estudiante a no estar tan solo frente a una mesa de examen. Los estudiantes que están en condición libre -esto sucede especialmente en el interior del país- llegan a dar examen y se encuentran con esta dificultad. ¿Qué es lo que nos encontramos en el preventivo que se elevó por parte de las autoridades? Que había un conjunto de materias que pertenecen a la presencialidad, por ejemplo sociología, que se pasaba, menos en Montevideo, al régimen semipresencial. Estudiantes que venían cursando primero y segundo en presencialidad pasaban a cursar tercero y cuarto en modalidad semipresencial, con lo que se le cambiaba la modalidad de cursado a estos estudiantes. Producto de la movilización de estudiantes, docentes e inclusive de alguna acción de los propios directores que reclamaron la presencialidad, esto se cambió. Hoy tenemos un preventivo, que fue reafirmado en la Dinatra, sobre que los cursos volvían a la presencialidad, pero siguen teniendo un conjunto de problemas. Uno de ellos es que la proyección de grupos al 2022 está basado al 1º de marzo de 2021. Nosotros planteamos que era mejor plantear la situación a junio de 2021, porque ahí teníamos una realidad concreta de los grupos reales que se iban a formar.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Nicolás Lorenzo)

——De hecho, lo que sucede es que se crean normalmente grupos después de marzo. Pero, al mismo tiempo, existen en el preventivo un conjunto de cursos semipresenciales que quedan sujetos a inscripción, es decir, no sabemos cuál es el límite mínimo por el que las autoridades dicen que ese grupo se va a abrir, y menos el máximo. Esto es parte de una bipartita que tenemos el día de mañana con las autoridades del

Consejo de Formación Común y el Consejo de Formación en Educación, y tenemos una tripartita el lunes en la Dinatra. ¿Por qué esto es importante? Primero, para saber cuántos grupos van a existir realmente. Segundo, porque el máximo también implica la superpoblación o no de grupos, y que estos grupos se terminen creando sobre marzo de 2022 implica un corrimiento de los demás subsistemas, porque los docentes que pueden elegir estos grupos pueden terminar renunciando a las horas que tomaron en Primaria, Secundaria o UTU. Este es un problema que estamos viendo con el preventivo de horas, pensando en una educación lo más completa y nacional posible.

Aparte de esto que venimos trabajando en el entorno de la Dinatra, hay otro tema que realmente nos preocupa y es la violación del Estatuto docente. Este era uno de los motivos por los que veníamos a hablar al Parlamento. Nosotros tenemos un Estatuto docente vigente que nos ordena en el escalafón docente. Tenemos dos artículos, el 13 y el 27, que ordena por antigüedad, por el área geográfica en donde estamos y por el área o subescalafón al que pertenecemos. Voy a poner un ejemplo para que quede claro. Si yo fuese docente en Secundaria, podría ser grado 7 en Historia -como soy- y grado 2, en Geografía. ¿Por qué? Porque di más años de Historia y por eso soy grado 7. Como me recibí más tarde en Geografía, solamente soy grado 2. Más allá de esto, cobré en todos los subsistemas como grado 7. Así que eso no tiene nada que ver; tiene que ver con mi grado dentro de la asignatura.

En Formación Docente me pasa lo siguiente. Soy grado 2 en Historia Contemporánea y podría ser grado 3 en Teoría y Metodología, que es la otra materia en la que tengo derecho a la efectividad.

Esto sería lo normal y lo correcto. En función de esto veníamos acordando con el Consejo de Formación en Educación. Hay un acta del 1º de julio en la que el criterio es este que acabo de mencionar. También hay un acta de la comisión de horas en la que el consejero Pizzichillo vuelve a reafirmar esta idea, que es del 24 de setiembre. Sin embargo, el 1º de octubre tomaron una resolución distinta, que consiste en tomar la antigüedad como si fuese de todo el escalafón, es decir, como si todo Formación Docente fuese un subescalafón. Entonces, los docentes pasamos a tener en cada una de las áreas en las que estamos efectivos la mayor efectividad posible. Yo, por ejemplo, en el actual subescalafón soy grado 3 en Historia Contemporánea, cuando tendría que ser grado 2. ¿Por qué? Porque me están tomando toda la antigüedad. En realidad, esto se hizo para favorecer a determinados grupos de personas; ni siquiera a todos esos grupos de personas, sino a algún grupo de personas. Es decir: se mezcla la docencia directa con la indirecta y, así, los docentes aparecen con altísimos grados dentro del escalafón.

Esto es preocupante porque genera un invento dentro del subsistema ANEP -no existe en ninguna otra parte- y genera antecedentes que, para nosotros, son peligrosos. Esto lo planteamos en la Dinatra y en la bipartita. En ninguna de las dos instancias tuvimos respuesta del Consejo. Las respuestas que dan en las actas tienen que ver con atender situaciones particulares; se nos plantea de esa forma.

SEÑORA KLEIN (Cecilia).- Yo voy a tratar dos puntos que tienen relación con lo anterior; tienen que ver con la negociación colectiva, pero van a lo general y salen un poco de lo que es el estatuto y la elección de horas.

En principio, me voy a referir a la reforma curricular. Se nos planteó una serie de principios que se quieren llevar a cabo en la reforma curricular del Consejo de Formación en Educación

Tenemos que ser bien claros en este punto porque la reforma curricular del Consejo de Formación en Educación afecta a todos los subsistemas y porque estamos formando a los futuros docentes de los escolares, de secundaria, etcétera.

Estamos ante una reforma curricular *express*, que se quiere llevar a cabo en el menor tiempo posible y que es totalmente inconsulta. Esta reforma llega en un momento determinado. Se le da una o dos semanas a los docentes para que se reúnan en salas, discutan con una celeridad impresionante e, inclusive, sin convocar a la ATD, que sería lo que corresponde según lo que establece la ATD de Formación Docente.

Esto está ligado a otro punto bien importante que tiene que ver con el capítulo 14.

Yo sé que el Consejo de Formación en Educación estuvo en la Comisión de Educación y dijo que el capítulo 14 estaba saliendo en breve. Todavía no tenemos respuestas en ese sentido. De hecho, en las diversas bipartitas hemos solicitado un calendario para ver cuándo estarían dando ese capítulo 14 -que es bien importante, porque marca ciertos criterios que tienen que ver con una futura estructura universitaria, que diferencia un poco la estructura de Primaria y de Secundaria-, pero todavía no tenemos fecha.

Por otra parte, esto está totalmente ligado a ciertas ordenanzas que ya tendrían que estar, que están a cargo de Claudio Rama, a quien se le pagó US$ 150.000, y que todavía no han aparecido. No solo no han aparecido para los docentes -es decir, no tenemos acceso a eso-, sino que ni siquiera han aparecido y han sido discutidas al interior del Consejo.

Entonces, la situación es bien preocupante. Por un lado, tenemos una reforma *express*, que se quiere llevar a cabo a principios del año que viene y, por otro lado, del capítulo 14, que es muy importante y tiene que ver con la estructura universitaria que se quiere lograr a futuro, todavía no tenemos respuestas.

El capítulo 14 tiene que ver con el grado en vez de la elección de horas. Una de las cuestiones que planteamos fue cómo se iba a elegir para el año que viene: si con horas o grados. Esto lo planteamos a principio del año. Obviamente, por una cuestión de tiempo seguimos eligiendo igual: con horas.

Con relación a la elección de horas vale remarcar que muchos de los aspectos que fueron negociados y hablados dentro de las bipartitas, una vez que se plasmaron, se cambiaron. En este sentido, la elección de horas es un tema que está bien latente en Secundaria y también en Formación en Educación. Se había acordado que iban a ser mixtas y que no iba a estar la posibilidad de que solo fueran virtuales porque esto genera una cantidad de inconvenientes importantes; tienen que ver, no solo con no tener los equipos y con los problemas de conectividad, sino también con dar garantías al docente a la hora de elegir horas.

Una vez que sale del Consejo esa resolución -que cuenta con el acuerdo de los consejeros- y que se habla con los directores de Montevideo, esto se cambia.

Estamos ante una situación por la cual, según el director, se decide cómo es la elección. Esto genera diferencias, ya que según dónde se esté y el lugar en el que se esté, es la forma en que se elige.

Esto agrega un punto importante, que hace pocos días planteaban los compañeros del núcleo de formación común. Tiene que ver con los horarios.

Actualmente, para lograr una coordinación de los institutos de Montevideo, se elige con horarios a la vista en las asignaturas que se dan en todos los institutos. Esto se hace,

precisamente, para poder coordinar. Estos horarios no solo aparecieron tarde, sin respetar las pautas de elección de horas que dice que tienen que aparecer cuarenta y ocho horas antes, sino que se vieron modificados

Esta situación aparejó una serie de problemas. Por ejemplo, muchos compañeros tienen que armar un puzle en cuanto a la elección de horas. También demuestra una serie de problemas que tienen que ver con el incumplimiento del Consejo de Formación en Educación en relación a la pautas de elección de horas, a la negociación colectiva y a muchos de los puntos que estamos manejando ahora.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Damos la bienvenida a la delegación de la Intergremial.

En el día hoy, recibimos a las autoridades de la ANEP en general, no solamente a las de Formación en Educación.

En relación a los cursos y a los planillados, nos plantearon que el tema estaba saldado, es decir, que no iba a haber innovaciones, al menos, en el caso del CERP del Sur. Eso quedó establecido en la versión taquigráfica. Así que faltaría tener ese nuevo planillado para considerarlo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfonso Lereté)

——Por otra parte, me gustaría que explicaran un poco más lo del capítulo 14. Perdón por mi ignorancia, pero no me quedó claro en qué consiste.

Lo mismo les pido con relación al cambio curricular. Hoy, no se nos anunció absolutamente nada de eso. Está claro que, en todo caso, tiene que ser convocada la ATD. Además, eso no es una cuestión caprichosa; es algo legal. El consejero Gabito siempre recuerda que las ATD tienen que prestar informe preceptivo a los cambios curriculares. Así lo establece la ley. Por lo tanto, creo que para el año que viene eso no sería materialmente posible. Hoy, no se nos señaló nada eso. A mi entender, sería algo bastante preocupante.

También me gustaría que se extendieran en relación a la contratación; entiendo que es de un consultor. Tampoco tenemos información en ese sentido. Eventualmente, podemos realizar una solicitud al CFE. La verdad es que me parece sorprendente una contratación por ese monto. Si ustedes conocen, quisiera saber cuáles son las características, en qué consiste esa contratación, si se trata de una consultoría o de una compra directa y cuál fue el procedimiento que se llevó adelante en este sentido. Reitero que no tengo información al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, señora Klein.

SEÑORA KLEIN (Cecilia).- El capítulo 14 establece un conjunto de cargos. Es decir, pasamos de la elección de horas a establecer ciertos cargos. Esto es bastante similar a lo que sucede en la Udelar, en el sentido de los grados: en vez de tener determinada cantidad de horas, cuando voy a elegir, paso a tener un grado. Van del grado 1 al 5; eso se mantuvo igual que la estructura universitaria.

En ese sentido, se estuvo trabajando. Ya había estado trabajando el Consejo anterior; inclusive, lo aprobó. Sin embargo, este Consejo, cuando asume, lo suspende. Después de algún tiempo, se empieza una comisión de capítulo 14 entre los distintos colectivos: el Consejo, la ATD, la Intergremial y la junta de directores. Así, se llega a una serie de acuerdos.

Lo que planteaban las ordenanzas -que se está esperando- era el pasaje de la situación actual de elección por horas -es decir, la que utilizamos los docentes que somos efectivos y que elegimos de acuerdo a ese sistema- a la que sería por grados. Esas ordenanzas son las que no se conocen. Las estamos esperando. Ya están en tiempo de estar prontas, pero no se conocen.

Por otra parte, no sabemos qué tipo de contratación se utilizó. A nosotros, siempre se nos marcó que el que estaba encargado era Claudio Rama.

Según tenemos entendido, algo ya se tenía; es decir: los consejeros ya contaban, individualmente, con estas ordenanzas, pero todavía no se había encontrado el tiempo para analizarlas al interior del Consejo.

Nosotros tampoco accedemos a esas ordenanzas ni tenemos bien claro de qué tratan. Lo que sí está claro es su importancia, porque tienen que ver con ese cambio de pasar de ser docente de elección de horas -es decir: yo soy tanto y elijo mis horas- a tener un grado. ¿Por qué es importante esto? Porque dentro del grado hay tres elementos bien importantes que tienen que ver con la estructura universitaria -docencia, investigación y extensión- y no solo con la cuestión de elección de horas que tienen que ver con la docencia directa.

En ese sentido es que digo que ya se cumplieron los plazos. De hecho, el objetivo principal era poder pensar este año con esa estructura ya determinada, pero no está la ordenanza. Es más: las ordenanzas tienen que pasar por la bipartita, porque es parte de la negociación colectiva.

Es decir: tenemos lo que es el objetivo final, pero este camino intermedio es muy importante para generar seguridad a los docentes que ya estamos y tener claro que en ese camino no se pierda ningún derecho. Esto no es solo pasar a la estructura universitaria, a lo que es la Udelar; hay cuestiones que son bien destintas en el CFE y en la Udelar. Entonces, es importante saber cómo llegamos a esa estructura para respetar los derechos que los trabajadores ya tienen.

No tenemos más datos en ese sentido. Toda la información que se nos ha dado es que la persona a cargo es Claudio Rama, que es quien está con esas ordenanzas. Asimismo, sabemos que, individualmente, a los consejeros ya les llegó, pero que no han encontrado el tiempo para analizarla al interior del Consejo, y que esa información tampoco ha llegado al resto de los colectivos.

SEÑOR ROMERO (Líber).- Con respecto a la reforma curricular, apenas asumió el nuevo Consejo, nos planteó que el Consejo anterior había iniciado un proyecto de reformulación de programas que quedó sin saldarse y que ellos pensaban tomar algunos aspectos de ese proyecto inicial y modificarlo, lo cual nos parece correcto, ya que en tanto autoridad competente lo puede realizar. El problema es cómo se lleva a cabo, porque cualquier proceso de reforma programática o curricular tiene que pasar por un conjunto de caminos, entre ellos consultar a las ATD.

Este año ha habido visitas del Consejo a los distintos centros de formación, pero no ha habido una discusión sobre qué tipo de proyecto concreto se plantea.

Sabemos que se trata de incorporar a las materias específicas, a las de núcleo común y a las didácticas -que serían los tres trayectos que normalmente tenemos en formación docente- un cuarto trayecto, que es Nuevos Lenguajes. Eso está en un Power Point que el Consejo de Formación en Educación nos presentó a los docentes en forma individual y, por detrás de ese proyecto, está la idea de una enseñanza híbrida. En esto nosotros tendríamos que basarnos.

Hay un libro publicado por Claudio Rama sobre la enseñanza híbrida, en el cual lo que se busca es la primera virtualidad, es decir, la modalidad que estarían planteando para la enseñanza en el futuro plan es que yo tenga una clase presencial y, al mismo tiempo, tenga una clase virtual, dependiendo de los alumnos que estén en forma virtual. Esto es lo que nos están planteando como formato de enseñanza. Digo esto, porque fue parte de nuestras discusiones en el entorno de la bipartita de la Dinatra, porque nosotros planteamos que la selección de horas para el plan semipresencial tenía que ser en función al Plan 2008

El Plan 2008 no plantea una enseñanza híbrida de los semipresenciales, porque iría en contra de la idea de semipresencial que es: yo trabajo, tengo familia y, por lo tanto, no puedo asistir a un curso fijo en un horario, sino que voy a ir atendiendo las distintas propuestas del docente en función de mis tiempos. Para eso está pensado también el semipresencial.

Esta idea implica un horario. Inclusive, cuando se colocaron los cursos semipresenciales en un horario en el preventivo, insistimos sobre esta idea. No puede haber cursos semipresenciales con horario, porque eso va en contra de la modalidad del plan.

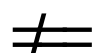
Esto quedó solucionado -como decía el señor diputado Sabini-, porque hubo un acuerdo acerca de que por lo menos en 2022 se va a seguir con la modalidad semipresencial en el Plan 2008. Pero por detrás está este otro proyecto, que creo que a los colectivos docentes nos gustaría discutir, pero no hemos tenido oportunidad de hacerlo porque no ha pasado por las instancias que debería pasar, entre ellas las ATD. Entendemos y comprendemos que la autoridad competente tiene todo el derecho de hacer un proyecto, de presentar un plan, pero debe cumplir con los pasos estipulados dentro de la ANEP, entre ellos consultar a los colectivos docentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su tiempo y buena jornada para ambos. Muy amables.

(Se retira de sala la delegación de la Intergremial de Formación Docente)

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.







XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 691 de 2021

S/C — Comisión de Educación y Cultura

AUTORIDADES DEL CODICEN DE LA ANEP

Delegación

ESTUDIANTES DE FORMACIÓN DOCENTE

Delegación

INTERGREMIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de noviembre de 2021

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Alfonso Lereté, Presidente y Nicolás Lorenzo, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Álvaro Dastugue, Juan Federico Ruiz, Armando Castaingdebat, Sebastián Sabini y Felipe Schipani.

Delegada de Sector: Señora Representante Nancy Núñez Soler.

Asiste: Señora Representante Lilián Galán.

Invitados: De forma remota por las autoridades del CODICEN de la ANEP, doctor Robert Silva, Presidente; doctor Juan Gabito; profesor Ademár Cordones; maestro técnico Juan Pérez; profesora Dora Graziano y licenciada Patricia Revello, Consejeros; maestra Graciela Fabeyro, Directora General de Educación Inicial y Primaria; licenciada profesora

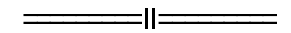
Jenifer Cherro, Directora General de Educación Secundaria; ingeniero agrónomo Juan Pereyra de León, Director General de Educación Técnico Profesional y doctora Isabel Solís, Secretaria Administrativa.

Por los Estudiantes de Formación Docente, señor Ricardo Vasconcellos Solari y señora Pamela Bragunde.

Por la Intergremial de Formación Docente, profesor Líber Romero y profesora Cecilia Klein.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.



SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Si hay acuerdo, podemos ponernos en comunicación con la delegación del Codicén de la ANEP.

(Se establece la conexión vía Zoom)

——La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de dar la bienvenida a la delegación del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, integrada por el presidente, doctor Robert Silva; el consejero, doctor Juan Gabito; el consejero, maestro técnico Juan Pérez; la consejera, profesora Dora Graziano; la directora general de Educación Inicial y Primaria, maestra Graciela Fabeyro; la directora general de Educación Secundaria, licenciada profesora Jenifer Cherro; el director general de Educación Técnico Profesional, ingeniero agrónomo Juan Pereyra de León, y la doctora Patricia Revello Silveira.

Los temas que tenemos en el orden del día son los siguientes: relación contractual con una empresa proveedora de servicios; expresiones realizadas en *La Diaria* de Colonia con fecha 8 de setiembre de 2021 por la directora general de Educación Secundaria, Profesora Jenifer Cherro; eliminación de la presencialidad plena en algunos profesorados, y situación de conflicto con la Intergremial de Formación Docente.

Como hacemos habitualmente -y es una práctica muy efectiva-, vamos a dar la palabra al presidente del Codicén, doctor Robert Silva, para que conduzca las distintas intervenciones de quienes participan de este *zoom*, sobre la base de los cuatro temas que hemos enunciado anteriormente.

SEÑOR SILVA (Robert).- Muchas gracias.

Quisiera hacer dos puntualizaciones. El consejero Óscar Pedrozo hace un tiempo que ya no está con nosotros, ya que renunció para presentarse en las elecciones. Hoy no participa de este *zoom*, pero sí integra el Codicén el consejero Adémar Cordones que es representante electo por los docentes, al igual que Juan Pérez.

Respecto del Consejo de Formación en Educación no está su presidenta, la doctora Patricia Viera, pero sí la consejera Patricia Revello en representación del mismo.

Nosotros teníamos previsto conversar en la comparecencia del día de hoy acerca de los comentarios públicos de la directora general de Educación Secundaria habiendo solicitado a la Comisión establecer otra fecha para el tratamiento de los temas restantes, en particular el que tiene relación con la contratación de la empresa de limpieza por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo, ya que se está recopilando información para brindar, y también los restantes temas que llegaron posteriormente, en virtud de que nosotros los queríamos abordar en primera instancia entre el Codicén y el Consejo de Formación en Educación.

Así que si al señor presidente le parece adecuado respecto a la contratación de la empresa de servicios por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo podemos decirles, simplemente a título de un primer avance en la información, sujeto a una nueva comparecencia -cuando acordemos fecha-, que nosotros para atender la situación compleja que tenemos en la administración de la educación en relación con la limpieza de nuestros establecimientos educativos arbitramos diversos mecanismos que ya han sido informados en esta Comisión. Me refiero, por un lado, a los auxiliares de servicio, funcionarios públicos que integran nuestro centros educativos; en segundo término, a la contratación a través de licitación que la propia ANEP realiza de empresas tercerizadas

de limpieza; en tercer lugar, a la contratación de cooperativas sociales para la atención de la limpieza, y en cuarto término, a la entrega de partidas -particularmente en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria- para las comisiones de fomento de las escuelas destinadas a la contratación de personas que se hagan cargo de la limpieza e incluso de la elaboración de alimentos en los comedores escolares, sobre todo en el medio rural. Esas, en líneas generales, son las acciones que se han llevado adelante para atender la limpieza.

En la situación de pandemia, ante el déficit de auxiliares que esta Administración tiene, heredado de la Administración anterior, donde un número importante de cargos de auxiliares de servicio quedó vacante, y no teniendo la Administración fondos para financiarlos, ya que los recursos correspondientes a esos cargos de auxiliares de servicio vacantes fueron destinados por las administraciones anteriores a cubrir otras necesidades del sistema educativo, utilizamos diversos mecanismos.

En segundo lugar, debemos considerar también el tema de la ausencia, ya sea por cuarentena, por transitar por la enfermedad covid, o por licencias médicas, que es un problema significativo que esta Administración tiene, así como también lo relacionado con tareas disminuidas que tienen nuestros auxiliares. Entonces, ahí arbitramos el mecanismo, a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo -que ustedes saben que es un mecanismo que ya estaba establecido y consiste en un fideicomiso a partir del cual mucho de lo que tiene que ver con atención de las necesidades de la educación se hace en coordinación con ella-, por el que se realizó un llamado por parte de esta entidad para la contratación de una empresa de servicios que tuviera un efecto de atención retén -digamos- de las necesidades, ya sea cuando faltaba algún auxiliar -porque no tenemos suplentes para los auxiliares de servicios-, o cuando se producían faltas transitorias, cuarentenas u o otras circunstancias. Este fue un mecanismo que se desplegó en todo el país, con una fuerte presencia y competencia de nuestras comisiones descentralizadas de educación, para dar mayor eficiencia y eficacia a la atención de los problemas. Se entregaron cupos de horas para que las comisiones descentralizadas los administraran y ese mecanismo fue evaluado en la mayoría de los casos como muy beneficioso para atender esos emergentes que surgen en los centros educativos, pero al finalizar el contrato generó un problema de cumplimiento por parte de la empresa que había sido contratada, que fue detectado y para el cual nosotros arbitramos algunos mecanismos en diálogo con la Corporación Nacional para el Desarrollo. El primero de ellos fue la realización de un nuevo llamado con otras cuestiones vinculadas a garantías de cumplimiento del contrato por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo, tal como se nos informó, lo que ya está en marcha. A su vez, nosotros mejoramos los mecanismos de contralor de la propia Administración en relación con el cumplimiento de esos servicios. También habilitamos nuevos recursos para que la Corporación Nacional para el Desarrollo pudiera atender abonando incluso directamente a los trabajadores de la empresa tercerizada, que -reitero- en la parte final de su trabajo tuvo problemas con el pago de los auxiliares.

En líneas generales, eso es lo que nosotros podemos informar en el momento, sin perjuicio -reitero- de que estamos trabajando para tener mayor información cualitativa y cuantitativa respecto de ese tema. La Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a cargo del economista Héctor Bouzón, y el equipo de ANEP, junto con la Gerencia de Administración de ANEP, se han encargado de atender este tema y las situaciones que se han generado.

La segunda parte de la convocatoria refiere a lo que la directora general de Educación Secundaria, profesora Jenifer Cherro, expresó en una entrevista con un medio de prensa del departamento de Colonia al momento de darse a conocer el Monitor

Educativo, pero antes de que ella intervenga y siendo ustedes legisladores y representantes del pueblo creo que es muy bueno tener un pantallazo general de esa presentación. Nosotros aquí no estamos más que para cumplir con la obligación que la ciudadanía nos ha otorgado en el marco de las atribuciones y competencias de ANEP. En ese sentido, siempre hemos dicho que es fundamental adoptar decisiones informadas, con base cierta, y no decisiones en base a impresiones o a criterios personales de los que circunstancialmente estamos aquí. El Monitor Educativo es un instrumento, una herramienta, de evaluación que la educación secundaria tiene desde hace muchísimo tiempo y que brinda evidencias sobre los resultados y los logros educativos de los estudiantes tanto del ciclo básico como de la educación media superior. En ese marco, Educación Secundaria presentó los resultados de 2020 y sin perjuicio de mayor abundamiento, porque creo que es lo significativo y lo importante a considerar aprovechando esta instancia en la que estamos con ustedes, se pone en evidencia que a pesar de la pandemia y de las diversas circunstancias que al país le tocó vivir se adoptaron con todas las comunidades educativas, en trabajo articulado y coordinado, decisiones que permitieron que el impacto de la pandemia no fuera tan grave en la trayectoria de nuestros estudiantes. El Monitor Educativo nos pone en evidencia un conjunto de estrategias desplegadas por la ANEP a través de la Dirección General de Secundaria, y en clave de diálogo con la UTU y con Educación Inicial y Primaria, que fueron fundamentales ya sea en lo que tiene que ver con el distinto cronograma de finalización de cursos, como con diferir la etapa de definición de repetición o no del año escolar, con las nuevas posibilidades de evaluación y fundamentalmente con nuevas e importantes instancias de acompañamiento de los estudiantes con el objetivo de que la trayectoria no fuera impactada. Eso nos puso en evidencia que mejoramos notoriamente en lo que tiene que ver con la promoción en los años y en los ciclos escolares y también en la culminación o el egreso del ciclo secundario pasando de 50 % de culminación de sexto año de liceo a 57 % en tan solo un año, y en un año pandemia. ¿Esto es para ponernos cocardas y destacarlo exclusivamente como un mérito de esta Administración? No. ¿Simplemente saben lo que es? Es la demostración cabal de que una administración de la educación de un país puede y debe tomar medidas y muchas de ellas impactan a corto plazo y otras a mediano y a largo plazo. No hay duda de que la pandemia puso en evidencia que tenemos un conjunto de cuestiones que se vienen repitiendo a través de las décadas, con planes de estudio de varias décadas, con regímenes de evaluación que están anquilosados en muchas cuestiones, que en los últimos tiempos no hemos sido capaces de cambiar y que pueden, adoptándose determinadas estrategias, impactar favorablemente en la razón de ser de la educación que son nuestros estudiantes.

Hago esta introducción para decir que en ese marco de optimismo, de buenos resultados y de una Administración que está tratando con muchísimos esfuerzos de cumplir con su obligación en un contexto de pandemia, fue que se realizó una entrevista a la directora general de Secundaria y se motivó esta comparecencia.

De manera que si el señor presidente autoriza y si los consejeros del Codicén están de acuerdo, así como los directores generales, podría hacer uso de la palabra a la directora general de Secundaria, Jenifer Cherro.

SEÑORA CHERRO (Jenifer).- Buenos días. Trataré de ser breve porque hay varios temas para considerar.

Quisiera comentarles que el lunes 6 de setiembre -como dijo el presidente del Codicén-, a las 15 horas, presentamos en la sede del Codicén el Monitor Educativo 2020. Los resultados fueron destacados por el presidente del Codicén: el 86 % de los alumnos de ciclo básico promovió y el 57 % de los alumnos de bachillerato también lo hizo. En ese marco, ese día se dio una conferencia de prensa en la que había muchísimos medios

presentes, y el día martes 7 de setiembre, en horas de la mañana, nosotros accedimos a una entrevista con *Radio del Oeste*, que es una radio que habitualmente suele comunicarse con nosotros para pedir diferentes informaciones que no solamente refieren a Colonia, sino a la educación en general. En esa oportunidad tuvimos una entrevista muy amena, hablamos de forma descontracturada, tanto antes de la nota como durante ella. La nota fue larga y en determinado momento -por supuesto- entramos al aire. Cuando hablamos con la periodista habíamos comenzado a hacer mención a la génesis, desde el punto de vista cultural, de Colonia, y nunca se utilizó la palabra con la acepción de genética; jamás. Es más: es una nota larga donde yo doy los resultados del Monitor y destaco cuáles departamentos -a instancias de la periodista- tenían más o menos promoción. Vuelvo a decir que se trató de una nota amena, extensa, y por ahí quedó la cuestión.

El día miércoles, en horas de la noche, me avisa alguien, de casualidad, además, que *La Diaria* de Colonia había levantado una parte de la nota. Si ustedes miran en la página de la radio podrán comprobar que incluso se habló de aspectos culturales, de idiosincrasia, pero me avisaron que había pasado eso, es decir que un medio de prensa había tomado solamente una breve expresión, sacada de contexto.

(Se interrumpe unos segundos la conexión vía Zoom)

(Se restablece la conexión vía Zoom)

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos continuar.

SEÑORA CHERRO (Jenifer).- Decía que el lunes presentamos el Monitor, el martes tuvimos una entrevista con *Radio del Oeste*, con la que habitualmente tenemos conexión porque mantenemos un vínculo; fue una nota larga en la se dijeron las mismas cosas que se habían manejado el lunes 6 de setiembre, se habían dado las cifras en general y algunas especificaciones en particular sobre ciclo básico y bachillerato y en cuanto a cómo habíamos bajado los índices de rezago o de abandono interanual. Fue una nota con la que -la verdad- tanto la periodista como yo quedamos muy conformes. En ningún momento hablamos de la genética como tal, sino de la génesis de Colonia, en su segunda acepción, y sobre todo desde el punto de vista cultural, es decir de la idiosincrasia de Colonia, y fue algo muy específico que la periodista preguntó. Eso fue el martes de mañana. El día miércoles me llegó un comentario respecto a que en *La Diaria* de Colonia -yo no sabía que existía *La Diaria* de Colonia; creí que solo existía *La Diaria* del medio capitalino- se había publicado que se había invitado a un edil suplente frenteamplista, ex director del liceo de Carmelo, para dar opinión sobre lo que se había extractado de la nota, que era un minuto y medio -o algo así-, cuando la nota había sido extensa, yo había dado todas las cifras, y agradecí a las comunidades profundamente el esfuerzo desplegado durante todo el año, en todo el país, además, porque es para agradecer que se haya sostenido el sistema educativa y eso ha sido gracias al esfuerzo de las comunidades. En general yo no leo ese medio de prensa ni el otro medio electrónico digital que levantó la nota, pero partí de la base de que la gente era inteligente y sabía y entendió lo que quise decir, y no intenté subestimar a los oyentes ni a los lectores, ni creí -en principio- que se tratara de herir mi inteligencia. En realidad, yo nunca le di una nota a *La Diaria* de Colonia; quiero que lo sepan claramente: jamás le di una nota; ellos levantaron un trozo de la nota y lo utilizaron con una intencionalidad clara, obviamente, de dañar mi imagen y soltar a los medios una cuestión que resultó bastante agresiva. Yo no sé qué intencionalidad hubo en esa cuestión, ni si los resultados molestaron, pero lo cierto es que cuando hablé de lo genético con la periodista no me estaba refiriendo a los genes, sino al origen, a la génesis desde el punto de vista cultural, a la idiosincrasia que tiene el departamento de Colonia, y sabemos que muchas veces

ese término se utiliza más en un sentido cultural que biológico. En ningún momento pretendí agregar interpretaciones de los datos del Monitor, porque además reconozco el trabajo de la comunidad educativa. Y si hubiera existido buena intención en ese medio no entiendo por qué no se recogió toda la parte de agradecimiento a las comunidades educativas y solamente se quedaron con un tramo tan limitado de la nota. El asunto fue tan preocupante que el miércoles a la noche -estoy hablando del miércoles 8 de setiembre- me llama la periodista de *Radio del Oeste* preocupada por la desmesura de las cuestiones que se estaban diciendo en la prensa y me ofrece que el jueves 9 yo apareciera en el mismo horario en el que había estado el día martes para hacer las aclaraciones pertinentes, cuestión que acepté, porque además me pareció muy correcto de parte de la periodista. Su preocupación, en realidad, era la mía, porque hemos hablado muchísimas veces con la *Radio del Oeste*, de Colonia, y jamás hemos tenido ningún inconveniente al respecto. Ese día incluso me entrevistaron en *El País* y en *El Observador*, yo hice las apreciaciones pertinentes, e incluso el día viernes 10 de setiembre yo fui a *Desayunos Informales* y aclaré todo lo que tenía que aclarar, y me pareció que por ahí había quedado laudado el asunto.

De todas maneras, quiero destacar algo que me preocupa muchísimo. Los griegos siempre hablaban del pecado de *hybris*, de la desmesura, y me preocupa el manejo que se hizo de la cuestión. Hay gente que -tomando también un concepto de los griegos- a veces tiene el síndrome de Hubris, que significa la enfermedad de los que lo saben todo. Yo en general no tengo ese problema porque no sé todo, pero hay gente que se ha puesto en una posición en la que aparentemente sí lo sabe todo. La verdad es que yo di una nota amplia, sincera, amena, donde hablé de todas las cifras que se habían manejado. Jamás hablé de genética con una teoría eugenésica, como se me acusa en una nota que está firmada por algunos representantes, y realmente eso me preocupa muchísimo porque se han desvirtuado y sacado de contexto las declaraciones cuando la entrevista se hizo de una forma distendida. Yo no sé cuáles fueron las intenciones, pero lo que sí sé y tengo claro es que nosotros utilizamos el tiempo para mejorar la educación y sabemos lo que estamos haciendo para que nuestros jóvenes encuentren su lugar en el mundo. Por lo tanto, queremos crear conciencia y pensamiento crítico. La sociedad entera entendió que yo jamás ofendí absolutamente a nadie. Mi objetivo es que los alumnos estén lo mejor preparados posible para ser quienes quieran ser en la vida.

Nada se dijo de todo lo que destaqué sobre el trabajo colaborativo y en equipo que desplegaron las comunidades y eso hace pensar que hay cierta intencionalidad de dañar la imagen de un jerarca que además jamás pretendió -por supuesto- hacer una diferencia. Lo curioso es que, por ejemplo, si uno busca en archivo encuentra declaraciones de jerarcas anteriores que dicen más o menos lo mismo, pero con otras palabras, e incluso se habla de que Colonia sería la Finlandia nuestra, y veo que la reacción en su momento no fue la misma que la que se dio en esta oportunidad. Yo les soy sincera: esto fue el miércoles 8, jueves 9, viernes 10, sábado 11, domingo 12; las cosas que llegaron a decirse y escribirse a través Twitter y en todo tipos de redes fueron pavorosas, porque iban desde atacar la inteligencia hasta atacar el honor, y eso me parece una desmesura.

El viernes, alguien que además dirige un semanario, que se llama Alfredo García, y que todos conocen, escribió en un tuit: "Nunca vi ni hablé con Jenifer Cherro, Dir. de Secundaria. No la conozco. Pero el linchamiento que le hacen en las redes por una expresión, que puede haber sido confusa, me parece de muy mala leche. Y que mis compas la citen por eso al Parlamento huele a circo. Aflojen che". El periodista Alfredo García dice eso y ustedes no saben toda la andanada de comentarios que al respecto le hacen al periodista, por supuesto hiriéndole el honor, los valores, etcétera, lo mismo que hicieron conmigo. Honestamente, les digo que lamento muchísimo este episodio. La

verdad es que de aquí en más vamos a hacer una economía de palabras y esto sirve para darse cuenta cuánta violencia hay en la sociedad. Por eso todos los docentes, estemos en el lugar en que estemos, en cargos o en el Parlamento, tenemos que ser muy cuidadosos en el momento en que hablamos y decimos cosas porque también estamos educando con nuestras palabras y nuestras acciones, y es muy serio educar en la violencia y en la intolerancia. Me preocupa eso, honestamente, porque yo soy una señora grande que ya a esta altura superó el episodio y sabe de las intencionalidades de algunas personas y puede entender pero no puedo justificar algunas acciones que no corresponden. Pero si yo me afilio a las cuestiones de la ley no sé si por ser mujer tengo que dar explicaciones a cada rato, o si porque vengo de La Teja tengo que dar explicaciones de mis dichos, porque me trataron de ignorante y la verdad es que me he sentido violentada. Si yo voy al artículo 6 de la Ley Nº 19.508, hay muchos incisos que me comprenden en lo que viví durante esos cinco días: violencia emocional, violencia simbólica, violencia política, violencia mediática. Todo eso a raíz de unas declaraciones que fueron hechas en un contexto y sacadas de ese contexto con muy mala intención. Y si voy a otro tipo de cuestiones, en el artículo 333 del Código Penal dice que exponer al odio o al desprecio público será castigado con pena de cuatro meses de prisión a tres años de penitenciaría, y el 334 que quien ofendiere de cualquier manera con palabras, escritos o hechos el honor, la rectitud y el decoro de una persona, será castigado. Fíjense que inclusive uno, contra el medio o contra los que salieron a decir cosas que no eran, podía haber hecho acciones, pero no está en mi intención, porque toda mi voluntad está centrada en trabajar en la educación, mejorar los aprendizajes y tratar de salir adelante con un sistema educativo que se ha visto desafiado por una pandemia muy fuerte durante los años 2020 y 2021. Eso es lo que quiero decir: nuestro objetivo es trabajar por los jóvenes, para que estén mejor preparados para lo que quieran ser en la vida, y puedan ser lo que quieran ser. Simplemente eso. Jamás tuve una teoría eugenésica y jamás le di una nota a *La Diaria* de Colonia. Mi nota fue a una radio del oeste; fue larga, extensa, tuvo las mismas características que la conferencia de prensa del día lunes. Creo que se le ha dado una desmesura de valoración a esta cuestión, intentando llevarme a unas teorías extremistas que están muy lejos, porque durante treinta y siete años de docente jamás tuve problemas con ninguno de mis alumnos ni hay ninguna cuestión en mi legajo que determinara un acto de discriminación, sea por la condición que sea. Así que simplemente quiero explicarles eso: jamás di una nota a *La Diaria* de Colonia. Mi nota fue a *Radio del Oeste*; fue sacada de contexto una larga nota de quince minutos y transformada en dos. Además, no se agradece todo el trabajo que habían hecho las comunidades, a las que especialmente me dediqué a agradecer, porque lo hago desde el año pasado. Sin los docentes y no docentes, sin los equipos directivos y los inspectores de asignaturas, sin trabajar juntos, jamás hubiéramos podido mantener el sistema educativo, que el 86 % de nuestros alumnos promovieran el ciclo básico y el 57 % bachillerato y, sobre todo, haber bajado el rezago y la deserción interanual.

Muchas gracias por esta oportunidad de explicar, porque entiendo que la verdad no tiene dueño, pero su manejo sí, y a veces una mentira dicha muchas veces se transforma en verdad. Acá la verdad no es tu verdad o mi verdad, es la verdad. Y, como decía Machado, hay que salir a buscarla juntos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR SILVA (Robert).- Muchas gracias, directora general de Secundaria.

Con respecto a los otros dos temas, sin perjuicio de que la consejera Patricia Revello va a explicitar brevemente el estado de situación, pedimos -porque no estaban para la comparecencia de hoy al menos en nuestros registros- que nos convoquen en otra instancia y con muchísimo gusto vamos a informar el trabajo profesional, serio y

responsable que el Consejo de Formación en Educación viene llevando adelante, poniendo orden, reorganizando procesos, estableciendo el escalafón docente, pronunciándose sobre sendos recursos que tenían meses y años sin pronunciamiento interpuestos por muchísimos docentes en el marco de concursos anteriores que se habían realizado y lamentablemente no se habían diligenciado. Eso nos impactó fuertemente en la elección de horas del año pasado; este año vamos a tener la elección de horas de formación en educación en primer término, como sucede habitualmente. Va a iniciar antes; se está coordinando con Secundaria y con Educación Técnico Profesional con la UTU. En ese contexto, pido que se le otorgue la palabra a la consejera Patricia Revello.

SEÑORA REVELLO SILVEIRA (Patricia).- Quería comentarles que justamente estamos en pleno diálogo con la intergremial; hace meses que estamos trabajando junto a ellos. Con respecto al intercambio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ya tuvimos dos instancias con la tripartita, con la intergremial, el ministerio y los integrantes del Consejo de Formación. Ahora estamos en pleno diálogo. En base a estas reuniones ya tuvimos dos instancias para llegar a consensos y acuerdos con la intergremial, y mañana justamente tenemos otra instancia de tripartita con el ministerio. Estamos llegando a acuerdos. Llegamos a un acuerdo entre ambas partes para que a partir de este 1º de noviembre, el lunes, ya comenzaran las elecciones de horas del Consejo de Formación en Educación, que serán hasta el 26 de noviembre. Más información no podría darles porque, como ya les dije, estamos en pleno diálogo y mañana tenemos una tercera instancia de tripartita. A partir de mañana tendremos más novedades.

También quería comentarles que este Consejo siempre estuvo abierto al diálogo y que hace muchos meses que estamos reuniéndonos en bipartita, en comisión de elección de horas, para realizar los avances y compromisos que tenemos como Consejo y para que todas las elecciones de los diferentes subsistemas y todo salga como corresponde.

SEÑOR SILVA (Robert).- Si ningún integrante del Codicén o director general quiere hacer uso de la palabra, hasta aquí van la presentación y las respuestas de ANEP.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me hago cargo y me responsabilizo por los dos puntos que no estuvieron en la coordinación. Como usted bien lo planteó, seguramente lo vamos a recoordinar.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- En primer lugar, quiero dejar una constancia, porque me parece que no es lo mejor recibir a las autoridades en forma remota, no solo por el último episodio que tuvimos a través del Zoom, sino porque yo mismo he recibido a las autoridades en el Senado en forma presencial. Tenemos espectáculos culturales y deportivos masivos y esta no me parece una buena práctica. No sé si fue acordado por nuestra bancada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fue acordado con las bancadas del Frente Amplio, el Partido Colorado y el Partido Nacional que fuera de esta manera. Cuando digo acuerdo me refiero a que, en su momento, no hubo objeción; es decir, no hubo ninguna mano levantada solicitando lo que usted está planteando. Obviamente, entendemos lo que usted está diciendo; no nos abstraemos de lo que está planteando, pero en su momento, cuando se valoró el tema, no estuvo arriba de la mesa lo que usted está diciendo.

Gracias, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Creo que debemos replantearnos el trabajo de la Comisión; quizás lo discutamos una vez que terminemos con esta comparecencia. Realmente me parece que no ayuda, porque todos estuvimos presentes recién y vimos que se prendían algunos micrófonos y no dejaban escuchar lo

que decía la directora. Inclusive, en algún momento se cortó lo que estaba diciendo, y nos perdimos una parte sustantiva. Esas son cosas que pasan en los Zoom. Me parece que ya es hora de que esta Comisión pueda recibir a las autoridades, sobre todo cuando tenemos temas tan importantes y cuando se dicen cosas tan graves como las que se acaban de decir. Me parece que hay que tener un poquito de respeto por los legisladores. Ustedes saben que ni en las comisiones ni en el plenario se puede atribuir intenciones, y la directora general de Secundaria atribuye intenciones. Cuando pedimos que comparezcan las autoridades para aclarar, es para que aclaren. Ella misma -usted, directora- reconoció en la prensa que se había equivocado y que sus palabras habían sido infelices, y eso no fue lo que dijo acá. El reconocimiento tácito del error fue de la propia directora. Cuando uno dice algo y genera determinadas reacciones, capaz que el que se equivocó fue uno, no los demás, no los otros. Tenemos derecho a equivocarnos, por supuesto, es parte de la vida; yo me he equivocado un montón de veces. Me quedo tranquilo porque las declaraciones que hizo con relación a la genética no tienen nada que ver con la eugenesia. Me alegro de que la directora general no piense que por tener origen europeo tengamos diferencia en los resultados educativos; eso es bueno. Nosotros, como bancada, los convocamos porque queríamos que lo que se dijo en la prensa se aclarara acá en el Parlamento, que es un ámbito en donde la ciudadanía tiene a sus representantes. Lógicamente, en el juego de la democracia, no corresponde llamar a eso circo, porque es la función nuestra convocar a las autoridades cuando entendemos que se equivocan o hacen, como en este caso, un señalamiento de índole educativo que no corresponde. No vamos a permitir que se cuestione eso ni que se plantee que nosotros tenemos intencionalidad. No, para nada; lo que queremos como bancada es que se aclare qué fue lo que quiso decir, y punto. Las consideraciones con relación al medio de prensa corren por cuenta de la directora.

En segundo término, creo que sería muy bueno que tuviéramos de parte del Monitor Educativo una presentación a la Comisión. Todos nos alegramos de que haya un mayor número de egresados, pero es insoslayable que el año pasado tuvimos un cambio en el Repag. Durante muchos años, siendo oficialistas, sufrimos la crítica de que el Frente Amplio estaba bajando los requerimientos para el pasaje de grado, y que por eso los chiquilines no aprendían. No fue de parte de ninguno de los actores que están aquí en el Zoom, en esta reunión, pero el presidente del Codicén debe recordar muy bien esas intervenciones. El año pasado tuvimos un cambio en las exigencias para la aprobación de los cursos, eso es insoslayable, y a mí me gustaría conocer cuál es el peso que se le otorga a esa decisión con relación a los egresos y a los pasajes de grado. Evidentemente, si un estudiante tiene que pasar con 7 y luego tiene que pasar con 6, voy a tener una consecuencia natural, porque ese chiquilín que de repente hubiera tenido que rendir un examen no lo tuvo que rendir, y ese chiquilín -o chiquilina- que hubiera repetido el año no repite porque tiene menos materias. Es una consecuencia lógica. Con esto no estoy cuestionando la política de las tutorías, al contrario; creo que es una política muy buena y que la administración hace bien en extenderla. No comparto la metodología con la que se llevó adelante, por supuesto, porque hubo una reducción de las horas de coordinación a la mitad, pero esa es una discusión de carácter político. La administración tomó esa decisión -ya saben que combatimos esa reducción de la coordinación- y esas horas se utilizan en otro sentido. Creo que sería bueno que tuviéramos un pantallazo del peso que tiene este aspecto.

En tercer lugar, nos gustaría saber si las autoridades de la educación conocen la situación de las trabajadoras de las empresas de limpieza, porque nos ha llegado la denuncia de que en algunos casos no se ha cobrado la totalidad de los haberes. Evidentemente, eso es muy preocupante. Con relación a los auxiliares, también se había

planteado que se realizó un llamado de parte de UTU y en otras instancias se nos dijo que iban a ingresar esos auxiliares; están las versiones taquigráficas por allí.

En cuarto término, vamos a recibir a estudiantes de formación docente. Las preguntas -algunos legisladores de la comisión recibimos una nota- tienen relación con la apertura de algunos cursos o no y en qué carácter van a ser. Esos cursos son de sociología, historia. En mi caso, fueron los estudiantes del CERP de Atlántida quienes nos hicieron llegar una nota; tengo entendido que a otros legisladores de la comisión también. Si no es posible hacer un balance sobre este tema, evidentemente convocaremos nuevamente a las autoridades, porque los cursos van a empezar el año que viene y hay mucha preocupación y mucha urgencia de parte de los estudiantes. Quizás, esta situación ya se resolvió -nosotros no lo sabemos-, pero aprovechando que las autoridades están aquí, no puedo menos que hacer la consulta

Eso es cuanto quería expresar en principio.

SEÑOR SILVA (Robert).- Compartimos la apreciación del señor diputado Sabini en cuanto a la diferencia sustantiva que existe entre la promoción versus el aprendizaje. Lo dijimos siempre: que los chiquilines pasen, no quiere decir que sepan. Esa es la demostración palmaria de lo que nos pasa en el Uruguay. Hemos mejorado la promoción en Primaria; hemos ido en un proceso de mejora en Secundaria; hay algún avance en UTU, pero vamos a las evaluaciones estandarizadas -ya sean las del Ineed, las Pisa o las Unesco- y vemos realidades que nos cachetean, dijera Irupé Buzzetti en su momento, ya sea por los bajos niveles de aprendizaje como por la terrible inequidad interna del sistema educativo entre el 20 % más pobre y el 20 % más rico. Eso no lo arreglamos con un Monitor Educativo y con que pasen más; es lo que nosotros -con Sebastián Sabini participamos en varios eventos- hemos dicho desde siempre, y ahora que estamos en el Codicén no nos sacamos cartel con que haya pasado esto. Sí nos sacamos cartel con que logramos, junto con todas las comunidades educativas -como decía la directora general- y el trabajo de miles de personas y de familias en el Uruguay, no afectar las trayectorias educativas en un marco de pandemia. Hubo distintas estrategias, como por ejemplo el cambio de evaluación, el acompañamiento, que no repiten en diciembre, sino que lo tiramos hasta febrero, y se les pidió a los profesores que se reintegraran el 1º de febrero. Ahí se les hizo un acompañamiento y se pusieron exámenes según el subsistema, logrando que continuaran la trayectoria. Luego hicimos, para el 2021, un recibimiento totalmente distinto. Hicimos un módulo de bienvenida y junto con las inspecciones y todo el trabajo de nuestros equipos técnicos hicimos priorizaciones curriculares para recibirlos y decirles qué es lo más importante de aquellos logros o aprendizajes que nuestros estudiantes tienen que tener, e hicimos instancias de acompañamiento. No más las tutorías se entregan en función de listados en base a la antigüedad; se les pide proyectos educativos a las comunidades educativas en clave de trabajo interdisciplinario en las distintas asignaturas en las que se tienen mayores problemas. La idea es que no siga pasando, como pasó en algún liceo -inclusive algún consejero de Codicén en visita lo relató- que dan una tutoría de filosofía que no necesitaban, porque necesitaban de matemática, de equis o de zeta. Entonces, que sea la propia comunidad la que exprese sus intereses y sus necesidades y sea la administración la que provea a partir de docentes comprometidos a los que no les caen las horas, sino que las otorga la administración en base a un proyecto institucional de apoyo al estudiante que se presente. En UTU, por ejemplo, lo estamos haciendo por primera vez. Es cierto lo que decía Sabini en la medida en que muchas veces los estudiantes recibían el apoyo a través de las coordinaciones de los docentes. En esto puede haber discrepancia -seguramente hay discrepancias, pero no quiero generar una polémica-, pero las cosas hay que hacerlas y establecerlas en el marco que han sido

pensadas. Si las coordinaciones de los docentes eran pensadas para coordinaciones docentes y había determinadas circunstancias que hacían que no se llevaran adelante y se dieran en tutorías -no siempre, sino en algunos casos en los que los directores actuaban de determinada manera-, no hay duda de que esas horas no estaban con el fin para el que habían sido pensadas y asignadas. Ahora, el proyecto de tutoría pretende atender las necesidades de los estudiantes en un marco de esas horas o de otras, con una expansión de aproximadamente 2.800 horas de tutorías que había a más de 7.000 como tiene Secundaria, 2.400 como tiene UTU semanales mensuales y un total por tres meses de 24.000 horas adicionales nuevas de tutoría de Educación Primaria, más las trayectorias protegidas, más los proyectos Podes que se tienen. Todo eso para decir que hay una estrategia de acompañamiento.

También les quiero decir -no hay ningún problema si quieren ir al Cerro; estoy seguro de que la directora general de Secundaria lo comparte y lo mismo UTU- que por primera vez tuvimos la presentación pública del Monitor Educativo de la UTU, donde se pusieron en evidencia los resultados educativos de UTU en un proceso de mejora, porque sabemos que tenemos que mejorar ese Monitor. Estamos trabajando con un observatorio total de la ANEP que articule y ya tuvimos la primera presentación. Hemos encargado ese proyecto a Andrés Peri, que es quien está coordinando un equipo intersectorial dentro de la ANEP para el año que viene tener algo mucho más profesional, de fácil acceso y de transparencia plena en los resultados educativos que vamos teniendo.

No tengo dudas de que podemos presentar a la comisión los dos monitores educativos. Obviamente, el que tiene más trayectoria, que empezó allá por 2002, es el Monitor Educativo de Educación Inicial y Primaria, pero estamos dispuestos a hacerlo. También -por ahí tengo los resultados- está evaluado el impacto por el cambio de reglamento. Si la directora general tiene los datos, no tengo problema en que se den. Van a ver que en Ciclo Básico no hay mayor incidencia; quizás haya un poco más de incidencia en el Bachillerato. Reitero: todo esto se hizo en el marco de la protección de las trayectorias en la situación de pandemia.

Con respecto a lo otro -cuando el presidente autorice, cederé la palabra a la directora general de Secundaria- que planteó el señor diputado Sabini sobre las auxiliares, sabíamos que había casos que no habían cobrado. Por eso -me corregirán los consejeros de Codicén, porque lo hablé pero no recuerdo si lo llevamos a sesión- establecimos una partida adicional de $ 12.000.000 a la Corporación Nacional para el Desarrollo para autorizar los pagos de trabajos ya realizados. Creo que autorizamos que el pago fuera directo a las trabajadoras a través de una red de cobranza; veo que Gabito, Dora Graziano y el consejero Adémar dicen que es así. Lo hicimos, justamente, para atender esa situación en la que las trabajadoras estaban sin cobrar, para no afectar sus derechos. Reitero: estamos elaborando un informe y estamos dispuestos a volver para presentarlo con lujo de detalles, cuantitativos y cualitativos, porque todo eso fue hecho en lo que ya explicamos.

Lo tercero, creo -no sé qué información tiene Patricia- que en su momento -creo entre comillas, porque hablé con el consejero Víctor Pizzichillo- la situación del CERP de Atlántida fue solucionada. Patricia dice que sí, pero capaz que ahora quiere explicarlo. Si el presidente autoriza, tendría la palabra la directora general de Secundaria por el tema Monitor Educativo y lo que ella estime.

SEÑORA CHERRO (Jenifer).- En primer lugar, cuando hice uso de la palabra yo no estaba atribuyendo intenciones a los señores legisladores. Quizás, le atribuí intenciones al medio de prensa, por ejemplo. Cuando lo hice fue porque procedí a la lectura de un tuit de una persona que dirige un medio de prensa. Haciendo esa aclaración, paso a decirles

que es cierto que durante el año pasado, 2020, se realizaron modificaciones en las evaluaciones y en el pasaje de fin de curso porque fueron medidas para adecuarse al contexto de pandemia en el que estábamos y lamentablemente todavía estamos viviendo. No se podía evaluar de la misma forma que en años anteriores, porque la forma en que se dieron los cursos fue totalmente diferente. Ustedes recuerden que el año pasado tuvimos largos meses con los centros educativos cerrados, hasta que comenzaron a abrirse en el mes de junio. Nunca habíamos estado en un escenario virtual absoluto y, por lo tanto, hubo que buscar distintas estrategias para poder hacer frente a los aprendizajes de los alumnos.

Como bien dijo el presidente, las inspecciones de asignaturas hicieron priorizaciones programáticas. Hubo liceos que recibían a los alumnos cuando estuvieron abiertos para poder permitir la conexión en su lugar de estudio y hubo adscriptos y profesores que se acercaron a diferentes lugares a entregar materiales en forma impresa para poder facilitar. Se buscaron estrategias que fueron muchas y de acuerdo a las zonas. Del total de estudiantes que tuvimos el año pasado, que fueron 271.146, las medidas que se adoptaron, solamente, impactaron en el 5 %. Con esto quiero decir que, solamente, el 5 % de la totalidad del universo de alumnos de Ciclo Básico y de Bachillerato utilizaron la metodología de promoción asistida. Por eso, en diferentes fases este año, fuimos adoptando medidas para proteger esas trayectorias educativas. Por ejemplo, además de las horas que ya habíamos dado -eran como 5.000-, dimos 1.005 más, específicamente, para los 1.360 alumnos que identificamos habían tenido promoción asistida. Después, dimos un paso más, dando 750 horas. Así, llegamos al cien por ciento de nuestros liceos, tanto de Bachillerato como de Ciclo Básico para atender esas trayectorias.

Este año, prevemos, para disminuir la deserción, un curso bimodal virtual para alumnos que deban hasta dos cursos hacia atrás: que estén en tercero, pero deban de primero, que estén en cuarto y deban de segundo y que estén en quinto, pero deban de tercero. Debemos tener en cuenta que esta situación los pone en un limbo, ya que no pueden cursar; además, esto los hace realmente vulnerables a abandonar sus estudios. Por eso, estamos dedicando horas de esas tutorías a atender a esos alumnos.

También hemos desarrollado cursos virtuales para alumnos de cuarto año que deben asignaturas de Ciclo Básico, a fin de asegurar que sigan adelante en sus trayectorias.

La verdad es que con mucho gusto podríamos presentar el Monitor Educativo. Me parece que así podrían conocerlo a cabalidad y saber de primera mano, desde las autoridades de la educación, todas las acciones que se han desplegado.

Obviamente, como ustedes imaginarán: a años extraordinarios, decisiones extraordinarias. Yo creo que las estrategias desplegadas por Secundaria ayudaron a mantener en pie la educación y a acompañar a los estudiantes en momentos de incertidumbre. Eso, junto al esfuerzo titánico de cada comunidad se tradujo en los resultados del Monitor. Este trabajo no lo hace uno solo; se hace entre todos, en equipo y forma colaborativa, como les dije hoy.

Entonces, de 271.146 alumnos, solamente el 5 % del total utilizó la promoción asistida, que fue una de las estrategias utilizadas el año pasado. Obviamente, este año estamos tomando nuevas medidas, que son diferentes. En algunos aspectos, el fin de cursos es parecido y en otros, es distinto. Esto es producto de lo uno va a aprendiendo al desarrollar su labor en pandemia.

Estas son las respuestas a las consultas realizadas.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, directora.

Puede continuar el doctor Robert Silva.

SEÑOR SILVA (Robert).- Consulto a la consejera Patricia Revello si quiere decir algo.

SEÑORA REVELLO (Patricia).- Sí.

Lo que puedo agregar con respecto a Atlántida es que los grupos siempre estuvieron para que los estudiantes los cursaran. La diferencia estuvo en las modalidades de cursado. Lo que se decidió, en base a los acuerdos con la Intergremial y el Ministerio, es que los cursos que eran presenciales se mantienen presenciales.

Además, no se bajan las horas de clase; eso está muy claro.

Lo demás lo podemos seguir conversando en la próxima instancia.

SEÑOR SILVA (Robert).- Muchas gracias, Patricia.

Gracias, señor presidente. Nuestras respuestas fueron estas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Sabini para hacer un replanteo o una repregunta.

(Diálogos)

——Entonces, es que le quedó algo en el tintero.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- En primer lugar, agradezco las respuestas. La información que nos han dado es la que luego plantearemos a los estudiantes.

En el día de hoy -perdonen que sea tan específico-, habrá una movilización en el nordeste de mi departamento, en Montes, si no equivoco. Los estudiantes están reclamando un quinto año, en relación al planillado; en Secundaria no se le llama así o, por lo menos, no recuerdo que se llame así.

También quiero que conste en la versión taquigráfica que los cursos en relación al CERP de Atlántida van a continuar tal cual estaba establecido, en la modalidad presencial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quédese tranquilo, señor diputado, que la movilización es en pueblo Montes; lo ratifico.

Si me permite, lo voy a enmendar: en realidad, es para mantener el curso. Hay un informe de una de las inspectoras, que es lo que ha generado esta situación.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI(Sebastián).- Precisamente, es para mantener el quinto.

También fuimos convocados por los estudiantes. Obviamente, vamos a ir. Sin embargo, no me gustaría perder la oportunidad de tener a todas las autoridades aquí y consultar al respecto. Sé que es una cuestión muy puntual, pero para esos estudiantes es muy importante. Imagino que la alternativa será ir a Migues y, a veces, eso se dificulta para quienes viven en un medio prácticamente rural, como el que estamos hablando; debemos tener en cuenta que son localidades muy pequeñas de nuestro departamento.

Simplemente, no quiero perder la oportunidad de preguntar a las autoridades. Si no está la respuesta, por supuesto que podemos aguardar a que la tengan.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Si será importante que el alcalde va a estar presente!

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Me parece muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, Robert Silva.

SEÑOR SILVA (Robert).- Justo tengo información al respecto porque es un tema que hoy hablé con la respectiva inspectora de Secundaria. Inclusive, me está llegando información en este momento. Este asunto tiene relación con un quinto biológico previsto para el 2021. El problema es que el quinto biológico de Montes no tuvo matrícula durante 2021. Por eso, se previó que no estuviera en el planillado -así lo llama en UTU; en Secundaria se denomina matriz de grupo-, del 2022.

La inspectora es Cristina Quinteros, quien fue directora del Liceo N° 1 de Las Piedras. Eso es lo que informa.

Por lo tanto, no se pidió ese quinto para el 2022 porque, reitero, en 2021 no tuvo matrícula.

Me dicen que tampoco hay estudiantes para sexto.

Para el 2022, el liceo tiene previsto un quinto de derecho, un quinto humanístico y un sexto social- humanístico; eso está en la matrícula. O sea que mantiene quinto y sexto. Reitero que no se abrió quinto biológico porque no hubo matrícula y no está proyectada matrícula.

Además, me informan que en el liceo funciona la Modalidad de Libre Asistido del Plan 94. Esto es visto como una opción para aquellos estudiantes que no pueden o no quieren trasladarse a Migues o Tala.

Esta es la respuesta que me llegó. Quizá, la directora general, entre los trescientos cinco liceos y los miles de grupos que hay, no tenía esta información. Aprovecho a darla porque hoy de mañana estuve consultando por esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, presidente.

Consulto a la directora general si quiere hacer alguna acotación.

SEÑORA CHERRO (Jenifer).- Simplemente, quiero comentar a los diputados que para hacer la matriz de grupos este año hemos trabajado con los directores de los liceos y los inspectores de Institutos y Liceos para analizar los salones, las capacidades y demás. Inclusive, este año Reguladora ha recorrido todos los liceos de Montevideo para ver cómo están los edificios, cuáles son las capacidades reales que tiene cada salón y cuánta matrícula podría tener cada centro educativo. Eso lo hicimos en forma muy especial; no se venía haciendo en los últimos años y entendíamos que recorrer todos los liceos de Montevideo era propicio. De la misma manera actuaron las reguladoras de Canelones y de Maldonado.

Además, este año se dialogó entre la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza -que es la que elabora las mallas de grupos-, los directores de liceos y los inspectores. Los directores plantearon qué orientación y grupos necesitaban, y se trató de considerar eso.

También quiero comentar que nuestro objetivo es el mismo: siempre que haya alumnos para cursar estudios, va a haber grupos creados. Esa es nuestra consigna. Lo fue este año pasado, donde se crearon ciento cincuenta grupos y lo será durante 2022 porque nuestro trabajo es para los estudiantes. Entonces, siempre que haya estudiantes inscriptos y para cursar, habrá grupos creados.

El libre asistido es una de las formas -se ha utilizado muchísimo- creadas para estar más cerca de las necesidades de los alumnos y no haya problemas de traslado o de largas distancias que puedan perjudicar sus trayectorias.

Nada más, señor presidente.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Lorenzo.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Saludamos a las autoridades que nos acompañan.

Estuve revisando algunas cuestiones que hemos trabajado en la Comisión. Miré cuándo se había contestado que iban a concurrir por parte del Codicén; revisé los *mail.* El 6 de octubre se plantaron estos temas en la Comisión. Contestaron el 14. Evidentemente, no tuvimos reunión de la Comisión después del 14 de octubre. Estaba buscando dónde decía lo de la conexión remota. Yo no recuerdo mucho el tema; solo busqué los *mail*. Así que quiero dejar esta constancia.

Después, sí entiendo cuando contestan un *mail* desde presidencia del Codicén para coordinar una nueva entrevista, que sería el 3 de noviembre -es decir hoy-, para tratar los temas por los que fueron convocados.

Ya dijeron que no iban a hablar de la contratación de la empresa y que están recabando datos. Sin embargo, hay una situación que se dio en los centros educativos que se debe tener en cuenta.

Tuve la posibilidad de recorrer algunos centros en los que la contratación de esta empresa había solucionado una serie de inconvenientes que tenían con los auxiliares.

Sabemos lo que informaba el presidente: el problema que tienen con las certificaciones médicas, etcétera.

Lo cierto es que después de que se fueron esos trabajadores -según las palabras de algunos directores de centros educativos-, no fueron suplantados con nadie y volvieron a tener problemas con los auxiliares de servicios en todos esos lugares.

Esto es algo en lo que se viene trabajando desde que empezó la pandemia. En ese momento, se debió reforzar esta área por parte de las autoridades; eso también se mencionó aquí.

En definitiva, quiero saber cuál fue la respuesta que se dio porque se fueron más de trescientas personas que estaban trabajando en los centros educativos, contratadas por esta empresa, a través de la Corporación Nacional de Desarrollo.

Yo creo que hay que buscar una solución inmediata a este problema, más allá de que se estén recabando datos. En mi departamento -es lo conozco y lo que pude recorrer-, se generaron problemas cuando se fueron. Estaban muy bien y los directores de los centros estaban muy agradecidos porque tenían más gente trabajando como auxiliares, pero después de que se fueron, volvieron a la situación anterior.

Entonces, quisiera saber qué se tiene previsto en este sentido. Ya estamos a un mes y algo de terminar las clases. Antes de que comiencen las clases del año que viene hay que hacer toda una preparación en los meses de enero y febrero. ¿Cómo se van a preparar para solucionar esta situación que hoy están padeciendo los centros educativos por la falta de auxiliares?

Asimismo, quisiera saber si tienen un adelanto -como dijo el presidente- sobre algo que tiene que ver con esta empresa.

La preocupación que tenemos es quién se hará cargo de los trabajadores contratados por esa empresa que no cobraron. ¿Se hace cargo Secundaria o la Corporación? ¿Tienen algún adelanto en este sentido? Esto es muy importante porque ya hace un tiempo que los trabajadores no han percibido sus haberes y están esperando. Personalmente, conozco algunas personas que trabajaron allí y no hay podido solucionar su problema de haberes. Esta es, más que nada, una inquietud; capaz que es muy local, muy departamental, pero me consta que en algunos otros departamentos ha pasado lo mismo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Tiene la palabra el presidente Robert Silva para responder las preguntas planteadas por el diputado.

SEÑOR SILVA (Robert).- Nosotros contestamos eso porque en el momento en que nos llegó, el problema recién se había generado.

Ahora, hicimos un relevamiento que nos permitió calcular esos doce millones, que se transfirieron a la Corporación. En realidad, no es que se hayan transferido; es que se autorizó a destinar otro cupo de doce millones para cubrir los pagos correspondientes a las trabajadoras que no cobraron sus haberes. Estamos haciendo un relevamiento de la situación para conocer el grado de cumplimiento, así que les informaremos. Compartimos que por lo trabajado, hay que cobrar.

Artigas tiene una situación especial. La nueva adjudicación -recuerdan que yo les dije que este llamado concluyó y que la CND hizo un nuevo llamado que adjudicó a otra empresa- cubrió todo el país, con un cupo determinado para atender las necesidades, menos tres departamentos. Esos departamentos no están incluidos porque esta empresa no presentó ofertas. Se trata de Artigas, Salto y Rivera, si no me equivoco. Para esos departamentos estamos haciendo un proceso interno nuestro, del Codicén, para contratar el servicio desde nuestra Gerencia de Administración. Esperemos que en las próximas dos o tres semanas se haya atendido.

Sí atendimos -el otro día firmé la resolución- lo que restaba de UTU. La UTU atendió con recursos propios las necesidades surgidas por el hecho de que esta empresa dejó de prestar estos servicios. Luego, pasó eso a Codicén. Nosotros, ya adjudicamos en forma directa -amparados en la normativa correspondiente- a empresas, a cooperativas, que ya estaban trabajando, para atender las escuelas de UTU que lo precisaban.

Artigas, señor diputado -departamento al que usted pertenece-, tiene una situación específica que esperamos solucionar, a más tardar, en dos semanas, a través de un proceso nuestro. La intención es suplantar a los trabajadores que se han ido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, presidente.

Tengo anotados para hacer uso de la palabra, primero, al diputado Schipani y luego, al diputado Castaingdebat.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- En primer lugar, saludamos a la autoridades de la ANEP. Creo que han dado satisfactoria respuesta a la preocupación por el incumpliendo de la empresa de limpieza.

La ANEP, como cualquier organismo que contrata a una empresa para algún servicio, termina siendo solidariamente responsable. De modo que creo que el proceder que describió el presidente es el adecuado, el ajustado a derecho: asumir la obligación ante los empleados, producto del incumplimiento de la empresa.

En consecuencia, ese tema, que sin duda generaba preocupación y estaba en la convocatoria, ha sido respondido satisfactoriamente.

Para tratar los asuntos vinculados a Formación Docente, seguramente, generemos otra instancia.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mi totalidad solidaridad a la directora general de Secundaria.

Por supuesto, los legisladores tenemos todo el derecho a hacer las convocatorias que entendamos del caso a las comisiones parlamentarias y a tomar las acciones que nos habilitan el Reglamento, la Constitución y la ley. También tenemos el derecho a discrepar con algunas acciones que se toman.

Quiero expresar que, a mi entender -lo señalé cuando el tema se consideró en la Comisión-, no era necesario convocar de modo urgente, como se planteó, a las autoridades de la ANEP por estos dichos de la directora general, que al día siguiente fueron aclarados.

La directora general -como muy bien ha explicado- no hacía mención a la acepción genética del término, sino a la acepción cultural. Creo que eso fue aclarado al día siguiente. Se insistió con el tema; está bien. Es legítima la convocatoria a las autoridades por este asunto. Yo discrepo. Francamente, considero que hay temas más importantes.

Sí me solidarizo por un fenómeno que no es nuevo y que, lamentablemente, viene ocurriendo desde hace mucho tiempo: el acoso en las redes sociales. Aclaro que a esto no le adjudico intencionalidad política; ocurre, independientemente de actores políticos o no y sucede fuera de la política. Me refiero al acoso al que se ven sometidas las personas dentro de las redes sociales.

Yo seguí lo que pasó esos días después de las declaraciones de la directora general y, realmente, creo que encaja dentro de las definiciones que establece la ley de acoso.

Lamentablemente, también vimos cómo algunos actores sindicales incurrieron en hechos gravísimos. Por ejemplo, en un paro general vimos un cartel con el dibujo de la directora general y los bigotes de Adolf Hitler. Cuando se lleva a ese nivel el debate y el relacionamiento entre las autoridades y los sindicatos, no estamos contribuyendo a un buen vínculo, que redunde en una mejor educación.

No quería dejar pasar la comparecencia de la directora general sin expresarle mi solidaridad ante el ataque infundado del cual fue víctima.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

Adelante, diputado Armando Castaingdebat.

SEÑOR REPRESENTANTE CASTAINGDEBAT (Armando).- Gracias, presidente

En principio, quiero saludar a las autoridades que nos acompañan.

Recién hablábamos con el diputado Lorenzo. Él mostraba su preocupación, que es real. Tiene que ver con un mecanismo que no solo se utiliza en este ámbito, sino que se usa en el Estado: la tercerización de funciones y la contratación de empresas o cooperativas sociales. Si bien eso, originalmente, fue un muy buen instrumento, hay que *aggiornarlo* y mejorarlo.

La responsabilidad es clara; recién lo decía el diputado Schipani: el Estado paga.

También es cierto que estos trámites son muy lentos. El perfil social de muchos de los integrantes de las cooperativas y de estas empresas tercerizadas hace que les resulte difícil esperar, a veces hasta dos años, para cobrar.

Al día de hoy, en el Ministerio de Desarrollo Social hay gente que trabajó en la Administración anterior, ya sea en cooperativas o en alguna ONG, que no ha podido cobrar. O sea que hay mejorar ese mecanismo porque es un buen instrumento, pero está rengo en muchas patas.

También quiero hacer una aclaración. La CND no maneja fondos propios; lo único que hace es una intermediación con fondos previstos en los presupuestos, por ejemplo, del Ministerio de Desarrollo Social o de la ANEP, como en este caso. Veo en pantalla a mi coterránea Graciela Fabeyro. Creo que llevamos un año tratando de avanzar con cooperativas sociales en varias escuelas que quedaron sin atención. Los trámites burocráticos al día de hoy siguen su curso. El trámite lo empecé yo. Hace seis meses que no estoy en el Ministerio y todavía no se ha podido liquidar. Eso resiente el funcionamiento, sobre todo, en las escuelas rurales.

Creo que en este sentido nos debemos una discusión política entre todos los actores para mejorar este instrumento que, reitero, es bueno, pero, llevado a la realidad, choca con burocracias, con impedimentos o vacíos legales que quedaron en la redacción de la ley que lo aprobó.

Digo esto simplemente como aporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Castaingdebat.

Tengo anotada a la señora diputada Galán. Adelante.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- También saludamos a las autoridades.

En primer lugar, quiero hacer una pregunta que me surge a partir de comentarios de docentes de distintos liceos relativos a la manera en que están aumentando las horas en primer año y en primer ciclo y están cayendo en segundo ciclo. Eso me lo han comentado desde distintos lugares, no por ser diputada, sino, simplemente, porque tengo muchos años de docente. Además, muchos de mis amigos y amigas son docentes y están preocupados por la pérdida de horas docentes en segundo ciclo. Esto era algo que venía creciendo durante la última década, fruto de la inclusión educativa y de la llegada del segundo ciclo locativo a algunos lugares donde antes no había y, en consecuencia, los alumnos debían trasladarse a otros lugares y no lo podían hacer.

Esta es una de las preocupaciones que me surge. Quizá, las autoridades puedan tener una respuesta al por qué de esta situación.

Por otro lado, yo escuché acá a la directora de Secundaria. También me quedó la sensación de que no se comprende bien que el rol de los parlamentarios, sobre todo en una comisión de educación, es controlar y también, velar por que se cumplan los principios de la educación pública obligatoria, laica y gratuita, de los cuales tenemos larga tradición.

Por lo tanto, no me parece incoherente o que sea una pérdida de tiempo ni un circo preguntarle a las autoridades de la educación por sus dichos frente a la prensa. Uno, cuando está en determinados cargos de responsabilidad política, como están las autoridades de la educación, es responsable de sus dichos frente a un órgano de contralor como lo es el Parlamento.

Me parece muy saludable la preocupación de los docentes por participar de los órganos de representación que pueden tener. Ser docente implica, también, participar en el diseño de la política educativa de este país. Eso nos parece muy saludable. Digo esto a la vista de lo que han sido las elecciones del pasado sábado, en las que los docentes se han expresado por participar del diseño de las políticas públicas respecto a la educación, representando a su colectivo.

Así que me parece muy importante que tengamos en cuenta la preocupación de los docentes.

Por otro lado, nosotros, con la representatividad que nos han dado los votos, estamos preocupados. Es muy valorable nuestra preocupación frente a los dichos de las distintas autoridades, sea de la educación pública o de cualquier autoridad que tenga representación política en este país porque el Parlamento es, precisamente, un organismo de contralor que, además, debe velar por las políticas públicas de nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada Galán.

Consigno que levantó la mano, no sé si es para intervenir, el director de UTU.

Así que, Robert Silva, usted define quién responde

SEÑOR SILVA (Robert).- Tomamos nota de los comentarios vinculados a los servicios de limpieza de nuestros centros educativos. Este es un tema que nos preocupa. Y nos lleva muchísimo tiempo tratar de encontrar soluciones en el marco, como decía el diputado, de lo que establece la normativa; somos celosos guardianes de que ello se cumpla en todo momento. Eso hace una disociación entre la necesidad de cumplir con las normativas y los procedimientos y la atención efectiva de los servicios de nuestros centros educativos. Estamos haciendo esa tarea con dificultades, pero lo estamos haciendo a lo largo y ancho de todo el país.

Por otra parte, quiero reafirmar lo que ha dicho la directora general, que rige para toda la ANEP: donde hay estudiantes, hay grupos; esa es una constatación. Estamos haciendo un trabajo articulado con las comunidades educativas para crear grupos donde se requiera.

Cada grupo, en promedio, representa $ 1.800.000 anuales, solamente en horas docentes, en pago de servicios personales en lo que a educación media refiere. En educación primaria, son alrededor de $ 850.000. Estas cifras son en promedio; esto es lo que nos informan nuestros servicios.

Muchas veces, se crean grupos que no tienen estudiantes o grupos duplicados -sigue pasando; lo vemos cuando visitamos centros educativos- con pocos estudiantes. Nosotros tenemos que atender esa situación. Creemos que esto se hace a través del diálogo con las comunidades educativas, de la proyección de matrícula que se realiza en cada uno de los subsistemas y analizando la oferta educativa que existe en cada región o localidad. Así que en eso vamos a seguir trabajando.

Cedo la palabra al director general de Educación Técnico Profesional y luego, a la directora general de Secundaria por el tema del segundo ciclo. Les pido que sean breves porque ya estamos en la hora 11 y 30.

SEÑOR PEREYRA (Juan).- Antes que nada, más allá de que formamos parte del Codicén, nuestra presencia es que también -y personalmente- venimos a acompañar a la directora general brindando un apoyo, compartiendo todo lo que ella ha actuado y ha

hecho, porque entendemos que ha sido en el marco de lo que realmente corresponde. Nuestra presencia es también por ese motivo y lo quiero dejar expresado.

Por otra parte -y esto es importante-, tal vez no es lo mejor que salgamos a la prensa, pero estamos entrando en una etapa de mucha virulencia, en la cual permanentemente se están planteando diversos temas con una serie de afirmaciones que no son correctas, que faltan a la verdad y que están muy distanciadas de la realidad y, en esos casos, la gran mayoría de nosotros nos vemos en la obligación de salir a aclarar. Como ejemplo: en estos días pasaba un parlante por unos determinados barrios anunciando que UTU iba a cerrar unos cursos en unos centros educativos. A mí me llegaron un montón de llamadas y eso no es cierto. Lo pongo como ejemplo; realmente, tenemos que salir y esto cada vez se está poniendo un poco más difícil por ese hecho.

Yo entiendo que se debe reclamar, yo entiendo que tienen todo su derecho, pero creo que a veces todos deberíamos ver que los reclamos sean, en primer lugar, a parir de cosas que sean ciertas; de lo contrario, nosotros tenemos que salir a aclarar.

En cuanto al tema limpieza en UTU, una vez que cesaron a esta empresa por los problemas que todos saben, UTU, con fondos propios, contrató hasta donde pudo, porque llegamos al límite de dinero que marca el Tocaf que podíamos destinar a la contratación de empresas; o sea que hasta ahí nosotros hicimos la contratación. El resto se lo pasamos al Codicén que, por su vía, hizo el resto de las contrataciones, o sea que se pudo cubrir totalmente.

Con respecto a los diversos diseños que se van llevando cabo -inclusive, este tema hoy fue planteado en una conversación que tuve con gente del gremio-, nosotros estamos consultando a quienes realmente debemos consultar en la parte curricular, en la parte de diseño educativo, que son las ATD; con ellos es que consultamos. Con otros actores trabajamos en lo que realmente debemos trabajar, pero no en diseño curricular.

Muchas gracias por permitirme estas palabras.

SEÑORA CHERRO (Jenifer).- Primero, muchísimas gracias al director general de Educación Técnico Profesional por su solidaridad.

Con respecto a la disminución de grupos en bachillerato, no tengo una respuesta inmediata. Vuelvo a decir que si hay alumnos, va a haber grupos siempre. Nuestro objetivo son los alumnos, siempre. ¿Si se venía dando, con el tiempo, disminución en bachillerato? Puede ser, pero nosotros vamos a crear todos los grupos donde haya inscripciones, porque los alumnos van a ser atendidos; esa es nuestra prioridad.

Con respecto al tema de la limpieza, hemos tratado -con fondos propios- de hacer ampliación de algunos procedimientos para cubrir algunos lugares, cubrir con horas extra y viáticos con nuestros propios funcionarios, e inclusive hacer nuevos procedimientos de llamado, lo cual lleva un tiempo más extendido, ya que, como ustedes saben, hay que hacer los pliegos, se tienen que presentar, tienen que pasar diez días por reclamos y demás, pero hasta ahora tenemos los liceos atendidos en ese sentido.

Muchas gracias y nada más que eso.

SEÑOR SILVA (Robert).- Hasta aquí llegó nuestra presentación, así que ha sido un gusto estar aquí, señor presidente; usted dispone.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos señores diputados que quieren plantear nuevas interrogantes dentro del horario; sabemos que el tiempo estipulado es hasta la hora 12.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Realmente quiero, por lo menos, aprovechar al máximo esta comparecencia.

Quiero hacer una pregunta muy concreta. Hoy vamos a estar haciendo una recorrida, pero esta es una cuestión que nos preguntan mucho: me refiero a las inscripciones, no solo para el caso de Montes sino en términos generales, porque se dice que en este caso no hay matrícula, pero la pregunta es si hay una preinscripción.

Nosotros recibimos -esto siempre dentro de la casuística en un sistema tan grande- a las madres -porque eran estudiantes madres- de Delta del Tigre que habían realizado una preinscripción y posteriormente el grupo no se habilitó.

En este sentido, la pregunta es particular para el caso de Montes, pero además queremos saber si realmente ese criterio se está cumpliendo, porque no sé si la directora lo recuerda, pero quedó en que iba a indagar sobre el tema para ver qué había ocurrido en el caso del Delta del Tigre. La situación fue bastante fuerte, porque las estudiantes estaban planteando que evidentemente no tenían recursos para trasladarse y, además, había un tema de horario. En este caso estaban solicitando un curso en el turno nocturno, porque no les daba el tiempo entre su trabajo, los cuidados y el traslado, y por eso la necesidad de que el curso fuera en Delta del Tigre.

Entonces, la pregunta concreta es si hay preinscripción en el caso de Montes y si esas preinscripciones efectivamente luego se concretan. Yo comparto el criterio de que tiene que haber, obviamente, un mínimo de matrícula para habilitar los cursos. En esto creo que estamos todos de acuerdo.

La segunda pregunta está dirigida al presidente del Codicén, porque hemos tenido algunas intervenciones. Inclusive, vi que la directora Aristimuño planteó en las redes sociales que se iba a convocar a un diálogo político con relación al cambio en la currícula. Prácticamente estamos muy cercanos a la finalización del año y hasta ahora no hemos recibido -al menos hasta donde yo sé- ninguna convocatoria de parte de las autoridades, del Ministerio de Educación y Cultura ni de la ANEP para conformar algún tipo de comisión interpartidaria o no sé qué formato tendría esa consulta, que se anunció a través de las redes, y que el propio Robert Silva, además, ha mencionado. Entonces, quisiera saber si se podría adelantar cuál es la idea en este sentido, ya que se ha anunciado públicamente.

Finalmente -esto también creo que podría ser parte de la agenda de la Comisión-, no necesariamente quisiera quitarles tiempo a todas las autoridades de ANEP, aunque quizás el director de UTU nos podría acompañar, ya que en varias oportunidades estuvimos acá discutiendo el tema de los cursos de formación profesional básica. Yo sé que hoy hubo una movilización de parte de Afutu por este tema y se nos planteó en reiteradas oportunidades que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa estaba realizando un estudio. Sabemos que ese estudio se presentó, aunque no fue presentado aquí en el Parlamento. Creo que sería muy bueno que ese estudio, el que realizó el Ineed sobre el FPB, sea presentado aquí en la Comisión -inclusive, quizás hasta podemos invitar a la Comisión del Senado- y que en esa oportunidad se nos pudiera presentar con las autoridades de UTU -del Consejo; bueno, ya no es más el Consejo, cambió de nuevo el nombre y vamos a ver qué pasa con el referéndum, si volvemos al nombre viejo-, y ya dejar el planteo realizado, porque el de los cursos de Formación Profesional Básica es un tema que aquí hemos conversado muchísimo y, además, nosotros habitualmente recibimos los planteos.

No era con intención de extender la sesión ni mucho menos. Yo sé que las autoridades tienen muchas cosas, pero estos son temas centrales, porque estamos hablando nada más y nada menos que de la reforma curricular.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Quiero hacer una constatación, sin cuestionar al director general Juan Pereyra.

Yo le envié la solicitud para recorrer los centros educativos de escuelas que tenían que ver con la Dirección General de Educación Técnico Profesional y le puedo decir que en la Escuela Figari de Artigas y en la Escuela Técnica no tienen auxiliares de servicio.

Los casos son muy particulares, es verdad; tenemos a un funcionario que está por jubilarse y hay otro sumariado. El director general dijo que se habían cubierto los servicios con fondos propios de la Dirección General, pero le menciono que en esos dos centros educativos no hay servicios. Inclusive más -lo paso a modo de colaboración para que se pueda entender lo que se está diciendo-: el director de la Escuela Figari ha ido personalmente los sábados a colaborar con la limpieza del centro educativo, porque solamente tiene una funcionaria. Entonces, creo que habría que revisar y repensar esto, porque están finalizando los cursos y hay que pensar en el año siguiente. Reitero que se dice que los servicios fueron cubiertos con fondos propios y que va a haber otros llamados; eso está sin cuestionar, pero yo fui a estos centros educativos y no hay auxiliares de servicio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Presidente Robert Silva: usted dispone del tramo final.

SEÑOR SILVA (Robert).- Quiero decir que, según la modalidad, a veces para la creación de grupos -según el subsistema de que se trate- se hace un llamado a interesados o se hace un relevamiento de posibles interesados en cursar determinados grados educativos. Se hace mucho en los centros que tienen planes extraedad y en los centros en que hay cruzamiento de los cursos formales curriculares vinculados al tramo etario de que se trate; generalmente, se hace una proyección de matrícula del propio centro educativo, de los estudiantes que están en el grado anterior, un promedio de promoción, se toma el histórico del grupo.

En el caso de Montes -reitero, es lo que me informa la inspección- hubo un 5° Biológico creado que no tuvo estudiantes. No tengo la información de si en este caso de Montes fue así efectivamente -lo aclaro-, pero yo doy por entendido que si el grupo fue creado… Cuando un grupo se crea, se dan las horas a elección, los docentes eligen y hay que pagar el grupo, tenga o no estudiantes. Entonces, estas son las cuestiones que nosotros debemos prever. Si hay estudiantes y si hay un relevamiento, seguramente el grupo va a estar.

Quiero decir también que en Montes, como en el resto del país, los grupos se crean en función de ese trabajo directo de las inspecciones, que son cargos técnicos, que llegan a su lugar por concurso. A la inspectora que mencioné la conoce todo el mundo en Canelones y el señor diputado seguro que también; lo mismo ocurre con los equipos directivos, que dialogan con su comunidad docente en función del conocimiento que tienen de cada uno.

Reitero: estamos siempre abiertos a crear los grupos en la medida en que se requieran. Muchas veces las comunidades educativas también realizan relevamientos para ver la posibilidad de crear los grupos, pero también hay que ver la capacidad locativa y las posibilidades de que esos existan. Ese también es otro factor que a veces se conjuga y se tiene en cuenta: las capacidades locativas de los establecimientos que existen.

Nosotros estamos trabajando mucho en optimizar el uso de espacios entre Educación Secundaria y UTU -UTU y Educación Secundaria, que nos permitan atender la

demanda, independientemente de la administración del servicio del local, ya sea de UTU o de Secundaria, y pronto vamos a tener una buena noticia para Canelones.

Con respecto al FPB -hablará el director general, en lo que corresponda-, se está rediseñando. En la evaluación del Ineed, con mucho gusto el director dispondrá; es pública y se la podremos mandar a los parlamentarios para que la tengan y la analicen; no tengo ningún inconveniente. Inclusive, el subsistema educativo, la Dirección de Planeamiento de UTU hizo una evaluación de los FPB. Los FPB están en un proceso de reformulación, nunca de desaparición, como se dijo públicamente por diversos actores, lo cual ha sido una mentira. Y yo lo he dicho muchas veces en las redes: nunca evaluamos o estuvo latente la posibilidad de hacer desaparecer el FPB, sino de ponerlo como un curso para jóvenes y adultos en función de la evidencia existente y de cómo fue concebido desde 2007. Quizás el director de UTU, si quiere, lo puede ampliar.

Con respecto al diálogo político, ya se enviaron notas, así que el partido político del diputado o senador Sabini -según las circunstancias- ya las debe tener, porque la semana pasada firmé las notas convocando a mesas de diálogo a todos los partidos políticos con representación parlamentaria. Inclusive, ya se fijó la fecha del primer encuentro para la realización de esa tarea que está liderando la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, cuya directora es Adriana Aristimuño, junto con otras mesas de diálogo o de trabajo que se van a convocar con otros actores sociales.

Por ahí va nuestra respuesta.

SEÑOR PEREYRA (Juan).- Con respecto al tema de las FPB, los dos informes son públicos, están en nuestra página. De cualquier manera, como corresponde, cuando ustedes dispongan, nosotros concurriremos; saben que así debe ser y así nosotros lo cumplimos.

En cuanto al FPB, rápidamente les digo que nosotros estamos en una etapa ya muy adelantada en su reformulación y en muy breve lapso va a ser elevado al Codicén para su aprobación a los efectos de ver si podemos implementarlo para el año 2022; o sea que estamos cumpliendo todas las etapas que corresponden.

El tema de las ATD va a ser un poco lento, porque ellos entraron en elecciones, habrá cambio de autoridades y no sé cómo se va a manejar eso, pero está de más decir que debemos ir y que vamos a ir con gusto a explicarlo.

Lo que dice el presidente va de la mano con lo que yo dije hace un rato: que a veces lo que se usa para atacar son no verdades, por no decirlo de otra manera. Nosotros, al FPB, lo vamos a potenciar, lo entendemos ciento por ciento necesario. Lo hemos hablado en todo momento y entendemos que es fundamental e importante para todos aquellos chicos que les cuesta hacer el ciclo básico. Por ese motivo lo estamos rediseñando, lo estamos haciendo más flexible, lo estamos haciendo más amigable, pensando en esa población que realmente lo necesita.

No me quiero extender más sobre esto de lo que quiero informarles.

SEÑOR SILVA (Robert).- Hasta aquí nuestra comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a todo el Consejo Directivo Central de la ANEP.

SEÑOR SILVA (Robert).- Que pasen muy bien. Gracias a ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a todos.

¡Buena jornada!

(Concluye la comunicación vía Zoom con las autoridades del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública)

——Mientras aguardamos que llegue la segunda delegación, que es la de los Estudiantes de Formación Docente, vamos a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS

PROYECTOS DE LEY

•ENSEÑANZA A DISTANCIA. Se promueve su apoyo. C/1952/2021. Rep. 540/2021. Iniciativa: Señores Representantes Sebastián Cal, Rodrigo Albernaz, Jamil Murad, Nazmi Camargo, Rafael Menéndez, Wilman Caballero, Carlos Testa, Martín Sodano y Silvana Pérez.

•PROFESOR GERMÁN BALDO. Designación a la Escuela Nº 78 de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. C/431/2005. Rep. 546/2021. Iniciativa: Señores Representantes Pablo Pérez, Gustavo Guarino y Liliam Kechichián.

•EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL. Modificación del artículo 36 de la Ley Nº 18.437. C/1968/2021. Rep. 544/2021. Iniciativa: Señores Representantes Ricardo Molinelli, Martín Melazzi, Walter Cervini, Leonardo Ciuti, Sebastián Sanguinetti, Ope Pasquet y Felipe Schipani.

•HEDERSON CARDOZO. Designación al Complejo Educativo donde se encuentran la Escuela Nº 249 y el Jardín de Infantes Nº 252, del departamento de Montevideo. C/1976/2021. Rep. 545/2021. Iniciativa: Señores Representantes Luis Gallo, Carlos Varela, Ernesto Otero, Ana Olivera, Gustavo Olmos, Álvaro Lima, Nicolás Mesa, Daniel Gaggiani, Nicolás Viera, Susana Pereyra, Sebastián Sabini, Martín Tierno, Carlos Rodríguez y Cecilia Bottino.

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

•El Colectivo de Licenciados en Trabajo Social y Psicología de la ANEP- CES, solicita audiencia para plantear su situación laboral. Asunto 152712.

•Padre de alumna que asiste al Liceo Nº 1 de la ciudad de Sauce solicita audiencia por problemática de violencia en dicho Instituto. Asunto 152714.

•Intergremial de Formación Docente solicita audiencia por la situación de conflicto con el CFE de la ANEP. Asunto 152816.

•Estudiantes de Formación en Educación planteamiento ante la eliminación de presencialidad plena de algunos profesorados. Asunto 152871.

•La señora representante Inés Monzillo solicita audiencia para presentar el proyecto de ley "PAISAJISTA CARLOS RACINE. Denominación a la Escuela Nº 230 de Paso Carrasco, departamento de Canelones". C/1630/2021. Asunto 152915.

•Estudiantes de INET, de la Carrera Educador Técnico y Gestor en Tecnologías Digitales realizan planteamiento relacionado con las áreas de egreso no reconocidas en la ANEP. Asunto 152930.

NOTAS RECIBIDAS

•Rectificación de trámite del proyecto de ley "Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los entornos digitales". C/1707/2021. Destinándola a la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología. Asunto 152744.

•Estudiantes del Instituto de Profesores Artigas (IPA) envían Nota de apoyo al proyecto de enseñanza a distancia. Asunto 152783.

•El señor Representante Sebastián Sabini solicita invitar a los estudiantes de los Centros Regionales de Formación Docente (CERP), dependientes del Consejo de Formación en Educación ante la inminente eliminación de la modalidad presencial en algunos profesorados. Asunto 152902.

•Informe MEC sobre el proyecto de ley "Erradicación de hechos de violencia en espectáculos deportivos. Normas". C/ 1660/2016. Asunto 152916.

•El Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto plantea la posibilidad de generar una instancia participativa sobre el proyecto de ley "Derecho de autor. Modificaciones a la Ley Nº 9.739". Asunto 152918.

Se enviaron por correo electrónico".

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- En virtud de que hay dos iniciativas vinculadas a un tema que creo que es de gran preocupación de muchísimos estudiantes, fundamentalmente universitarios relacionadas con lo que es la educación a distancia, la educación semipresencial, la virtualidad o como quiera denominarse, yo propondría a la Comisión que en estas sesiones que quedan antes de finalizar el período legislativo podamos avanzar en su tratamiento.

Los dos proyectos, uno que promovimos nosotros junto a otros legisladores y otro de Cabildo Abierto creo que tienen el mismo espíritu. Quizás, lo diferente es el enfoque o la forma jurídica, pero creo que podemos tratarlos en conjunto y empezar a indagar el tema. Hay una serie de actores que me parece que podrían hacer aportes relevantes. Si bien -y quiero aclararlo- este no es un tema de estricta competencia legal, este es un tema de la autonomía de la Universidad de la República, de la UTEC, creo que desde el Parlamento podemos darle marco legal y contribuir al debate, ya que es de enorme sensibilidad para miles de estudiantes en todo el país. Por eso, quería proponer a la Comisión que en los siguientes órdenes del día pudiéramos incluir este tema para ir avanzando, porque tengamos presente, además, que se nos viene fin de año y el inicio de cursos en la Universidad el año que viene. Creo que sería buena cosa que hiciéramos un esfuerzo de aquí a fin de año para poder avanzar en este asunto.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Quiero decir dos o tres cosas, presidente.

En primer lugar, tenemos una limitación legal para tratar el proyecto. Nosotros no podemos aprobar ningún proyecto sin la opinión de la ANEP, de la Universidad de la República y de la Universidad Tecnológica. Por más que tuviéramos la mayor voluntad de aprobar uno de los dos proyectos, hasta tener la opinión y al menos transcurridos cuarenta y cinco días de la comunicación, no podemos hacerlo debido a lo que establece la Constitución de la República.

En segundo término, tengo mis dudas sobre la constitucionalidad del proyecto, porque los entes autónomos tienen la obligación de asegurar el derecho a la educación, pero cómo lo hacen es una potestad que tienen los entes y esto no tiene nada que ver con mi opinión en cuanto a la presencialidad, no presencialidad, o semipresencialidad

que, además, dicho sea de paso, se ha aplicado. Es decir, la Universidad, sin ningún proyecto de ley, habilitó cursos semipresenciales o a distancia. Lo mismo viene haciendo el CFE. Mi preocupación en particular es que se tome esto como un argumento para no abrir cursos presenciales cuando hay posibilidad de hacerlo. Evidentemente, acá hay estudios, inclusive, de la OIT, que muestran que la educación presencial tiene algunas características que hacen que sea superior.

Pero, bueno, podemos discutirlo. Yo no tengo ningún problema en discutir los proyectos, pero quiero señalar que esas limitaciones están y no las imponemos nosotros, las impone la Constitución de la República.

Con esto quiero decir que sería bueno que se envíen -quizás ya se hizo- de parte de la Presidencia de la Comisión a los entes autónomos de la educación, los proyectos para que emitan opinión y lo mismo con relación al Ministerio de Educación y Cultura, y por supuesto que se agende a los autores, para que puedan presentar sus argumentos.

Por otra parte, reitero -ya lo hice con la presencia de las autoridades; la idea no era generar ningún hecho en particular-: creo que sería bueno -si pudiéramos- para las próximas sesiones agendar al Monitor Educativo de Secundaria, porque estuvimos esperando mucho los datos. Obviamente, no tengo ningún problema en que también vengan las autoridades, aunque no quiero hacerle perder tiempo a las autoridades tampoco, porque estas sesiones a veces son un poco extensas. Lo mismo con relación al informe del Ineed, con lo cual planteo que podamos invitar -usted presidente o la Vicepresidencia de la Comisión- a las autoridades del Ineed para informar sobre el FPB

Y, por supuesto, para esa sesión nuevamente podemos invitar también a las autoridades de UTU. Si quieren venir, pueden hacerlo, no tengo problema, pero me parece que la invitación es al Ineed, que fue quien realizó la investigación. Esto en cuanto a la agenda futura.

En tercer lugar -perdón por la extensión-, nosotros presentamos y aprobamos en el período anterior el proyecto sobre Hederson Cardozo. No tuvo, por tema de tiempo, la aprobación en el Senado y por eso presentamos nuevamente el proyecto. Entonces, solicitamos si se pudiera cursar el proyecto al Ministerio de Educación y Cultura para que dé su opinión al respecto y puedan ir corriendo los plazos legales.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- A usted.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Quisiera agregar, a lo que planteaba el señor diputado Sabini, lo que quedamos hoy con las autoridades del Codicén, de explicar acerca de la empresa; ellos están recabando los datos -lo dijo Robert Silva cuando empezó su intervención- en cuanto a las contrataciones, a quién se hace cargo, etcétera, de estas trescientas trabajadoras.

Por otra parte, tengo dos consultas. Con respecto a nuestro proyecto -no me quiero adjudicar la autoría; lo presentó el señor diputado Mario Ayala, de mi departamento- para la designación de una escuela con el nombre de maestra Delia Arbiza, quisiera saber en qué está y cuándo lo vamos a tratar, porque estuve con él y quien fuera su secretario, y me hicieron esas preguntas, más que nada por un vínculo familiar que él tiene con la población. Se ha generado una situación bastante importante en el departamento. Delia Arbiza era una persona muy conocida y esto generó estado público. Ya lo había generado el diputado Mario Ayala en su momento y queríamos saber en qué está para poder comunicarles, más que nada a ellos, cómo siguen los procedimientos de aquí en más

También quisiera saber acerca de proyecto que habíamos tratado y que presentó el señor diputado Rodríguez, de Florida, para denominar con el nombre de Julio Castro a la Escuela de Estación Pintado. Es una solicitud de los pobladores de Estación Pintado y de mi departamento de Florida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

(Ingresa a sala una delegación de Estudiantes de Formación Docente)

——La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a los representante de los Estudiantes de Formación Docente, señora Pamela Bragunde y señor Ricardo Vasconcellos Solari.

El tema de hoy es recibir a esta delegación por la eliminación de presencialidad plena en algunos profesorados.

SEÑOR VASCONCELLOS (Ricardo).- Yo estoy en segundo año del profesorado de Historia en el CERP del Sur.

Es simple; todo esto surgió a raíz de que el día 18 teníamos parcial de Medioeval y nos enteramos de que se planeaban eliminar los cursos presenciales, principalmente Sociología, después Historia y Literatura. A raíz de esto fue que nos movilizamos con gran cantidad de estudiantes del interior.

Yo me comuniqué con CFE; de CFE decían que no. La información que teníamos nosotros eran las planillas con las horas disponibles para el año siguiente; ahí figuran los cursos, e Historia, Sociología y Literatura estaban marcados como semipresenciales.

Hablamos con la gente de la Intergremial de Formación Docente que nos decía lo mismo, es decir, que se planeaba eliminar los cursos y después de muchas reuniones que hubo entre la Intergremial, Codicén y CFE decidieron que no. Lo que se hizo, que no estuvo mal fue, primero, dar marcha atrás con la eliminación del presencial -de lo que todo el mundo se está atribuyendo el mérito, entre docentes y directores, porque ahora parece que todo el mundo trabajó para eso-, y luego agregar el semipresencial.

Aquí está presente el diputado Schipani y tengo entendido que presentó o va a presentar un proyecto relativo a la educación a distancia.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Exacto.

SEÑOR VASCONCELLOS (Ricardo).- ¿Nosotros podemos verlo?

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Sí; está colgado en la web del Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Permítame aclarar lo siguiente, señor Vasconcellos: usted haga la exposición y cuando se habiliten las preguntas podrán hacer uso de la palabra los diputados.

Si lo desea, le podemos acercar una copia de ese proyecto.

SEÑOR VASCONCELLOS (Ricardo).- Bien.

En conversaciones con legisladores comprobamos que muchos no eran conscientes de los sistemas de formación que hay ahora. Hay tres modalidades: presencial, semipresencial y semilibre.

Algo que olvidé mencionar es que uno de los derechos de los estudiantes es terminar la carrera en la modalidad en la que la empezaron y eso era lo que argumentábamos nosotros.

Como decía, en conversaciones con algunos legisladores vi que no eran conscientes de cómo funcionaba cada modalidad. Por eso preguntaba por el proyecto del diputado Schipani, porque hay muchos estudiantes a los que les gustaría agregar una cuarta modalidad que es la que se implementó durante estos dos años, que no existe. Yo hace dos años vengo estudiando en una modalidad que no existe, porque la modalidad por Zoom no existe en ningún lado; no la tiene el semipresencial, ni el semilibre, ni el presencial. Fue algo excepcional, funcionó muy bien y a mucha gente le resultó muy útil porque es casi tan completa como la presencial, pero da la facilidad -principalmente a la gente que tiene familia- de asistir a clase.

En mi opinión, una modalidad virtual nocturna sería ideal para las personas más grandes. Pero hay que tener en cuenta que las modalidades que existen hasta ahora son esas tres y que más allá de que todos estamos de acuerdo en que es muy útil que existan estas modalidades para que se pueda estudiar -está genial- a la presencialidad no la supera nada; a veces se demora mucho en la semilibre, es muy complicada y requiere mucho sacrificio; la semipresencial también, pero la semilibre es la peor.

El principal asunto nuestro era cómo se manejó la eliminación del sistema presencial, ya que no se hizo de manera oficial. Cuando yo me comuniqué con el secretario y la secretaria de la presidenta, Viera, del CFE, me aseguraron que no era cierto, pero nosotros tuvimos que esperar hasta la semana pasada para ver el documento oficial. Allí pudimos hablar con la directora del CERP, que fue la que me lo confirmó, aunque el documento yo ya lo tenía.

Una de las cosas que nos molestó más a nosotros fue que esto se manejara por abajo, porque -para ser sinceros- se manejó como una cosa en la que yo tiro esto acá y si ustedes no hacen nada, queda, porque no lo vieron, porque no se enteraron o lo que sea; ahora, si ustedes lo vieron y no les gustó, doy marcha atrás. Por un lado, está bárbaro porque los estudiantes se comportaron como muy buenos ciudadanos, participaron y se posicionaron, y el CFE dio marcha atrás, pero ese no es el proceso adecuado.

Yo hoy tengo parcial de Historiografía, por ejemplo, por lo que tendría que estar en casa escribiendo. Sin embargo, estos días todos dejamos de hacer nuestra actividad, en la que queremos estar enfocados, para dedicarnos a otra cosa, porque el CFE no actuó como debería haberlo hecho, de manera correcta. Se supone que, primero, debió haber respetado el derecho del estudiante a terminar su carrera y después sí sumar posibilidades para que las personas puedan estudiar, que fue lo que hizo al final.

Creo que no me olvidé de nada.

SEÑORA BRAGUNDE (Pamela).- Simplemente quiero aclarar -tal vez no quedó claro- que, en realidad, la preventiva que bajó al CERP del Sur y a todos los CERP provino del CFE. Fue algo oficial que surgió de ahí. Si hubo malos entendidos no nos compete a nosotros y tampoco lo sabemos, pero no fue un documento que salió de la nada. Reitero que bajó del CFE hacia las direcciones de cada centro y los profesorados que decía el compañero son esos, pero se manejó distinto en los diferentes centros. Por ejemplo, en el CERP del Sur se sacaba primer año de Química y sin embargo en el CERP del Este no. Entonces, fue variado. Nosotros somos del CERP del Sur y conocemos más esa situación.

Simplemente quería aclarar eso y también que después se terminó dando marcha atrás.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Bienvenidos.

Acabamos de recibir a las autoridades de la educación y, al igual que ustedes, nos aseguraron que los cursos presenciales se van a mantener, lo cual ya es un hecho relativamente oficial porque ustedes saben que aquí queda todo registrado en la versión taquigráfica. Así que confiamos en que eso va a ser así y que ya no es simplemente una cuestión de buenas intenciones, sino que ha quedado establecido.

Creo que sería positivo tener el mismo planillado para hacer la comparación. Quizás sería bueno que pudieran enviárnoslo para que adosemos a la versión taquigráfica cuál era la propuesta semioficial u oficiosa -digamos-, porque en definitiva alguien armó esa planilla y tuvo una consecuencia ya que, evidentemente, se dio la reacción tanto de los estudiantes como de los docentes.

Como ustedes mencionaban, tenemos esos proyectos a consideración y vamos a empezar a estudiarlos. No corresponde que yo dé aquí mi opinión, pero es parte del debate político que va a dar la Comisión en este tiempo.

También es un dato de la realidad que miles de estudiantes, fundamentalmente en la Universidad de la República -no conozco tanto como viene trabajando el CFE en ese sentido-, han accedido a la educación a través de las plataformas virtuales, y creo que eso es algo que nos tiene que alegrar a todos. Sin embargo -evidentemente-, hay diferencias bastante grandes en cuanto a una modalidad y otra, y habrá que tomar lo bueno de ambas y asegurar los cursos presenciales a quienes puedan acceder y también el derecho a la educación a quienes no puedan acceder a ellos. Creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Les agradecemos la visita a la Comisión y le deseamos suerte en el parcial de Historiografía, ya que nunca son sencillas las cuestiones epistemológicas y de la teoría de la historia.

Esperamos que finalmente esto tenga el resultado que todos deseamos y que, en definitiva, el año próximo se abran esos cursos y todo transcurra con normalidad.

Muchas gracias por la comparecencia y repito que ya tuvimos la respuesta de las autoridades aquí y nos dieron la mayor tranquilidad en cuanto a que los cursos se van a abrir y no nos queda más que confiar en su palabra.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- En la misma línea que planteaba el diputado Sabini, conocemos las modalidades que existen para los profesorados; en los IFD se utilizan mucho las modalidades semilibre y semipresencial, dependiendo de la asignatura.

Se mencionó que bajó una resolución del Consejo de Formación en Educación relativa a determinado centro. ¿Cuál fue el mecanismo que les llegó a ustedes? ¿Les llegó una planilla de cada centro?

Entiendo también que cada centro varía. Hay seis CERP y cada uno tiene sus particularidades y algunos tienen carreras que otros no. El CERP del Litoral, por ejemplo, tiene la carrera de maestro técnico que en otros no está.

El diputado Sabini les pedía la documentación que tuvieran, pero también nos podrían hacer llegar eso porque es un documento que podríamos tener en la Comisión.

A la vez, quisiera saber, específicamente, cuál fue el cambio de modalidad que se pretendía hacer en el CERP de ustedes. ¿Qué asignatura se mencionó que pasaría a otro tipo de modalidad, semilibre o semipresencial, cambiando la presencialidad que tienen hoy?

SEÑOR VASCONCELLOS (Ricardo).- Se quería pasar Sociología, Literatura e Historia de la modalidad presencial a la semipresencial, y eso está en las planillas que llegan a cada centro. Nosotros tenemos las planillas que iban para todos los centros y a todos les mandan lo mismo en PDF, con las horas disponibles y los cursos que va a haber. Historia, por ejemplo, tenía un curso y era semipresencial. Para que quede claro: de presencial se pasaba a semipresencial, yendo contra el derecho del estudiante a terminar su carrera como la empezó.

SEÑORA BRAGUNDE (Pamela).- En el CERP del Sur pasaba de presencial a semipresencial primer año de Química, segundo y tercero de Historia, tercero y cuarto de Literatura, y Sociología de primero a cuarto; Sociología pasaba entero a semipresencial en todos los CERP del país y solamente se podía cursar en el IPA, lo que me parece que va un poco contra la descentralización educativa, porque poder concurrir solamente al IPA es complicado para la gente del interior.

Por otro lado, nos parece que está mal que los semipresenciales que se crearon ahora estén sujetos a inscripción. Entonces, ¿cuál es el mínimo de esa inscripción y cuál es el criterio que se toma? Porque no es lo mismo poner un mínimo de inscripción de diez en el IPA, por ejemplo, que poner un mínimo de diez estudiantes en el CERP del Norte. Las condiciones son diferentes y habría que ver también qué tomamos como base para considerar esa inscripción, ya que la matriculación de los últimos dos años no sería un dato muy fidedigno teniendo en cuenta la situación que pasamos. Estas son las dudas que nos quedan.

SEÑOR VASCONCELLOS (Ricardo).- El CFE decía que para los nuevos planillados de horas se basaba en los dos años anteriores, pero esos dos años son excepcionales; nos podrá pasar algo similar dentro de cien años, si todo sale bien. Entonces, no se pueden tener en cuenta. Si yo analizara la vida de todos ustedes no me podría guiar por los últimos dos años, porque podría decir que son todos unos antisociales que nunca quisieron salir de la casa y no se juntaron con gente, por ejemplo, y no es así. Ese era uno de los argumentos del CFE para el nuevo planillado que se basaba en los últimos dos años, pero los dos últimos dos años no corren.

Pamela se refería a los sujetos de inscripción, lo que es cierto y entendible. En cuanto al máximo los profesores estaban hablando de treinta y de un mínimo de cinco estudiantes. En una reunión con ellos yo les decía que en mi opinión lo mejor era la proporcionalidad, porque si yo estoy hablando de una localidad que tiene mil habitantes y otra treinta mil, a esta última puedo pedirle un mínimo de diez o de cinco mientras que a la de mil no, y estamos hablando de ver las posibilidades.

Por otra parte, en cuanto a por qué estamos acá olvidé mencionar que cuando los ciudadanos precisamos ayuda nos parece que lo indicado es venir a hablar con los legisladores a este lugar, más allá de que sé que el tema compete al CFE y con el CFE hablamos. Pero cuando hablé con usted, señor presidente, así como con los señores diputados Lorenzo y Sabini, le dije que nosotros precisábamos que ustedes supieran cuál era la situación y que se pararan a defendernos, porque el asunto es ese: nosotros nos queremos recibir y formar uruguayos, ella en Física y yo en Historia. **SEÑOR PRESIDENTE.-** La comisión agradece la presencia de los estudiantes de Formación Docente.

(Se retiran de sala los estudiantes de Formación Docente)

(Ingresa a sala una delegación de la Intergremial de Formación Docente)

——La comisión da la bienvenida a la profesora Cecilia Klein y al profesor Líber Romero. Los recibimos básicamente por la situación de conflicto con el Consejo de Formación en Educación.

SEÑOR ROMERO (Líber).- Agradezco que hayan aceptado nuestro pedido de entrevista. La intención del día de hoy es contarles el conflicto en el que Formación Docente estuvo en las últimas semanas, en el que continuamos, que tiene que ver con criterios diferentes en torno a la negociación colectiva con el Consejo de Formación en Educación. Durante el año, hemos tenido distintas instancias tripartitas, pero terminamos yendo, en estas últimas semanas, a la Dinatra. En torno a un conjunto de temas que veníamos planteando en el marco de las tripartitas, si bien en la negociación colectiva la autoridad es la que define, habíamos llegado a un conjunto de acuerdos que después, en el momento de las resoluciones, se dieron vuelta en sentido contrario. Uno de esos temas tiene que ver con lo que nosotros llamamos el preventivo de horas hacia el 2022. Básicamente, en Formación Docente -ustedes seguramente ya lo saben porque estuvo recién una delegación estudiantil-, tenemos tres modalidades de cursados. Una modalidad presencial, en la que los estudiantes cursan todas las materias y una semipresencial, en donde cursan lo que llamamos las materias de núcleo de formación común y la didáctica en forma itinerante, que tiene las materias específicas a través de plataformas con un docente tutor, modalidad en la que el estudiante va manejando sus tiempos en torno al manejo de las propuestas que el docente tutor le plantea. Después tiene tres instancias presenciales. Pero este régimen semipresencial nada tiene que ver con aquellas cosas que los docentes hemos estado haciendo en estos últimos dos años, o sea, trabajos virtuales a través de distintas plataformas como Meet, Zoom u otras; se trata de un trabajo especializado que ya existía en Formación Docente y que viene desde el plan 2008, o por lo pronto está asegurado dentro del plan.

Asimismo, existe el plan semilibre, en el que los estudiantes cursan las materias del núcleo de formación común y la didáctica, y dan exámenes libres. Esto pasa, por ejemplo, en literatura e historia. En este proceso, veníamos discutiendo con el Consejo en cuanto a que no teníamos problema en trasladar materias del semilibre al semipresencial porque consideramos que, en definitiva, ayuda al estudiante a no estar tan solo frente a una mesa de examen. Los estudiantes que están en condición libre -esto sucede especialmente en el interior del país- llegan a dar examen y se encuentran con esta dificultad. ¿Qué es lo que nos encontramos en el preventivo que se elevó por parte de las autoridades? Que había un conjunto de materias que pertenecen a la presencialidad, por ejemplo sociología, que se pasaba, menos en Montevideo, al régimen semipresencial. Estudiantes que venían cursando primero y segundo en presencialidad pasaban a cursar tercero y cuarto en modalidad semipresencial, con lo que se le cambiaba la modalidad de cursado a estos estudiantes. Producto de la movilización de estudiantes, docentes e inclusive de alguna acción de los propios directores que reclamaron la presencialidad, esto se cambió. Hoy tenemos un preventivo, que fue reafirmado en la Dinatra, sobre que los cursos volvían a la presencialidad, pero siguen teniendo un conjunto de problemas. Uno de ellos es que la proyección de grupos al 2022 está basado al 1º de marzo de 2021. Nosotros planteamos que era mejor plantear la situación a junio de 2021, porque ahí teníamos una realidad concreta de los grupos reales que se iban a formar.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Nicolás Lorenzo)

——De hecho, lo que sucede es que se crean normalmente grupos después de marzo. Pero, al mismo tiempo, existen en el preventivo un conjunto de cursos semipresenciales que quedan sujetos a inscripción, es decir, no sabemos cuál es el límite mínimo por el que las autoridades dicen que ese grupo se va a abrir, y menos el máximo. Esto es parte de una bipartita que tenemos el día de mañana con las autoridades del

Consejo de Formación Común y el Consejo de Formación en Educación, y tenemos una tripartita el lunes en la Dinatra. ¿Por qué esto es importante? Primero, para saber cuántos grupos van a existir realmente. Segundo, porque el máximo también implica la superpoblación o no de grupos, y que estos grupos se terminen creando sobre marzo de 2022 implica un corrimiento de los demás subsistemas, porque los docentes que pueden elegir estos grupos pueden terminar renunciando a las horas que tomaron en Primaria, Secundaria o UTU. Este es un problema que estamos viendo con el preventivo de horas, pensando en una educación lo más completa y nacional posible.

Aparte de esto que venimos trabajando en el entorno de la Dinatra, hay otro tema que realmente nos preocupa y es la violación del Estatuto docente. Este era uno de los motivos por los que veníamos a hablar al Parlamento. Nosotros tenemos un Estatuto docente vigente que nos ordena en el escalafón docente. Tenemos dos artículos, el 13 y el 27, que ordena por antigüedad, por el área geográfica en donde estamos y por el área o subescalafón al que pertenecemos. Voy a poner un ejemplo para que quede claro. Si yo fuese docente en Secundaria, podría ser grado 7 en Historia -como soy- y grado 2, en Geografía. ¿Por qué? Porque di más años de Historia y por eso soy grado 7. Como me recibí más tarde en Geografía, solamente soy grado 2. Más allá de esto, cobré en todos los subsistemas como grado 7. Así que eso no tiene nada que ver; tiene que ver con mi grado dentro de la asignatura.

En Formación Docente me pasa lo siguiente. Soy grado 2 en Historia Contemporánea y podría ser grado 3 en Teoría y Metodología, que es la otra materia en la que tengo derecho a la efectividad.

Esto sería lo normal y lo correcto. En función de esto veníamos acordando con el Consejo de Formación en Educación. Hay un acta del 1º de julio en la que el criterio es este que acabo de mencionar. También hay un acta de la comisión de horas en la que el consejero Pizzichillo vuelve a reafirmar esta idea, que es del 24 de setiembre. Sin embargo, el 1º de octubre tomaron una resolución distinta, que consiste en tomar la antigüedad como si fuese de todo el escalafón, es decir, como si todo Formación Docente fuese un subescalafón. Entonces, los docentes pasamos a tener en cada una de las áreas en las que estamos efectivos la mayor efectividad posible. Yo, por ejemplo, en el actual subescalafón soy grado 3 en Historia Contemporánea, cuando tendría que ser grado 2. ¿Por qué? Porque me están tomando toda la antigüedad. En realidad, esto se hizo para favorecer a determinados grupos de personas; ni siquiera a todos esos grupos de personas, sino a algún grupo de personas. Es decir: se mezcla la docencia directa con la indirecta y, así, los docentes aparecen con altísimos grados dentro del escalafón.

Esto es preocupante porque genera un invento dentro del subsistema ANEP -no existe en ninguna otra parte- y genera antecedentes que, para nosotros, son peligrosos. Esto lo planteamos en la Dinatra y en la bipartita. En ninguna de las dos instancias tuvimos respuesta del Consejo. Las respuestas que dan en las actas tienen que ver con atender situaciones particulares; se nos plantea de esa forma.

SEÑORA KLEIN (Cecilia).- Yo voy a tratar dos puntos que tienen relación con lo anterior; tienen que ver con la negociación colectiva, pero van a lo general y salen un poco de lo que es el estatuto y la elección de horas.

En principio, me voy a referir a la reforma curricular. Se nos planteó una serie de principios que se quieren llevar a cabo en la reforma curricular del Consejo de Formación en Educación

Tenemos que ser bien claros en este punto porque la reforma curricular del Consejo de Formación en Educación afecta a todos los subsistemas y porque estamos formando a los futuros docentes de los escolares, de secundaria, etcétera.

Estamos ante una reforma curricular *express*, que se quiere llevar a cabo en el menor tiempo posible y que es totalmente inconsulta. Esta reforma llega en un momento determinado. Se le da una o dos semanas a los docentes para que se reúnan en salas, discutan con una celeridad impresionante e, inclusive, sin convocar a la ATD, que sería lo que corresponde según lo que establece la ATD de Formación Docente.

Esto está ligado a otro punto bien importante que tiene que ver con el capítulo 14.

Yo sé que el Consejo de Formación en Educación estuvo en la Comisión de Educación y dijo que el capítulo 14 estaba saliendo en breve. Todavía no tenemos respuestas en ese sentido. De hecho, en las diversas bipartitas hemos solicitado un calendario para ver cuándo estarían dando ese capítulo 14 -que es bien importante, porque marca ciertos criterios que tienen que ver con una futura estructura universitaria, que diferencia un poco la estructura de Primaria y de Secundaria-, pero todavía no tenemos fecha.

Por otra parte, esto está totalmente ligado a ciertas ordenanzas que ya tendrían que estar, que están a cargo de Claudio Rama, a quien se le pagó US$ 150.000, y que todavía no han aparecido. No solo no han aparecido para los docentes -es decir, no tenemos acceso a eso-, sino que ni siquiera han aparecido y han sido discutidas al interior del Consejo.

Entonces, la situación es bien preocupante. Por un lado, tenemos una reforma *express*, que se quiere llevar a cabo a principios del año que viene y, por otro lado, del capítulo 14, que es muy importante y tiene que ver con la estructura universitaria que se quiere lograr a futuro, todavía no tenemos respuestas.

El capítulo 14 tiene que ver con el grado en vez de la elección de horas. Una de las cuestiones que planteamos fue cómo se iba a elegir para el año que viene: si con horas o grados. Esto lo planteamos a principio del año. Obviamente, por una cuestión de tiempo seguimos eligiendo igual: con horas.

Con relación a la elección de horas vale remarcar que muchos de los aspectos que fueron negociados y hablados dentro de las bipartitas, una vez que se plasmaron, se cambiaron. En este sentido, la elección de horas es un tema que está bien latente en Secundaria y también en Formación en Educación. Se había acordado que iban a ser mixtas y que no iba a estar la posibilidad de que solo fueran virtuales porque esto genera una cantidad de inconvenientes importantes; tienen que ver, no solo con no tener los equipos y con los problemas de conectividad, sino también con dar garantías al docente a la hora de elegir horas.

Una vez que sale del Consejo esa resolución -que cuenta con el acuerdo de los consejeros- y que se habla con los directores de Montevideo, esto se cambia.

Estamos ante una situación por la cual, según el director, se decide cómo es la elección. Esto genera diferencias, ya que según dónde se esté y el lugar en el que se esté, es la forma en que se elige.

Esto agrega un punto importante, que hace pocos días planteaban los compañeros del núcleo de formación común. Tiene que ver con los horarios.

Actualmente, para lograr una coordinación de los institutos de Montevideo, se elige con horarios a la vista en las asignaturas que se dan en todos los institutos. Esto se hace,

precisamente, para poder coordinar. Estos horarios no solo aparecieron tarde, sin respetar las pautas de elección de horas que dice que tienen que aparecer cuarenta y ocho horas antes, sino que se vieron modificados

Esta situación aparejó una serie de problemas. Por ejemplo, muchos compañeros tienen que armar un puzle en cuanto a la elección de horas. También demuestra una serie de problemas que tienen que ver con el incumplimiento del Consejo de Formación en Educación en relación a la pautas de elección de horas, a la negociación colectiva y a muchos de los puntos que estamos manejando ahora.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Damos la bienvenida a la delegación de la Intergremial.

En el día hoy, recibimos a las autoridades de la ANEP en general, no solamente a las de Formación en Educación.

En relación a los cursos y a los planillados, nos plantearon que el tema estaba saldado, es decir, que no iba a haber innovaciones, al menos, en el caso del CERP del Sur. Eso quedó establecido en la versión taquigráfica. Así que faltaría tener ese nuevo planillado para considerarlo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfonso Lereté)

——Por otra parte, me gustaría que explicaran un poco más lo del capítulo 14. Perdón por mi ignorancia, pero no me quedó claro en qué consiste.

Lo mismo les pido con relación al cambio curricular. Hoy, no se nos anunció absolutamente nada de eso. Está claro que, en todo caso, tiene que ser convocada la ATD. Además, eso no es una cuestión caprichosa; es algo legal. El consejero Gabito siempre recuerda que las ATD tienen que prestar informe preceptivo a los cambios curriculares. Así lo establece la ley. Por lo tanto, creo que para el año que viene eso no sería materialmente posible. Hoy, no se nos señaló nada eso. A mi entender, sería algo bastante preocupante.

También me gustaría que se extendieran en relación a la contratación; entiendo que es de un consultor. Tampoco tenemos información en ese sentido. Eventualmente, podemos realizar una solicitud al CFE. La verdad es que me parece sorprendente una contratación por ese monto. Si ustedes conocen, quisiera saber cuáles son las características, en qué consiste esa contratación, si se trata de una consultoría o de una compra directa y cuál fue el procedimiento que se llevó adelante en este sentido. Reitero que no tengo información al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, señora Klein.

SEÑORA KLEIN (Cecilia).- El capítulo 14 establece un conjunto de cargos. Es decir, pasamos de la elección de horas a establecer ciertos cargos. Esto es bastante similar a lo que sucede en la Udelar, en el sentido de los grados: en vez de tener determinada cantidad de horas, cuando voy a elegir, paso a tener un grado. Van del grado 1 al 5; eso se mantuvo igual que la estructura universitaria.

En ese sentido, se estuvo trabajando. Ya había estado trabajando el Consejo anterior; inclusive, lo aprobó. Sin embargo, este Consejo, cuando asume, lo suspende. Después de algún tiempo, se empieza una comisión de capítulo 14 entre los distintos colectivos: el Consejo, la ATD, la Intergremial y la junta de directores. Así, se llega a una serie de acuerdos.

Lo que planteaban las ordenanzas -que se está esperando- era el pasaje de la situación actual de elección por horas -es decir, la que utilizamos los docentes que somos efectivos y que elegimos de acuerdo a ese sistema- a la que sería por grados. Esas ordenanzas son las que no se conocen. Las estamos esperando. Ya están en tiempo de estar prontas, pero no se conocen.

Por otra parte, no sabemos qué tipo de contratación se utilizó. A nosotros, siempre se nos marcó que el que estaba encargado era Claudio Rama.

Según tenemos entendido, algo ya se tenía; es decir: los consejeros ya contaban, individualmente, con estas ordenanzas, pero todavía no se había encontrado el tiempo para analizarlas al interior del Consejo.

Nosotros tampoco accedemos a esas ordenanzas ni tenemos bien claro de qué tratan. Lo que sí está claro es su importancia, porque tienen que ver con ese cambio de pasar de ser docente de elección de horas -es decir: yo soy tanto y elijo mis horas- a tener un grado. ¿Por qué es importante esto? Porque dentro del grado hay tres elementos bien importantes que tienen que ver con la estructura universitaria -docencia, investigación y extensión- y no solo con la cuestión de elección de horas que tienen que ver con la docencia directa.

En ese sentido es que digo que ya se cumplieron los plazos. De hecho, el objetivo principal era poder pensar este año con esa estructura ya determinada, pero no está la ordenanza. Es más: las ordenanzas tienen que pasar por la bipartita, porque es parte de la negociación colectiva.

Es decir: tenemos lo que es el objetivo final, pero este camino intermedio es muy importante para generar seguridad a los docentes que ya estamos y tener claro que en ese camino no se pierda ningún derecho. Esto no es solo pasar a la estructura universitaria, a lo que es la Udelar; hay cuestiones que son bien destintas en el CFE y en la Udelar. Entonces, es importante saber cómo llegamos a esa estructura para respetar los derechos que los trabajadores ya tienen.

No tenemos más datos en ese sentido. Toda la información que se nos ha dado es que la persona a cargo es Claudio Rama, que es quien está con esas ordenanzas. Asimismo, sabemos que, individualmente, a los consejeros ya les llegó, pero que no han encontrado el tiempo para analizarla al interior del Consejo, y que esa información tampoco ha llegado al resto de los colectivos.

SEÑOR ROMERO (Líber).- Con respecto a la reforma curricular, apenas asumió el nuevo Consejo, nos planteó que el Consejo anterior había iniciado un proyecto de reformulación de programas que quedó sin saldarse y que ellos pensaban tomar algunos aspectos de ese proyecto inicial y modificarlo, lo cual nos parece correcto, ya que en tanto autoridad competente lo puede realizar. El problema es cómo se lleva a cabo, porque cualquier proceso de reforma programática o curricular tiene que pasar por un conjunto de caminos, entre ellos consultar a las ATD.

Este año ha habido visitas del Consejo a los distintos centros de formación, pero no ha habido una discusión sobre qué tipo de proyecto concreto se plantea.

Sabemos que se trata de incorporar a las materias específicas, a las de núcleo común y a las didácticas -que serían los tres trayectos que normalmente tenemos en formación docente- un cuarto trayecto, que es Nuevos Lenguajes. Eso está en un Power Point que el Consejo de Formación en Educación nos presentó a los docentes en forma individual y, por detrás de ese proyecto, está la idea de una enseñanza híbrida. En esto nosotros tendríamos que basarnos.

Hay un libro publicado por Claudio Rama sobre la enseñanza híbrida, en el cual lo que se busca es la primera virtualidad, es decir, la modalidad que estarían planteando para la enseñanza en el futuro plan es que yo tenga una clase presencial y, al mismo tiempo, tenga una clase virtual, dependiendo de los alumnos que estén en forma virtual. Esto es lo que nos están planteando como formato de enseñanza. Digo esto, porque fue parte de nuestras discusiones en el entorno de la bipartita de la Dinatra, porque nosotros planteamos que la selección de horas para el plan semipresencial tenía que ser en función al Plan 2008

El Plan 2008 no plantea una enseñanza híbrida de los semipresenciales, porque iría en contra de la idea de semipresencial que es: yo trabajo, tengo familia y, por lo tanto, no puedo asistir a un curso fijo en un horario, sino que voy a ir atendiendo las distintas propuestas del docente en función de mis tiempos. Para eso está pensado también el semipresencial.

Esta idea implica un horario. Inclusive, cuando se colocaron los cursos semipresenciales en un horario en el preventivo, insistimos sobre esta idea. No puede haber cursos semipresenciales con horario, porque eso va en contra de la modalidad del plan.

Esto quedó solucionado -como decía el señor diputado Sabini-, porque hubo un acuerdo acerca de que por lo menos en 2022 se va a seguir con la modalidad semipresencial en el Plan 2008. Pero por detrás está este otro proyecto, que creo que a los colectivos docentes nos gustaría discutir, pero no hemos tenido oportunidad de hacerlo porque no ha pasado por las instancias que debería pasar, entre ellas las ATD. Entendemos y comprendemos que la autoridad competente tiene todo el derecho de hacer un proyecto, de presentar un plan, pero debe cumplir con los pasos estipulados dentro de la ANEP, entre ellos consultar a los colectivos docentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su tiempo y buena jornada para ambos. Muy amables.

(Se retira de sala la delegación de la Intergremial de Formación Docente)

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

